



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

**X SESIÓN DE LA COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO
AL ACUERDO MARCO DE LA
ALIANZA DEL PACÍFICO**

Lima, Perú

4 y 5 de julio de 2019



Serie América

N° 35



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



X SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Lima, Perú
4 y 5 de julio de 2019



Serie: América

N° 35



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**X SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL
ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

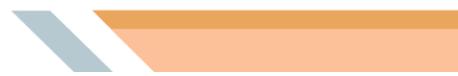
**Lima, Perú
4 y 5 de julio de 2019**

ÍNDICE

I. Información General.	5
II. Programa de la Reunión.	9
III. Documentos sobre la Alianza del Pacífico.	15
• Ficha Técnica de la Alianza del Pacífico.	17
• Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.	31
• Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.	35
• Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.	42
• Declaración de la Novena Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. Lima, Perú, 24 y 25 de abril de 2019.	45
IV. Documentos de Apoyo.	47
• Nota Informativa. Cumbre Empresarial de la Alianza del Pacífico. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	49
• Nota Informativa. ¿Qué es la Innovación y el Ecosistema de Innovación? Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	53
• Nota Informativa. El Sector Privado y el Desarrollo Sostenible. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	63
• Nota Informativa. Panorama General de la Competitividad en América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	68
• Nota Informativa. Servicios Financieros en el Marco de la Alianza del Pacífico. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	79
• Nota Informativa. Reputación y Gobernanza: Los Activos Corporativos más Importantes. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	83
• Nota Informativa. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Alianza del Pacífico. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	88
• Nota Informativa. Agenda de Fortalecimiento de la Proyección Externa de la Alianza del Pacífico y Negociaciones Comerciales. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	96
• Nota Informativa. Intercambio Comercial en la Alianza del Pacífico. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	107



V. Ficha Técnica de la República de Perú.	113
• Información General.	115
• Estructura del Sistema Político.	116
• Contexto Político.	117
• Política Exterior.	121
• Situación Económica.	123
VI. Ficha Técnica de México.	125



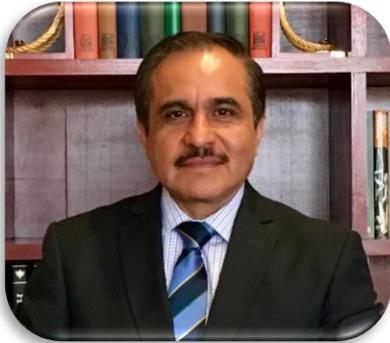
I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

INFORMACIÓN GENERAL



Embajada de México en Perú

Embajador Víctor Hugo Morales Meléndez

Dirección: Av. Jorge Basadre 710, esquina con los Ficus, San Isidro, Lima, Perú.

Teléfono: (51-1) 612-1600

Twitter: @EmbaMexPer



Sede de la X Sesión de la Comisión Interparlamentaria

Congreso de la República de Perú

Dirección: Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n. Lima, Perú.

Teléfono: 311-7777

Sitio web: www.congreso.gob.pe



Sede de la Cumbre Empresarial de la Alianza del Pacífico

Swissotel Lima

Dirección: Av. Santo Toribio 173-Vía Central 150, Centro Empresarial Real, San Isidro, 15073, Perú.

Teléfono: +511 421 4400

Correo: reservations.lima@swissotel.com

Diferencia de horario: No hay diferencia de horario entre ambos países.

Tipo de cambio al 27 de junio de 2019: 1 dólar – 3.29 soles peruanos.

Pronóstico del clima para la ciudad de Lima, Perú

Jueves

4 jul



17°
14°

Viernes

5 jul



18°
15°

Voltaje:

- Voltaje: 220 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B / C

Las clavijas a utilizar en Perú son del tipo A / B / C:



Tipo A: Clavijas japonesas A



Tipo B: A veces válido para "Clavijas A"



Tipo C: Válido para clavijas E y F



II. Programa de la Reunión



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





X SESIÓN COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Jueves 4 y viernes 5 de julio 2019
Lima-Perú

AGENDA

JUEVES 04 DE JULIO 2019

Sala Miguel Grau Seminario del Palacio Legislativo

- 08:50 a.m.** Llegada de las Delegaciones.
- 09:00 – 09:30 a.m.** Saludo protocolar del Presidente del Congreso de la República señor Daniel Salaverry Villa.
- 09:30 – 09:40 a.m.** Palabras de la Presidenta Pro Tempore de la Comisión Interparlamentaria del acuerdo a la Alianza del Pacífico, Congresista Lourdes Alcorta Suero.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

Aprobación del Acta de la IX Sesión de la Comisión Interparlamentaria AP

II. ORDEN DEL DÍA

HORA	ACTIVIDAD
09:40–10:10 a.m.	ACTO INAUGURAL <ul style="list-style-type: none">Palabras de la Presidenta Pro Tempore de la Comisión Interparlamentaria al acuerdo de la Alianza del Pacífico 2018-2019, Congresista Lourdes Alcorta Suero.

10:10–10:40 a.m.	CEREMONIA DE TRASPASO DE LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE DE PERÚ A CHILE <ul style="list-style-type: none"> Entrega de la Presidencia Pro Tempore y acervo de la Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico.
10:40-11:30 a.m.	EXPOSICIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del ecosistema de innovación y emprendimiento de la Alianza del Pacífico.
11:30–12:00 p.m.	Ronda de Preguntas (30 minutos).
12:00-12:30 p.m.	<ul style="list-style-type: none"> Lectura de la Declaración de la Décima Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico.
12:30-1:30 p.m.	Almuerzo.
CUMBRE EMPRESARIAL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO SWISSOTEL –Lima Perú	
2:30 p.m.	Registro.
3:00 – 3:30 p.m.	Ceremonia de Apertura <ul style="list-style-type: none"> Alfonso Bustamante, Presidente Pro Témptore del CEAP.
3:30 – 4:30 p.m.	La nueva agenda privada para el desarrollo <ul style="list-style-type: none"> Valentín Diez Morodo, Presidente del COMCE. Bernardo Larraín, Presidente de SOFOFA. Carlos Ignacio Gallego, Presidente Grupo Nutresa. Alfonso Bustamante, Presidente Pro Témptore del CEAP. <p><i>Moderador: Mávila Huertas, Periodista y Host Canal N.</i></p>
4:30-5:30 p.m.	Claves para fomentar la competitividad en Latinoamérica <ul style="list-style-type: none"> Manuel Molano, Director General del IMCO Rosario Córdoba, Presidenta del CPC Colombia. Raphael Bergoeing, Presidente del CNP Chile. Fernando Zavala Lombardi, Presidente de Consejo Privado de Competitividad Perú. <p><i>Moderador: Juan José Garrido, Director, Diario El Comercio.</i></p>
5:30- 6:00 p.m.	Networking Break.
6:00-7:00 p.m.	El futuro de los servicios financieros <ul style="list-style-type: none"> Juan Pablo Bruzzo, CEO, Moni. James Scriven, Gerente General, BID Invest. Eduardo Torres Llosa, CEO, BBVA.

	<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Oliva, Ministro de Economía y Finanzas, República del Perú* <p><i>Moderador: Gideon Long, Andean Correspondent, Financial Times.</i></p>
7:00-9:00 p.m.	<p>Cóctel de bienvenida y noche cultural</p> <p>Lugar: Restaurante La Huaca Pucllana Calle General Borgoño, Miraflores.</p> <p>*POR CONFIRMAR</p>

VIERNES 05 DE JULIO 2019

CUMBRE EMPRESARIAL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO SWISSOTEL –Lima Perú	
09:00-9:30 a.m.	Charla Magistral Invitado Especial.
09:30-10:45 a.m.	<p>Los pilares para crear una cultura de innovación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pearly Chen, Chief of Staff to the Chairwoman, HTC Corp. • Carlos Slim Domit, Presidente del Grupo Carso. • Pedro Cortez, Presidente, Telefónica del Perú. • Pascal Finette, Chair de Entrepreneurship & Open Innovation, Singularity University. <p><i>Moderador: Oscar Caipo – Socio Principal, KPMG en Perú.</i></p>
10:45-11:15 a.m.	Coffee Break.
11:15-11:45 a.m.	Reputación y Gobernanza: los activos corporativos más importantes , Augusto Baertl, Presidente del Directorio, Graña y Montero.
11:45 a.m.- 1:00 p.m.	<p>Promoviendo el crecimiento sostenible y desarrollo humano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ástrid Álvarez Hernández – Presidente Grupo Energía de Bogotá. • Jeb Burns, President, Pacific Pension & Investment Institute. • Olga Reyes, Vice Presidenta de Asuntos Públicos, Comunicaciones y Sostenibilidad LatAm, Coca-Cola. • Jaime Aráoz, CEO, Breca. <p><i>Moderador: César Illiano, Content Director, BNAmericas</i></p>
1:00-3:00 p.m.	Almuerzo empresarial.
3:00-4:15 p.m.	Comercio internacional en la AP y el mundo

	<ul style="list-style-type: none"> • Edgar Vásquez, Ministro de Comercio Exterior y Turismo del Perú. • TBD • Mariela García, CEO, Ferreycorp* • The Hon. Liam Fox, Secretario de Comercio Exterior, Reino Unido* <p><i>Moderador: Eric Farnsworth, Vicepresidente, Council of the Americas.</i></p>
4:15-4:45 p.m.	Charla Magistral Mauricio Macri, Presidente de la República *
4:45-5:15 p.m.	Charla Magistral Jair Bolsonaro, Presidente de la República Federativa de Brasil*
5:15-5:45 p.m.	Networking Break *POR CONFIRMAR
5:45-6:00 p.m.	Ceremonia de Transferencia <ul style="list-style-type: none"> • Alfonso Bustamante, Presidente del CEAP • Bernardo Larraín, Presidente de la SOFOFA
6:00-7:00 p.m.	La Alianza del Pacífico para la nueva década <ul style="list-style-type: none"> • Sebastián Piñera, Presidente de la República de Chile* • Iván Duque, Presidente de la República de Colombia* • Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos* • Martín Vizcarra, Presidente de la República del Perú. <p><i>Moderador: Luis Alberto Moreno, Presidente del BID.</i></p>
8:30 p.m.	Cena en Palacio de Gobierno.

III. Documentos sobre la Alianza del Pacífico

Se encuentra integrado por una ficha técnica de la Alianza, una nota sobre la Comisión de Seguimiento y su reglamento, así como la Declaración de la IX Sesión de Trabajo.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

FICHA TÉCNICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO



Nombre Oficial: Alianza del Pacífico.

Países Integrantes: Chile, Colombia, México y Perú.

Población¹: 223.4 millones de habitantes aproximadamente.

Chile: 17.925 millones de personas.	Colombia: 48.168 millones de personas.	México: 125.191 millones de personas.	Perú: 32.162 millones de personas.
-------------------------------------	--	---------------------------------------	------------------------------------

Ciudades Importantes:

Chile ² :	Colombia ³ :	México ⁴ :	Perú ⁵ :
Santiago de Chile, Puente Alto, Antofagasta, Viña del Mar, Valparaíso, Talcahuano, San Bernardo.	Bogotá, Cundinamarca, Medellín, Antioquia, Cali, Barranquilla, Cartagena de Indias, Cúcula.	Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla.	Lima, Arequipa, Trujillo, Chinlayo, Piura, Iquitos.

Idioma: Español.

¹ Fondo Monetario Internacional. Consultado el 11 de abril de 2019, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2018/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=79&pr.y=12&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C228%2C233%2C293&s=LP&grp=0&a=e> e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 11 de abril de 2019, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

² World Population Review. Population of Cities in Chile (2018). Consultado el 11 de abril de 2019, en: <http://worldpopulationreview.com/countries/chile-population/cities/>

³ Ciudades 30. Colombia. Consultado el 11 de abril de 2019, en: <http://ciudades30.com/americas/colombia/>

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 11 de abril de 2019, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

⁵ Worldatlas. Biggest Cities in Peru. Consultado el 11 de abril de 2019, en: <https://www.worldatlas.com/articles/biggest-cities-in-peru.html>

Moneda:

Chile: Peso Chileno.	Colombia: Peso Colombiano.	México: Peso Mexicano.	Perú: Sol Peruano.
--------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------	------------------------------

Forma de Estado de los países integrantes:

Chile: De acuerdo con la Constitución vigente Chile es una República Democrática, con un Estado Unitario y su territorio se divide en regiones. Su división administrativa es descentralizada. El país está dividido en 13 regiones, 51 provincias y 342 comunas⁶. El Presidente de Chile es Sebastián Piñera Echenique.

Colombia⁷: De acuerdo con la Constitución de 1991 vigente, Colombia es una República Presidencialista, su Estado es Unitario con separación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Presidente de Colombia es Iván Duque Márquez.

México⁸: El Artículo 40 de la Constitución Política señala que México es una República Representativa, Democrática, Federal, compuesta de estados libres y soberanos (autónomos), a nivel interior pero unidos en una federación. La forma de gobierno es de tipo presidencial. El Presidente de México es Andrés Manuel López Obrador.

Perú: Según el artículo 43 de la nueva Constitución Política (1993), Perú es una República Democrática, Social, Independiente y Soberana. El Estado es uno e indivisible. Su Gobierno es Unitario, Representativo y Descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes. El Presidente de Perú es Martín Alberto Vizcarra Cornejo.

Indicadores sociales⁹:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
Esperanza de vida: 79.1 años (2018)	Esperanza de vida: 76.2 años (2018)	Esperanza de vida: 76.3 años (2018)	Esperanza de vida: 74.2 años (2018)
Tasa de natalidad: 13.4	Tasa de natalidad: 15.8	Tasa de natalidad: 18.1	Tasa de natalidad: 17.6

⁶ OAS. República de Chile – Estructura política general. Consultado el 11 de abril de 2019, en: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/chl/sp_chl-int-des-ord.html

⁷ Cancillería. Símbolos patrios y otros datos de interés. Consultado el 11 de abril de 2019, en: <http://www.cancilleria.gov.co/colombia/nuestro-pais/simbolos>

⁸ IJ-UNAM. La Forma de Gobierno del Estado Mexicano. Consultado el 11 de abril de 2019, en: <http://info4.juridicas.unam.mx/juslab/leylab/250/41.htm>

⁹ CIA The World Factbook. Consulta por País: Chile, Colombia, México y Perú. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ci.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/co.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html> y <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pe.html>

nacimientos / 1,000 habitantes (2018)			
Tasa de mortalidad: 6.3 fallecimientos / 1,000 habitantes (2018).	Tasa de mortalidad: 5.5 fallecimientos / 1,000 habitantes (2018).	Tasa de mortalidad: 5.4 fallecimientos / 1,000 habitantes (2018).	Tasa de mortalidad: 6.1 fallecimientos / 1,000 habitantes (2018).

Inversión Extranjera Directa a México (2018)¹⁰:

Chile:	Colombia:	Perú:
\$954.2 millones de dólares.	\$1,258.3 millones de dólares.	\$188.4 millones de dólares.

Producto Interno Bruto PIB (2018)¹¹:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
\$ 280.2 mil millones de dólares.	\$ 327.9 mil millones de dólares.	\$ 1,212.831 billones de dólares.	\$ 231.5 mil millones de dólares.

Estructura del Producto Interno Bruto (estimado 2017)¹²:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: 4.2%. • Industria: 32.8%. • Servicios: 63%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: 7.2%. • Industria: 30.8%. • Servicios: 62.1%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: 3.6%. • Industria: 31.9%. • Servicios: 64.5%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: 7.6%. • Industria: 32.7%. • Servicios: 59.9%.

Comercio exterior (2017)¹³:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
Exportaciones:	Exportaciones:	Exportaciones:	Exportaciones:

¹⁰ Las cifras corresponden a la IED acumulada de 1999 a 2018. Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Enero-diciembre de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <https://bit.ly/2URRyEj>

¹¹ Fondo Monetario Internacional. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <https://bit.ly/2P6v9RD>

¹² CIA The World Factbook. *Consulta por País: Chile, Colombia, México y Perú*. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ci.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/co.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pe.html>

¹³ *Idem*.

\$ 69.23 mil millones de dólares. Importaciones: \$ 61.31 mil millones de dólares.	\$ 39.48 mil millones de dólares. Importaciones: \$ 44.24 mil millones de dólares.	\$ 409.8 mil millones de dólares. Importaciones: \$ 420.8 mil millones de dólares.	\$ 44.92 mil millones de dólares. Importaciones: \$ 38.65 mil millones de dólares.
---	---	---	---

Principales socios comerciales (Exportaciones 2017)¹⁴:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
China 27.5%, Estados Unidos 14.5%, Japón 9.3%, República de Corea 6.2% y Brasil 5.0%.	Estados Unidos 33.5%, Panamá 8.6% y China 5.1%.	Estados Unidos 79.9%.	China 26.5%, Estados Unidos 15.2%, Suiza 5.2%, República de Corea 4.4%, España 4.1% e India 4.1%.

Principales socios comerciales (Importaciones 2017)¹⁵:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
China 23.9%, Estados Unidos 18.1%, Brasil 8.6%, Argentina 4.5% y Alemania 4.0%.	Estados Unidos 26.3%, China 19.3%, México 7.5%, Brasil 5.0% y Alemania 4.1%.	Estados Unidos 46.4%, China 17.7% y Japón 4.3%.	China 22.3%, Estados Unidos 20.1%, Brasil 6.0% y México 4.4%.

Principales exportaciones:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
Cobre, fruta, productos de pescado, pulpa y papel, productos químicos y vino.	Petróleo, carbón, esmeraldas, café, níquel, flores cortadas, plátanos y ropa.	Productos manufacturados, electrónica, vehículos y autopartes, productos derivados del petróleo, plata, plásticos, frutas, vegetales, café, algodón y plata.	Cobre, oro, plomo, zinc, estaño, mineral de hierro, molibdeno, plata; petróleo crudo y derivados del petróleo, gas natural; café, espárragos y otras verduras, frutas, prendas de vestir y textiles, harina de pescado, pescado, productos químicos,

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Ídem.

			productos de metal y maquinaria, aleaciones.
--	--	--	--

Principales importaciones:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
Petróleo y sus derivados, productos químicos, equipos eléctricos y de telecomunicaciones, maquinaria industrial, automóviles, y gas natural.	Equipo industrial, equipo de transporte, bienes de consumo, productos químicos, productos de papel, combustibles y electricidad.	Máquinas metalúrgicas, productos de acero, maquinaria agrícola, equipos eléctricos, piezas de automóviles para montaje y reparación, aeronaves, partes de aeronaves, plásticos, gas natural y productos derivados del petróleo.	Petróleo y sus derivados, productos químicos, plásticos, maquinaria, vehículos, aparatos de televisión, palas mecánicas, cargadores frontales, teléfonos y equipos de telecomunicaciones, de hierro y acero, trigo, maíz, productos de soja, papel, algodón, vacunas y medicamentos.

Antecedentes de la Alianza del Pacífico¹⁶:

La Alianza del Pacífico surge formalmente en 2010 cuando, por iniciativa del entonces Presidente peruano, Alan García, comenzaron a efectuarse contactos formales entre Chile, Colombia, Ecuador y Panamá para conformar un proceso de integración económica, cooperación y diálogo político. Chile y Colombia propusieron la incorporación de México, misma que fue avalada por Perú.

En 2006 surge el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano -Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano en su primera etapa-, que partió de un proyecto con un trasfondo político muy claro al buscar incorporar a todos los países de la región ribereños con el Pacífico en un esquema de integración en oposición directa a la

¹⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Apuntes de Derecho Internacional. *La Alianza del Pacífico: Análisis de antecedentes, y actualidad del Acuerdo Marco y sus implicaciones para México*. 2013. Consultado el 12 de abril de 2019, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ serieapuntesderecho9.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieapuntesderecho9.pdf)

ALBA (Alianza Bolivariana para América), promovida por Venezuela.¹⁷ El foro adquiere formalidad a partir de la Declaración de Santiago de Cali, Colombia, de enero de 2007 cuando los Ministros de Comercio de Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú manifestaron su interés en consolidar este mecanismo con el objetivo de “facilitar y promover el comercio, la promoción de las inversiones, el aprovechamiento de los mercados y el mejoramiento de la competitividad, buscando elevar la calidad de vida de sus poblaciones.”¹⁸

El Foro agrupaba a los once países de la cuenca latinoamericana, tanto aquellos que han suscrito acuerdos de libre comercio con la Unión Europea y/o con Estados Unidos (excepto Ecuador) como los que privilegiaban un modelo de regionalismo abierto (salvo Nicaragua y Ecuador).¹⁹

Bajo la forma de reuniones ministeriales y de grupos de trabajo, el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano se reunió en seis ocasiones. La primera vez en Santiago de Cali el 30 de enero de 2007, con el I Foro Ministerial; en esta reunión se pusieron las bases para el funcionamiento, las prioridades estratégicas y los objetivos principales del Foro. En la Declaración de Santiago de Cali se formalizó el procedimiento para las sesiones de mesas temáticas, y los participantes (entre los que se incluyeron académicos, empresarios, sociedad civil y autoridades). Se constituyó también un Grupo de Trabajo Técnico de Alto Nivel para la presentación de recomendaciones, la identificación de mecanismos para promover la agenda del Foro y para dar seguimiento general a ciertos acuerdos. En la reunión los Cancilleres y Ministros se comprometieron a reunirse en agosto de ese mismo año en Lima, Perú, para la Segunda Reunión Ministerial del Foro Arco.

La tercera reunión tuvo lugar en México en abril de 2008 y su objetivo fue identificar acciones concretas en cada tema examinado por los Grupos técnicos que presentaron un informe.²⁰

La IV Reunión Ministerial del Foro, realizada en Santiago de Chile en octubre de 2008, tuvo como puntos generales promover la institucionalización del Foro

¹⁷ Farid Kahhat, “Del Arco del Pacífico Latinoamericano al Acuerdo del Pacífico”, América Economía, 29 de abril de abril de 2011. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <http://www.Americaeconomia.com/economía-mercados/comercio/del-arco-del-pacífico-latinoamericano-al-acuerdo-del-pacífico>.

¹⁸ Declaración de Santiago de Cali, Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, Santiago de Cali, 29 y 30 de enero de 2007.

¹⁹ Eduardo Daniel Calafell y Soledad Cuesta, “Mercosur y Arco del Pacífico Latinoamericano, análisis comparado de las relaciones con la economía del Asia Pacífico” ponencia presentada en el Congreso Internacional de la Red de Integración Latinoamericana, 9 al 12 de mayo de 2011, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.

²⁰ Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. *Declaración de Cancún*, Cancún, México 13 y 14 de abril de 2008. Consultado el 12 de abril de 2019, en: http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/3_cancun.pdf

mediante la aprobación de ciertos “Lineamientos Generales” para su funcionamiento. Entre éstos se estableció una Secretaría Pro Témporte de carácter rotativo con duración de un año para dar seguimiento a los acuerdos de cada Reunión Ministerial. Se institucionalizaron las Reuniones de Altos Funcionarios, mismas que habitualmente se llevan a cabo en preparación de las Ministeriales.²¹

Durante la Primera Reunión de Jefes de Estado en El Salvador se avaló esta estructura acordada en Santiago y se pactó la celebración de reuniones anuales de mandatarios. Además, los once países participantes convinieron continuar con los avances de los grupos de trabajo, instrumentar acciones concretas en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), así como realizar mayores esfuerzos para avanzar en los procesos de negociación comercial en marcha entre los países de la región y los de Asia Pacífico.²²

El V Foro Ministerial tuvo lugar en Puerto Vallarta, México, el 24 de noviembre de 2009, y, de acuerdo con el Gobierno mexicano, buscó ratificar los objetivos del Arco del Pacífico, destacando la voluntad de brindarle continuidad como espacio para la identificación de acciones conjuntas que permitan avanzar en su integración, a fin de fortalecer los vínculos económicos, comerciales y de cooperación y proyectarse de manera coordinada y más competitiva hacia la región de Asia Pacífico.²³

El sexto y último Foro Ministerial tuvo lugar en Urubamba, Perú, el 15 de octubre de 2010. En este se acordó instruir a los grupos de trabajo a elaborar nuevas recomendaciones en materia de ciencia, innovación y tecnología, el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), la conformación de cadenas logísticas entre los países miembros así como en relación con nuevos programas de promoción y atracción de inversiones.²⁴

Aunque los 11 países miembros del Arco²⁵ representaban en 2010 el 45% de la población y el 40% del PIB de América Latina²⁶ en su interior existían divergencias muy importantes en materia de política comercial entre los miembros por lo que se

²¹ *Lineamientos del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano*, anexos a la Declaración de Santiago de Chile, aprobados el 3 de octubre de 2008. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/desantiago.pdf>

²² *Declaración de los Jefes de Estado de los países miembros del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano*, 30 de octubre de 2008. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/arcocodecla30octubre.pdf>

²³ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Cuarto Informe de labores*, México, 2010, p.33, disponible en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/infolab/4infolab.pdf>

²⁴ José Briseño Ruíz, “La iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano”, Nueva Sociedad No. 228, julio-agosto de 2010, p.58.

²⁵ Lo integraban: Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú.

²⁶ CEPAL-BID, *El Arco del Pacífico Latinoamericano: Construyendo caminos de complementación e integración de Asia*, Sexta Reunión Ministerial del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, Cusco, Perú, 15 de octubre de 2010, p.9.

fue desmembrando. De los once países quedaron solo cuatro miembros - precisamente los más grandes- debido a que Ecuador y Nicaragua decidieron acercar su política comercial a Venezuela e integrarse a la ALBA (Alianza Bolivariana para América), mientras que los países centroamericanos del Triángulo del Norte²⁷ -con quienes México tiene ya un Tratado de Libre Comercio- experimentaban procesos internos suficientemente complejos en vista de su relación con Estados Unidos y en virtud de la firma de su propio acuerdo comercial con ese país (CAFTA, por sus siglas en inglés).

La Alianza del Pacífico y sus Objetivos

La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional cuyos principales objetivos están contenidos en el artículo 3 del Acuerdo Marco²⁸:

- Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales, personas y economía.
- Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo económico y competitividad de las economías de sus integrantes, con miras a lograr mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica e impulsar la inclusión social de sus habitantes.
- Convertirse en una plataforma de articulación política, integración económica y comercial, y proyección al mundo, con énfasis en la región Asia-Pacífico.

La agenda de la Alianza del Pacífico busca trascender el ámbito comercial con el objetivo de fortalecer la acción conjunta y coordinada entre las agencias de promoción, así como la cooperación destinada a impulsar el fortalecimiento de la competitividad e innovación de las pequeñas y medianas empresas. De igual manera, busca impulsar la investigación en materia de cambio climático así como facilitar la movilidad estudiantil y académica, el tránsito migratorio, entre otros.

La Alianza del Pacífico fue creada oficialmente el 28 de abril de 2011, en una reunión en Lima, Perú, con los Presidentes de: Perú, Alan García Pérez; Chile, Sebastián Piñera Echenique; Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, y México, Felipe Calderón Hinojosa.²⁹

Durante este primer encuentro, conocido como la I Cumbre, los Presidentes convinieron en una Declaración Presidencial que estableció la Alianza del Pacífico como un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano, que promueva la integración regional, así como un mayor

²⁷ Guatemala, Honduras y El Salvador.

²⁸ Alianza del Pacífico. ¿Qué es la Alianza? Consultado el 12 de abril de 2019, en: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#la-alianza-del-pacifico-y-sus-objetivos>

²⁹ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques", *Op cit.*

crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de los países miembros. Asimismo, se planteó como objetivo alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. De igual manera, los cuatro Estados constituyentes ratificaron el compromiso de privilegiar la integración como un instrumento efectivo para mejorar el desarrollo económico y social de sus pueblos, promover las capacidades de emprendimiento y avanzar hacia un espacio amplio que resulte más atractivo para las inversiones y el comercio de bienes y servicios, de manera que proyecte a estos países con mayor competitividad, especialmente hacia la región del Asia Pacífico.³⁰

El 2 de junio de 2017, en la Ciudad de México, en el marco de la XVII Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, los Ministros de Estado de los países miembros dieron a conocer los *Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico*, los cuales permitirán establecer acuerdos comerciales entre el bloque y otros países. El documento fue firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores, de Chile, Heraldo Muñoz; por la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, María Ángela Holguín y por la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture. Por México lo firmaron el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, y el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo; por Perú, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Eduardo Ferreyros, y el Viceministro de Relaciones Exteriores, Néstor Francisco Popolizio.³¹

Los Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico son siete³²:

1. Concepto de “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico”. Se refiere al Estado con el cual todas las Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico celebren y pongan en vigor un acuerdo vinculante de altos estándares en materia económico-comercial, que contribuya a la consecución de los objetivos del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.
2. El proceso para ser considerado “Estado Asociado”. Por invitación de los Estados Parte o a solicitud del Estado interesado.
3. La invitación a un Estado para ser considerado “Estado Asociado”, se emitirá a través de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico.
4. Cuando un Estado pretenda entablar negociaciones con los Estados Parte del Acuerdo Marco se deberá enviar por escrito una solicitud a la Presidencia Pro Tempore en donde señale su interés en ser considerado “Estado

³⁰ *Idem.*

³¹ Alianza del Pacífico. Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico firman lineamientos de la figura de Estado Asociado. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <https://alianzapacifico.net/consejo-de-ministros-de-la-alianza-del-pacifico-firman-lineamientos-de-la-figura-de-estado-asociado-2/>

³² Alianza del Pacífico. *Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico Anexo*. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2017/06/ANEXO-LINEAMIENTOS-ESTADO-ASOCIADO-2.pdf>

Asociado”. La decisión sobre la solicitud respectiva será comunicada al Estado solicitante por el mismo medio.

5. En caso de que la invitación o la solicitud sea aceptada, los Estados Parte iniciarán negociaciones con el Estado invitado o solicitante mediante la presentación de los términos de referencia de la negociación y el calendario correspondiente que serán sometidos a consideración del Estado invitado o solicitante.
6. Las negociaciones se realizarán entre los Estados Parte por un lado, y el Estado o Estados invitado(s) o solicitante(s), por el otro. Las negociaciones se concluirán en el corto plazo y estarán a cargo de los Ministros responsables de Comercio Exterior, o quienes éstos designen.
7. Una vez que el acuerdo celebrado entre los Estados Parte del Acuerdo Marco y el Estado invitado o solicitante entre en vigor, éste será considerado como “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico”.

Estados observadores y nuevos Estados parte

De conformidad con los artículos 10 y 11 del Acuerdo Marco, cualquier Estado puede participar en calidad de observador o bien, adherirse como Parte a la Alianza del Pacífico. El Consejo de Ministros ha adoptado catorce lineamientos que regulan y establecen las normas del proceso, integración y participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.³³

Para aquellos Estados que deseen participar como Observadores de la Alianza, el artículo 10 del Acuerdo mandata que dichos Estados sólo podrán ser admitidos después de que el Consejo de Ministros apruebe por unanimidad su participación y las condiciones de esta. Actualmente, los países observadores de la Alianza del Pacífico son 55³⁴:

América (14): Argentina, Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago y, Uruguay.

Europa (28): Alemania, Austria, Bélgica, Belarús, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Italia, Lituania, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania.

África (2): Egipto y Marruecos.

³³ Centro de Estudios...*Ídem*.

³⁴ Alianza del Pacífico. Información básica. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <https://alianzapacifico.net/paises/#paises-observadores> y Alianza del Pacífico. Países Observadores. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <https://alianzapacifico.net/paises-observadores/>

Asia (9): Emiratos Árabes Unidos, India, Indonesia, Israel, Japón, República de Corea, República Popular China, Singapur y Tailandia.

Oceanía (2): Australia y Nueva Zelanda.

De conformidad con el artículo 11 del Acuerdo Marco (en el que se plantea que dicho instrumento queda abierto a la adhesión de los Estados que soliciten participar como Estados parte), un Estado que solicite ser parte de la Alianza deberá tener vigente un acuerdo de libre comercio con cada una de las Partes. Al igual que en el caso de la solicitud para ser Estado observador, la aceptación de la adhesión estará sujeta a la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros. Mientras, el Acuerdo Marco entrará en vigor para el Estado que se adhiera, sesenta días después de la fecha en que deposite el instrumento de adhesión.

Estructura de la Alianza del Pacífico³⁵:

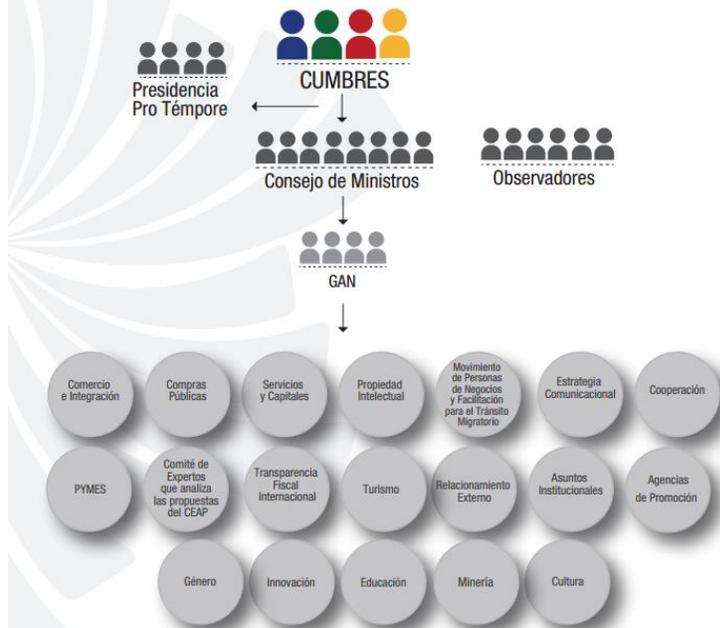
La Alianza está constituida por:

- Cumbres Presidenciales (integrada por los Presidentes de los países miembros);
- Consejo de Ministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores (órgano de toma de acciones y decisiones de temas previstos en el acuerdo Marco);
- Grupo de Alto Nivel (GAN), integrado por los Viceministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores y encargado de supervisar los avances de los grupos técnicos;
- Grupos y subgrupos técnicos, constituidos por servidores públicos de los países miembros, encargados de negociar todo lo relacionado con la Alianza del Pacífico; y
- Presidencia Pro-Témpore, ejercida por cada uno de los países miembros, en orden alfabético, por períodos anuales.

La Alianza del Pacífico no cuenta con una burocracia permanente.

³⁵ Alianza del Pacífico. Abecé de la Alianza del Pacífico. Consultado el 3 de julio de 2018, en: https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/06/abc_AP.pdf.

Organigrama de la Alianza del Pacífico



Fuente: Alianza del Pacífico (Alianzapacifico.net/?wpdmdl=4441)

Principales logros alcanzados a partir de la firma del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.³⁶

- Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico, junio de 2017.
- Integración de los mercados bursátiles al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).³⁷
- El Banco Interamericano de Desarrollo aprobó un instrumento de Cooperación Técnica de corto plazo, para activar los diferentes proyectos consensuados. Algunos de los proyectos que financiará la institución son: el desarrollo de la Aceleradora de la Alianza del Pacífico, diseñada para el escalamiento regional y global de emprendimientos de alto impacto; el establecimiento del Premio a la Innovación, elemento que eleva la

³⁶ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Alianza del Pacífico. Configuración, funcionamiento y principales logros del bloque. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <http://pacificallianceblog.com/wp-content/uploads/2018/02/2016-Alianza-del-Paci%CC%81fico-Configuracio%CC%81n-Funcionamiento-y-Principales-Logros-del-Bloque.pdf>

³⁷ Alianza del Pacífico. VI Reunión de Ministros de Finanzas. Consultado el 3 de julio de 2018, en: http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_ap_28jun15.pdf

productividad de las naciones; la creación de una Red de Instructores; y la integración regional de Incubadoras para emprendedores dinámicos.³⁸

- Acuerdo Interinstitucional sobre la implementación de un mecanismo de consulta de información con fines migratorios para facilitar la movilidad de personas, mismo que fortalece la Plataforma de Consulta Inmediata de Información con Fines Migratorios.³⁹
- Libre circulación de extranjeros residentes permanentes en los países miembros con la exención del visado de corta estancia.
- Reconocimiento de la Firma Electrónica de los documentos de intercambio dentro de la Alianza del Pacífico para facilitar la inter-operatividad de las *ventanillas únicas de comercio exterior* de los cuatro países.
- Cartilla de Promoción de los Derechos de los Consumidores y el Memorando de Entendimiento entre las Agencias de Protección al Consumidor.
- Marco Operativo del Registro Profesional que facilitará el otorgamiento de licencias temporales para ejercer, en una primera etapa, la profesión de ingeniería en los países miembros.
- Consolidación del Fondo de Capital Emprendedor que impulsará el financiamiento de la pequeña y mediana empresas.
- Lanzamiento del Observador Regional PYME, espacio virtual de acceso a la información.
- Establecimiento de una Agenda Público Privada de Innovación.
- Suscripción del Memorando de entendimiento sobre Procedimiento acelerado de Patentes.
- Suscripción del Plan de acción en materia de Operador Económico Autorizado para agilizar los trámites aduaneros.
- Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, firmado el 10 de febrero de 2014.⁴⁰
- Mercado Integrado Latinoamericano (MILA): Plataforma de integración bursátil que promueve la integración financiera entre las bolsas de valores de Colombia, Chile y Perú. México se adhirió en agosto de 2014.
- Institucionalización de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica: Programa de becas para los estudiantes de los países miembros.
- Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación y la Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático.
- Suscripción de un acuerdo que permita a los nacionales de los cuatro países recibir asistencia consular en aquellos países donde no cuente con representación diplomática o consular.

³⁸ Alianza del Pacífico. *La Alianza del Pacífico fortalece sus ecosistemas de innovación*. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: <https://alianzapacifico.net/la-alianza-del-pacifico-fortalece-sus-ecosistemas-de-innovacion/>

³⁹ Alianza del Pacífico. *Declaración de Puerto Varas*.01 de julio de 2016. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=7888>

⁴⁰ ABC de la Alianza del Pacífico. *Op. Cit.*

- Firma de la Carta de intención de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), de la región entre la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Alianza del Pacífico.
- Establecimiento de dos oficinas comerciales conjuntas en Estambul (Turquía) y Casablanca (Marruecos), y de Embajadas compartidas como la de Ghana.
- Fortalecimiento de la “Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico”, cuyo objetivo es facilitar la movilidad de personas entre sus países miembros.
- Creación del Programa de Vacaciones y Trabajo con miras a fomentar el intercambio cultural entre los jóvenes.

Los países de la Alianza del Pacífico, en conjunto:⁴¹

- Representan el 38% del Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina y el Caribe.
- Son la octava economía a nivel mundial.
- Concentran alrededor del 50% del comercio total de América Latina y el Caribe.
- El ratio que el comercio mundial de la Alianza del Pacífico tiene sobre su Producto Interno Bruto (PIB) es de 57% y el de América Latina y el Caribe es de 38%.
- Tienen una red de más de 50 Tratados de Libre Comercio (TLC) que permiten el acceso a más de 60 mercados.
- Atrae aproximadamente 41% de la Inversión Extranjera Directa (IED) de América Latina y el Caribe.
- La población casi en su totalidad es joven y representa una fuerza de trabajo calificada con poder adquisitivo en constante progreso.
- Tiene ventajas competitivas en los sectores de minería, recursos forestales, energía, agricultura, automotriz, pesca y manufactura.

⁴¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. Alianza del Pacífico. p. 5, y Alianza del Pacífico. Valor estratégico de la Alianza del Pacífico. Consultado el 12 de abril de 2019, en: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#valor-estrategico>

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO⁴²

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico fue suscrito en Paranal, Chile el 6 de junio de 2012, por los Presidentes de Colombia, Chile, México y Perú. El 18 de octubre de 2012 se turnó en el Senado de la República a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; y de Comercio y Fomento Industrial. Su dictamen fue aprobado el 14 de noviembre de 2012 y el pleno del Senado de la República aprobó el Acuerdo el 15 de noviembre de 2012.

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico es un tratado de vigencia indefinida,⁴³ entre la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República de Perú, por el cual se constituye la Alianza del Pacífico como área de integración regional y se establecen los objetivos de la misma, los cuales son “construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes; y convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial y de proyección al mundo, con especial énfasis en Asia-Pacífico”.⁴⁴

Para cumplir estos objetivos, el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico establece que se llevarán a cabo acciones como la liberalización del intercambio comercial de bienes y servicios; la facilitación de asuntos aduaneros, del movimiento de personas y el tránsito migratorio en el territorio de las Partes.⁴⁵

Asimismo, el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico plantea llevar a cabo acciones como “coordinar la prevención y contención de la delincuencia organizada transnacional [...]”.⁴⁶ Los temas a desarrollar en la cooperación de los Estados Partes son: “La plataforma de intercambio estudiantil”, cuyo objetivo es la formación del capital humano avanzado entre los países miembros mediante el intercambio académico, en este aspecto, las partes se comprometieron a ofrecer 100 becas con la misma finalidad.

⁴² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/instrumento1.pdf>

⁴³ Artículo 16. Vigencia y Denuncia, Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 11 de julio de 2018, en: http://www.sre.gob.mx/images/stories/informe/anexos/Anexo_22.pdf

⁴⁴ Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Artículo 3.

⁴⁵ También se buscará avanzar hacia la libre circulación de capitales y promover la inversión, así como la cooperación entre autoridades migratorias y consulares. *Ibid.*, Artículo 3(2).

⁴⁶ *Ídem.*

Otra área de cooperación es la del “Proyecto de red de investigación científica en materia de cambio climático”; su objetivo es intercambiar experiencias y avances en la investigación, determinar y monitorear oportunidades de colaboración futura, explorar la aplicación de conocimiento científico y desarrollar capacidades en la gestión del cambio climático. Los cuales se utilizarán para producir conocimiento aplicable a políticas públicas.⁴⁷

También se crea un “Proyecto de Micro y Pequeñas Empresas (MiPyME) competitividad”, su función es mejorar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas por medio de un intercambio de conocimientos y experiencias de cada una de las Partes.⁴⁸

La cooperación en materia de turismo es fundamental dentro del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, ya que con este se busca fortalecer y desarrollar las relaciones de cooperación con base en el diseño de iniciativas que busquen incrementar los flujos entre los participantes. Dentro de la misma plataforma de cooperación se encuentra el “Fondo de cooperación de la Alianza del Pacífico”, cuyo propósito es aportar cuotas equitativas de las partes y de terceros para poder financiar la ejecución de los proyectos de cooperación antes indicados.⁴⁹

Dentro de los compromisos firmados se encuentra el de “Servicios y Capitales” que plantea como objetivo la libre circulación de servicios y capitales entre sus miembros, al tiempo que busca establecer un destino interesante para la inversión y el comercio de servicios.⁵⁰

Es relevante señalar que el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico establece los requisitos fundamentales para formar parte de la Alianza, los cuales aparecen a continuación:⁵¹

- a) la vigencia del Estado de Derecho, de la Democracia y de los respectivos órdenes constitucionales;
- b) la separación de los Poderes del Estado, y;
- c) la protección, la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Igualmente, el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico establece que la Presidencia Pro Tempore de la Alianza será ejercida por períodos anuales de manera sucesiva por cada una de las Partes, en orden alfabético, así como las

⁴⁷ *Op. cit.*, Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/instrumento1.pdf>

⁴⁸ *Ídem.*

⁴⁹ *Ídem.*

⁵⁰ *Ídem.*

⁵¹ Acuerdo Marco de la Alianza Pacífica, Artículo 2. Democracia y Estado de Derecho.

atribuciones de la misma.⁵² El Acuerdo establece el Consejo de Ministros junto con sus atribuciones.⁵³ Las decisiones del Consejo y otros acuerdos se adoptarán por consenso,⁵⁴ y formarán parte del ordenamiento jurídico de la Alianza⁵⁵ pero “no reemplazarán ni modificarán los acuerdos económicos, comerciales y de integración bilaterales, regionales o multilaterales vigentes entre las Partes”.⁵⁶

Aunado a lo anterior, el tratado contempla la participación de otros países en calidad de Estados Observadores, y la adhesión al Acuerdo por parte de Estados que cuenten con un Tratado de Libre Comercio (TLC) con cada uno de los Estados Parte. En ambos casos, la admisión como Estado Observador y la adhesión se podrán dar con la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros.⁵⁷

Es relevante mencionar que el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico cuenta con el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, este a su vez, tiene dos instrumentos que los reforman: el Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y el Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

El conjunto de instrumentos han sido aprobados por el Senado de la República. En efecto, el 9 de diciembre de 2015, fue aprobado el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en el Senado de la República por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; y de Comercio y Fomento Industrial. El instrumento tiene como propósito la reducción arancelaria gradual del 92% a productos como el acero, fibras, textil, confección y calzado, y a su vez persigue que el 8% restante se elimine a productos como el maíz, trigo, café, plátano, frijol y papa.⁵⁸

De igual forma, el 14 de diciembre de 2017, fue aprobado el Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y el Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América

⁵² *Ídem*. Artículo 7. La Presidencia Pro Tempore.

⁵³ *Ídem*. Artículo 4. El Consejo de Ministros.

⁵⁴ *Ídem*. Artículo 5. Aprobación de decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico.

⁵⁵ *Ídem*. Artículo 6. Naturaleza de las decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico.

⁵⁶ *Ídem*. Artículo 8. Relación con otros acuerdos.

⁵⁷ *Ídem*. Artículo 10 (Estados Observadores) y artículo 11 (Adhesión de Nuevos Estados Parte). Al momento de la entrada en vigor del Acuerdo, la República de Panamá y la República de Costa Rica formaban parte como Estados Observadores. *Ibid.*, Artículo 17. Artículo Final.

⁵⁸ Senado de la República. *Aprueban Comisiones del Senado Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 12 de julio de 2018, en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/25385-2015-12-10-00-29-43.html>

Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; de Comercio y Fomento Industrial; y de Fomento Económico.⁵⁹

El Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico contiene aspectos encaminados a lograr la mejora regulatoria, fomenta la competitividad, elimina barreras al comercio, disminuye cargas regulatorias y promueve la transparencia. Asimismo, contiene disposiciones adicionales al capítulo de telecomunicaciones donde se regulan las tarifas de roaming internacional, promoción de la conectividad y despliegue de la infraestructura en banda ancha.⁶⁰

Por su parte, el Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico tiene como finalidad facilitar el comercio, profundizar la integración de las Partes, y garantizar que las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación no creen barreras técnicas innecesarias al comercio.⁶¹

⁵⁹ Senado de la República. *Aprueba Senado protocolos modificadorios al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 12 de julio de 2018, en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/39802-aprueba-senado-protocolos-modificadorios-al-acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico.html>

⁶⁰ *Ídem*.

⁶¹ *Ídem*.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO⁶²

La Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico tiene sus antecedentes en la Declaración de los Presidentes de Parlamentos de Estados miembros de la Alianza del Pacífico, celebrada en Lima, Perú, el 13 de febrero de 2013. La cual dio respaldo político a la conformación del Acuerdo suscrito por los Jefes de Estado de Colombia, México, Chile y Perú para instituir la Alianza.

El 6 de mayo de 2013, en Bogotá, Colombia, los Presidentes de los Parlamentos de los países miembros de la Alianza del Pacífico acordaron formar una Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico. Esta instancia celebró su reunión de instalación el 11 de julio de 2013, en Santiago de Chile.

Su Reglamento prescribe que la Comisión tiene por misión “examinar todos los aspectos relacionados con la institucionalidad jurídica establecida para dar eficacia a las disposiciones del Acuerdo Marco, así como el grado de avance del trabajo de los grupos y subgrupos técnicos y de todas aquellas instancias técnicas o políticas que –en el futuro- se encarguen de la ejecución e implementación de las políticas de integración.”⁶³

La Comisión está integrada hasta por 8 miembros de cada uno de los Parlamentos Miembros de Estados de la Alianza del Pacífico. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento, debe reunirse al menos dos veces al año, alternativamente en las sedes parlamentarias de los países miembros.

Reuniones de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico

- En Santiago de Chile, los días 11 y 12 de julio de 2013, se instaló la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. La Comisión tiene como misión desarrollar todo el marco legislativo de los acuerdos de libre comercio de circulación de bienes, servicios, capitales y personas previstos en la hoja de ruta de la Alianza del Pacífico. Al final de la reunión se firmó el Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. El Reglamento

⁶² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (CSPAP)*. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article/109-diplomacia/foros-parlam/187-ap>

⁶³ CISAP. *Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <https://www.cisap.info/wordpress/wp-content/uploads/2016/10/Reglamento-Interno-CISAP.pdf>

contiene nueve artículos referentes a los miembros, el organigrama interno y sus funciones.⁶⁴

- Los días 11 y 12 de julio de 2014, en el Senado de la República, se llevó a cabo la II Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Como resultado de esta reunión los participantes de Chile, Perú y México presentaron una lista de conclusiones,⁶⁵ entre las que destacan:
 - Trabajar en los compromisos suscritos por los Jefes de Estado en la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Punta Mita, Nayarit, en junio de 2014.
 - Coadyuvar en la agilización de trámites y procesos para la pronta entrada en vigor del Protocolo Comercial de la Alianza; promover reformas legislativas para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas; y coadyuvar con las reformas legislativas necesarias para la consolidación de este mecanismo de integración.
 - Explotar otras áreas de oportunidad como las iniciativas de facilitación portuaria y fronteriza, cooperación contra la delincuencia organizada y la protección del medio ambiente.
 - Continuar fortaleciendo la Alianza del Pacífico, independientemente de la negociación de otros acuerdos regionales comerciales.
 - Promover la innovación tecnológica y el apoyo a la investigación científica como pilares fundamentales del proceso de integración y de un necesario incremento de la competitividad regional frente a otras regiones del mundo.
- Los días 15 y 16 de octubre de 2015, en Lima, Perú, se llevó a cabo la III Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. En esta ocasión, los Parlamentarios de los cuatro países miembros firmaron la Declaración de Lima.⁶⁶ Entre los principales compromisos suscritos se encuentran:
 - Promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas de los cuatro países en las cadenas globales de valor.

⁶⁴ Cámara de Diputados. *Informe de la Diputada Gabriela Gómez*. Consultado el 04 de noviembre de 2016 en la URL: www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/8583/43873/file/69.pdf

⁶⁵ *Documento de conclusiones de la II Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 04 de noviembre de 2016 en la URL: <http://alianzapacifico.senado.gob.mx/declaracion.php>

⁶⁶ *Informe de Actividades de la III Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Senado de la República. Consultado el 04 de noviembre de 2016 en la URL: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/11/asun_3300501_20151112_1447339178.pdf

- Generar un marco normativo homogéneo entre los países miembros que permita hacer frente a los retos comunes.
 - Impulsar mecanismos de intercambio de información parlamentaria a fin de desarrollar un área legislativa que trabaje de manera paralela a los avances de los poderes ejecutivos.
 - El trabajo de esta Comisión deberá ir en concordancia con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- En Puerto Varas, Chile, del 27 al 28 de junio de 2016, se llevó a cabo la IV Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.⁶⁷ Al final de las jornadas de trabajo, los Parlamentarios de los cuatro países miembros firmaron la Declaración de Puerto Varas, en donde se comprometieron a:
 - Desarrollar iniciativas que consoliden la institucionalidad de la Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico como parte del equilibrio natural entre los poderes del Estado, para poder ser parte importante en el proceso de integración profunda.
 - Desarrollar acciones y promover políticas sustentables que enfrenten el impacto del cambio climático.
 - Promover el desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología. Es necesario crear instancias de vinculación con Asia Pacífico, para potenciar el capital humano de nuestros países y contribuir al desarrollo de las cadenas productivas.
 - Considerar el rol fundamental de los países observadores de la Alianza del Pacífico y su papel en la construcción de nuevo modelo de integración.
 - Facilitar iniciativas de cooperación e intercambio de información a nivel nacional y local para la creación de una plataforma que genere respuestas oportunas hacia las comunidades de los países de la Alianza.
 - Los días 10 y 11 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la V Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en la ciudad de Valparaíso, Chile.⁶⁸ Al final de las jornadas de

⁶⁷ *Informe de Actividades de la IV Reunión de la Comisión de Seguimiento de la Alianza del Pacífico. Senado de la República.* Consultado el 04 de noviembre de 2016 en la URL: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/07/asun_3393717_20160713_1468425840.pdf

⁶⁸ *Informe de Actividades de la V Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. Senado de la República.* Consultado el 15 de junio de 2017 en la URL: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-11-29-1/assets/documentos/Sen_Pineda-Informe_V_Reunion.pdf

trabajo, los Parlamentarios de México, Chile y Perú aprobaron una Declaración en la que se destaca:

- El Orden del Día se desarrolló en función de tres puntos de la agenda centrados en la proyección estratégica de la internacionalización de las PyME; la situación de la ciencia, la tecnología y la innovación; y la importancia y el valor protagónico de la energía en los países de la Alianza del Pacífico.
 - La existencia de Comisiones Especiales de carácter permanente para dar seguimiento a la Alianza del Pacífico en cada Parlamento Nacional, con el fin de consolidar la existencia y labor de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico.
 - El exhorto a explorar las posibilidades de articulación entre los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación de los países de la Alianza del Pacífico; fortalecer las alianzas público-privadas como forma de incrementar el capital humano y mejorar la competitividad de las economías, en una lógica de diversificación productiva, agregación de valor a los productos, y vinculación a las cadenas globales de valor.
 - Estar conscientes que las micro, pequeña y medianas empresas son parte sustancial del tejido productivo de las cuatro economías integradas, y representan una fuente relevante de generación de empleo.
 - Las necesidades del crecimiento económico, y los compromisos con un desarrollo sostenible hacen necesario reconocer el valor estratégico de contar con una provisión energética segura y sustentable, basada en una diversificación de las matrices energéticas para incluir también energías renovables y limpias.
 - Seguir fortaleciendo todas las iniciativas que permitan dar valor al trabajo de la Comisión Interparlamentaria, como ocurre con la visibilización a través de su sitio web, y con las actividades de capacitación conjunta entre los Parlamentos Nacionales y en programas de colaboración con los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.
 - Que los miembros de la Comisión de Seguimiento observan atentos y acompañan esperanzados los caminos de la paz transitados en Colombia.
-
- El 27 de junio de 2017, se llevó a cabo la VI Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Cali, Colombia. Al final de la Reunión, los Parlamentarios de los cuatro

Estados Miembros de la Alianza, aprobaron una Declaración en la que se destaca lo siguiente.⁶⁹

- La necesidad urgente de detectar, prevenir y manejar oportunamente y de manera conjunta los desastres naturales en los países miembros de la Alianza del Pacífico;
 - Promover el avance legislativo que facilite las diferentes herramientas para mitigar el impacto que puedan causar los desastres naturales.
 - Fortalecer y apoyar la Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático de la Alianza del Pacífico con el objetivo de identificar, promover y desarrollar oportunidades de colaboración para hacer frente al cambio climático y sus efectos en los países miembros.
 - Promover la creación de un fondo para la atención integral en caso de catástrofes naturales en alguno de los cuatro países.
 - Promover el acercamiento con otros países de la región y la integración con los países de Asia Pacífico, además de profundizar en el diálogo unificado con las instancias regionales, como parte importante de los objetivos de inserción global de la Alianza del Pacífico.
 - Desde el Parlamento, concretar un trabajo conjunto con los parlamentos de los países miembros de Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), el Medio Oriente, Canadá y el Reino Unido que contribuya al desarrollo de la Alianza del Pacífico.
 - Durante la presidencia Pro Témpore de Colombia la agenda de la Alianza del Pacífico se identificará con los temas de diversificación, sofisticación y aprovechamiento en materia de política comercial y agenda digital, así como integración transversal, turística y la creación de la figura de Estado asociado como uno de los ejes de desarrollo.
- El 23 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la VII Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Bogotá, Colombia. Al final de la Reunión, los Parlamentarios de los cuatro Estados Miembros de la Alianza, se comprometieron a llevar a cabo lo siguiente:⁷⁰

⁶⁹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. VI Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 11 de julio de 2018, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_VI_Alianza_Pacifico_270617.pdf

⁷⁰ Gaceta Senado. *Informe que presenta el senador Mario Delgado Carrillo con motivo de su participación en la VII Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, celebrada en la Ciudad de Bogotá, Colombia, el 23 de noviembre de 2017.* Consultado el

- Mejorar el intercambio comercial, la inversión y la cooperación con naciones del sudeste asiático.
 - Impulsar el turismo como eje estratégico, fortalecer proyectos con más de 50 países.
 - Intensificar el tratamiento de las políticas medioambientales.
 - Instrumentar un pasaporte único, así como potencializar la atención integral en el manejo de desastres naturales.
- El 15 de junio de 2018, se llevó a cabo la VIII Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Bogotá, Colombia. Los Parlamentarios de los cuatro Estados Partes de la Alianza acordaron lo siguiente:⁷¹
 - Impulsar acciones que aseguren la movilidad laboral entre los países miembros, resguardando el reconocimiento de los derechos asociados y brindando las condiciones adecuadas para el buen desempeño.
 - Atender el impacto que está causando la migración, especialmente en los casos que se realizan de forma irregular, para equilibrar los principios de integración y bienestar de la población migrante y nacional.

Cabe destacar que en dicho evento se celebró el Acto Oficial del Cambio de Presidencia Pro-Témpore de la Comisión. Al encuentro asistió la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi, integrante de la delegación permanente del Senado de la República en la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.⁷²

- Los días 24 y 25 de abril de 2019, se realizó la IX Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en

11 de julio de 2018, en: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-02-07-1/assets/documentos/Informe_Sen_Mario_Delgado_Alianza_Pacifico.pdf

⁷¹ Senado de la República. *Informe de Actividades. Reunión de Trabajo de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 11 de abril de 2019, en la URL: http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-08-01-1/assets/documentos/Sen.Pineda_Gochi-INFORME.pdf

⁷² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Acto Oficial del Cambio de Presidencia Pro-Témpore de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 12 de julio de 2018, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/150618_1.pdf

Lima, Perú. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Chile, Perú y México, quienes acordaron lo siguiente:⁷³

- Fortalecer a los grupos técnicos y la voluntad para seguir avanzando en el proceso de integración profunda de la Alianza del Pacífico, particularmente, acentuar el trabajo en ciencia y tecnología, innovación, plataforma virtual y la implementación del bono catastrófico y el fondo de infraestructura.
- Respaldo al proceso de negociación para que Ecuador pueda ser un Estado asociado.
- Solicitar a los Ejecutivos de los cuatro países que se priorice el posicionamiento de las PYMES en la agenda de la Alianza del Pacífico.
- La homogenización de requisitos en diversos sectores a través de la negociación y anexos sectoriales que lograrán facilitar e incrementar el intercambio comercial en sectores de importancia para los cuatro países.

⁷³ Senado de la República. Gaceta: LXIV/1SPR-3/95478. Informe de viajes oficiales. Consultado el 27 de junio de 2019, en la URL: http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/95478

REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Los parlamentarios convocados a la Reunión de constitución de la Comisión de Seguimiento Parlamentario del Acuerdo Marco que establece la Alianza del Pacífico, realizada en Santiago de Chile el día 11 de julio de 2013,

CONSIDERANDO:

El acuerdo de los Jefes de Estado de la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos, la República de Perú y la República de Chile, suscrito en Lima, Perú, el 28 de abril de 2011, que establece la creación de la Alianza del Pacífico, que se perfecciona con la firma del Acuerdo Marco en Paranal, Chile, el 6 de junio de 2012,

La Declaración de los Presidentes de Parlamentos de Estados miembros de la Alianza del Pacífico, suscrita en Lima el 13 de febrero de 2013, en que se entrega un respaldo político a la conformación de este mecanismo de integración,

La Declaración Conjunta emanada tras la Reunión de los Presidentes de Parlamentos de la Alianza del Pacífico suscrita en Bogotá el 6 de mayo de 2013, en que se acuerda la conformación de una Comisión de Seguimiento parlamentario del Acuerdo de la Alianza del Pacífico,

La relevancia que constituye para los países que conforman el arco del Pacífico el establecimiento de un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación que tienda a una integración que promueva el libre comercio, el crecimiento económico, la equidad social y el desarrollo sustentable de esta región,

La necesidad de que los futuros mecanismos de integración incorporen en sus instrumentos normativos la canalización adecuada de las aspiraciones y demandas de la ciudadanía de los Estados miembros,

El rol insustituible de los parlamentos en aportar, desde su perspectiva, al mejoramiento y profundización de los procesos de integración política y comercial,

ACUERDAN EL SIGUIENTE REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO.

Artículo 1

La Comisión de Seguimiento tendrá por misión examinar todos los aspectos relacionados con la institucionalidad jurídica establecida para dar eficacia a las

disposiciones del Acuerdo Marco, así como el grado de avance del trabajo de los grupos y sub grupos técnicos y de todas aquellas instancias técnicas o políticas que –en el futuro- se encarguen de la ejecución e implementación de las políticas de integración.

Artículo 2

La Comisión estará conformada por hasta 8 miembros de cada uno de los Parlamentos miembros de Estados de la Alianza del Pacífico, quienes serán nombrados de acuerdo con las normas y prácticas de cada parlamento.

La duración del mandato de los miembros será de 4 años.

Artículo 3

La Comisión será presidida rotativamente por un integrante de cada parlamento miembro y su mandato durará un año.

Artículo 4

A propuesta de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión se podrán formular recomendaciones a los Presidentes de la República, al Consejo de Ministros y al Grupo de Alto Nivel y demás instancias que conforman la estructura institucional del Acuerdo.

Artículo 5

La Comisión se reunirá al menos dos veces al año, alternativamente en las sedes parlamentarias de los países miembros.

El proyecto de orden del día será elaborado en la reunión inmediatamente anterior.

Las reuniones serán públicas, salvo cuando la Comisión decida lo contrario.

Artículo 6

Junto con los miembros de la Comisión, los integrantes del Consejo de Ministros, del grupo de Alto Nivel y de los Grupos y subgrupos técnicos del Acuerdo, como asimismo los representantes diplomáticos de los países miembros, podrán asistir y tomar la palabra en las reuniones. El Presidente de la Comisión podrá invitar a otras autoridades, dirigentes sociales u otras personas a concurrir a las sesiones.

Artículo 7

La Secretaría de la Comisión estará a cargo de las Secretarías de los parlamentos de los Estados Miembros, correspondiendo organizar la reunión, a aquella cuyo Parlamento sea sede.

La Secretaría de la Comisión levantará acta de cada reunión para su aprobación al inicio de la siguiente reunión.

Artículo 8

Cada Parlamento miembro se hará cargo de los gastos en que incurra, en virtud de su participación en las reuniones de la Comisión, tanto en lo que se refiere a los gastos de personal, desplazamiento y estadía.

Los gastos relacionados con la organización práctica de las reuniones correrán a cargo de la Parte organizadora de la reunión.

Artículo 9

Las modificaciones al presente reglamento que proponga la Comisión se someterán al examen de las mesas directivas de cada parlamento miembro.

La Comisión adoptará las modificaciones y adiciones al reglamento por mayoría simple de sus integrantes.

DECLARACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Lima- Perú, 24 y 25 de abril de 2019

Reunidos en la Ciudad de Lima, capital de la República de Perú, los días 24 y 25 de abril de 2019, los parlamentarios de Perú, Chile y México, y la ausencia de Colombia, se dieron cita para desarrollar la IX Sesión de la Comisión Interparlamentaria.

Por lo tanto, los parlamentarios de los tres países presentes declaran:

Que, esta Comisión Interparlamentaria ha desarrollado el orden del día de la IX Sesión en relación a las temáticas de la Agenda, basados en el fortalecimiento y proyección externa de la Alianza del Pacífico, los avances en la implementación de la agenda social, el ámbito financiero, el intercambio comercial y las negociaciones comerciales. Asimismo, las principales iniciativas y el relacionamiento con el sector privado.

Que se reconoce al relacionamiento externo como un campo fundamental para la vinculación de nuestros países con los Estados observadores de la Alianza del Pacífico, con otros mecanismos regionales y con organismos internacionales.

Que la Visión Estratégica del Mecanismo al 2030 establece el objetivo de orientar la Alianza del Pacífico al ciudadano proveyendo más y mejores oportunidades laborales académicas, culturales y de negocios a los mismos.

Que manifiestan el compromiso para fortalecer el apoyo a los Grupos Técnicos y la voluntad para seguir avanzando en el proceso de integración profunda de la Alianza del Pacífico. Particularmente, acentuar el trabajo en ciencia y tecnología, innovación, plataforma virtual, y la implementación del bono catastrófico y el fondo de infraestructura.

Que valoran la Gestión de Perú en la Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico 2018-2019, especialmente por los énfasis que ha puesto en revitalizar el rol de los países observadores, incremento del comercio al interior de la Alianza del Pacífico, el mejoramiento del acceso a las PyMEs a fuentes de financiamiento, el trabajo con el sector privado y la culminación de la negociación con los candidatos a Estados asociados.

Que se respalda el proceso de negociación para que Ecuador pueda ser un Estado Asociado, potenciando la integración regional y el beneficio para nuestros pueblos.

Que como Comisión Interparlamentaria solicitan a los Ejecutivos de los cuatro países, que se priorice el posicionamiento de las PyMEs en la Agenda de la Alianza del Pacífico, especialmente en la solución de los obstáculos al comercio de este segmento fundamental.

Que ante la coyuntura internacional, no pueden permanecer al margen del fenómeno migratorio y humanitario que sufre el pueblo de Venezuela y que afecta a toda la región. En tal sentido, manifiestan la disposición activa de colaborar en el restablecimiento de la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos, procurando la búsqueda de una solución pacífica y la solución a la crisis humanitaria.

Delegación de Perú

Lourdes Alcorta Suero, Presidenta Pro Témpore
Ana María Choquehuanca De Villanueva
Wilbert Rozas Beltrán

Delegación de Chile

Jorge Sabag Villalobos
Alexis Sepúlveda Soto

Delegación de México

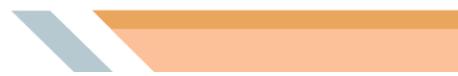
Noé Castañón Ramírez
Nadia Navarro Acevedo
Mariana Rodríguez Mier y Terán

IV. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas a los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CUMBRE EMPRESARIAL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Nota Informativa⁷⁴

El encuentro reúne a líderes y empresarios de los países miembros de la Alianza del Pacífico y de algunos Estados observadores y candidatos asociados a este mecanismo de integración, así como a emprendedores y organizaciones que fomentan y promueven los negocios para fortalecer a sus sectores empresariales.

El evento busca generar nuevas oportunidades de negocios entre los participantes, a través de un *networking* de alto nivel.

Durante las jornadas, se analizan los avances del bloque comercial, y las nuevas oportunidades y retos que surgen en el nuevo contexto mundial; además, se cuenta con espacios abiertos para interactuar con autoridades de los cuatro países, y paneles temáticos.

Origen

El Encuentro Empresarial fue constituido en 2014 y está integrado por empresarios y gremios representativos de Chile, Colombia, México y Perú.⁷⁵

Acuerdos y Avances

Se ha participado en aproximadamente 135 eventos de promoción conjunta, como ferias internacionales, seminarios y macrorruedas en los mercados de Australia, China, Corea, Hong Kong, India, Japón, Malasia, Singapur, Taiwán y Turquía, entre otros. Entre los eventos más importantes que se han realizado fueron las cinco ediciones de la Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico, las cuales han generado más de 776 millones de dólares en expectativas de negocios. Por su parte, LAB4+ se ha consolidado como una iniciativa que promueve el emprendimiento, la innovación y el comercio de servicios entre los cuatro países miembros. Y el Foro de Empresarias Líderes, el cual es un parteaguas en la vinculación y empoderamiento de las mujeres del bloque.

En materia de inversiones, se ha logrado: la reducción de barreras a la inversión en cada país y el impulso al clima de inversión intrarregional. En ese sentido, la Alianza

⁷⁴ Elaborado en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

⁷⁵ King, P. C. (24 de julio de 2018). EL ECONOMISTA. Obtenido de V Encuentro Empresarial de la Alianza del Pacífico, clave para la diversificación de mercados: <https://www.economista.com.mx/opinion/V-Encuentro-Empresarial-de-la-Alianza-del-Pacifico-clave-para-la-diversificacion-de-mercados-20180724-0022.ht>

del Pacífico ha logrado identificar distintos obstáculos derivados de regulaciones, medidas o acciones gubernamentales y ha establecido un mecanismo regional para coordinar estos esfuerzos: la Instancia de Facilitación de la inversión de la Alianza del Pacífico (IFIAP).

La IFIAP es precisamente el mecanismo que se creó y se puso a disposición de los inversionistas, durante el IV Encuentro Empresarial de la Alianza del Pacífico llevado a cabo en Cali, Colombia. Es un canal de interlocución directa entre los inversionistas y las autoridades de los cuatro países, para atraer y retener a las inversiones extranjeras.

Principales logros⁷⁶

1. El Protocolo Comercial le brinda al tejido empresarial la posibilidad de acceder a una zona de libre comercio entre los países miembros. Con su entrada en vigor el 1° de mayo de 2016 se liberó el 92% del universo arancelario de los países de la Alianza, e inició el proceso de eliminación progresiva del 8% de aranceles restantes.

La principal ventaja del Protocolo Comercial es la acumulación regional de origen, con la cual se incrementan las posibilidades de las empresas de insertarse en las cadenas regionales y globales de valor, y abre nuevas posibilidades de acercarse a Asia Pacífico.

2. La Alianza avanza en la simplificación y facilitación de trámites aduaneros y procedimientos de comercio exterior. En este sentido, se logró el desarrollo de la plataforma de interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior - VUCE entre los países, lo que permite hoy en día intercambiar el certificado fitosanitario de manera virtual. Esto trae como principal beneficio una reducción de tiempos y costos para los empresarios, al momento de hacer los trámites de comercio exterior.
3. En los sectores de medicamentos y cosméticos, se trabaja en el reconocimiento de buenas prácticas de manufacturas con el fin de reducir a la mitad el tiempo promedio para la obtención de certificaciones exigidas a los empresarios. El logro más destacado en esta materia es el convenio firmado entre las autoridades sanitarias de Colombia y México, cuyo propósito es facilitar a los empresarios del sector farmacéutico la obtención

⁷⁶ PROMÉXICO . (2018). *Alianza del Pacífico* . Obtenido de ¿Qué es el V Encuentro Empresarial de la Alianza del Pacífico?: <http://www.promexico.gob.mx/encuentro-empresarial-ap>

- de los registros sanitarios y de los certificados de Buenas Prácticas de Fabricación y Manufactura (BPM/BPF).
4. El Mercado Integrado Latinoamericano – MILA –, cuya integración busca diversificar y aumentar los canales de acceso a capital para los emisores de los cuatro países; ampliar la demanda para su financiamiento captando el interés de un mayor número de inversionistas; reducir el costo del capital requerido; crear un mercado único, diversificado, amplio y atractivo para los inversionistas locales y extranjeros; aumentar la gama de productos de inversión en la región para la gestión de su riesgo y las necesidades particulares; generar canales para la facilitación del acceso a inversionistas retail; fomentar plazas bursátiles más atractivas y competitivas; aumentar la oferta de productos para distribuir a sus clientes y posibilitar la creación de nuevos vehículos de inversión; y fortalecer el uso de recursos tecnológicos para cumplir estándares internacionales.
 5. La creación de un Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico – FIAP –, el cual busca constituirse como una herramienta fundamental para que los países de la Alianza puedan financiar proyectos clave para su competitividad, compartiendo marcos normativos para las Alianzas Público Privadas – APPs – con el fin de armonizar las normas y así acelerar el desarrollo de proyectos de inversión de calidad en los diferentes países miembro.
 6. La creación del Fondo de Capital de la Alianza del Pacífico, el cual permite el intercambio de experiencias entre los países miembro en temas de inversión a través de capital privado y capital emprendedor, y genera posibilidades de *networking* para la consolidación de las empresas en los mercados de la Alianza. La implementación del Fondo se enfocará en el desarrollo de empresas en fase de *startup* o *scaleup* de alto impacto con una cobertura regional, propiciando la movilidad de talento y con visión global de los negocios generados. Asimismo, promoverá capital inteligente a compañías de diferentes sectores de alto impacto, tales como Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), ciencias de la vida, servicios de ingeniería aplicada, biotecnología y cualquier sector que aplique tecnología a industrias tradicionales (manufactura avanzada), agro-negocios, salud, educación, movilidad financiera, energías renovables, plataformas de *crowdfunding*, entre otros.
 7. Uno de los principales retos a futuro está en crear emprendimientos fácilmente escalables que puedan traspasar fronteras y aprovechar al máximo las oportunidades globales. Para esto, se viene trabajando en proyectos como la aceleradora de la Alianza del Pacífico – AcelerAP –, que busca conectar entidades de apoyo para permitir que los emprendedores del

- bloque puedan, desde el primer momento, fortalecer sus iniciativas, validarlas y proyectarlas hacia nuevos mercados.
8. Por otro lado, se está desarrollando el proyecto Ángeles AP, que responde a una necesidad marcada de financiación en etapas iniciales del emprendimiento.
 9. Desarrollo y puesta en ejecución de la herramienta de clasificación marcaria (armonizador de términos) sobre Propiedad Intelectual: los registros de marca se efectúan teniendo como base una Clasificación internacional de productos y servicios (Tratado de Niza). Teniendo en cuenta que la dinámica del lenguaje hace que los países adopten términos propios para denominar productos o servicios, se busca armonizar el entendimiento de dichos términos para que los procesos de registros de marcas sean más ágiles.
 10. Entre las iniciativas de política se destaca la firma de un Acuerdo de Cooperación en materia de turismo en 2012 por parte de los Ministros de Comercio de los cuatro países. En este sentido, las entidades SERNATUR, ProColombia, Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) y PromPerú han venido desarrollando actividades conjuntas dirigidas a fortalecer el turismo intrarregional e incrementar el flujo de turistas desde los mercados asiáticos.
 11. En el área de movilidad de personas se suprimieron las visas de turismo y de negocios para que los residentes de los países miembros viajen al interior de la Alianza, y se firmó un acuerdo interinstitucional para la creación del Programa de Vacaciones y Trabajo, destinado a los jóvenes del bloque.
 12. La creación de la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil se ha consolidado como un incentivo para que estudiantes y académicos de los países miembro complementen su aprendizaje en otros países del bloque. Hasta el momento se han otorgado 1,437 becas, destinadas a graduados, doctorados y docentes.
 13. Las acciones coordinadas entre gobiernos y empresarios han permitido lograr mayores facilidades para acceder al mercado de compras públicas intra-alianza y la posibilidad de presentar oportunidades de comercio, inversión y turismo como bloque para promocionar sus productos de manera conjunta y conseguir contactos comerciales con mayor rapidez.

¿QUÉ ES LA INNOVACIÓN Y EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN?

Nota Informativa⁷⁷

Resumen

Esta nota informativa presenta los conceptos generales de innovación y del ecosistema de innovación, destacando las funciones de sus cuatro componentes: 1) gobierno, 2) infraestructura, 3) financiamiento y 4) comunidad.

Asimismo, se complementa esta óptica con una serie de recomendaciones emitidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con respecto a los principios que pueden guiar a las políticas públicas para la innovación, tales como: 1) el empoderamiento de las personas para innovar; 2) el desencadenamiento de innovaciones en las empresas; 3) la inversión en innovación y la obtención de dividendos, considerando la creación e implementación de conocimientos; 4) la aplicación de la innovación para enfrentar los retos globales y sociales; y 5) el mejoramiento de la gobernanza y la medición de las políticas de innovación.

Además, se incluyen 15 recomendaciones dirigidas a México, propuestas por el Instituto México del Centro Woodrow Wilson, para promover la innovación conducida por el espíritu emprendedor.

Por último, se expone un panorama general sobre el financiamiento e inversión en México en materia de innovación, destacando el Programa de Estímulos a la Innovación (PEI).

De acuerdo con el Instituto México del Centro Woodrow Wilson, la innovación es definida como “la implementación de un producto nuevo o significativamente mejorado (ya sea bien o servicio), o bien un proceso, un nuevo método de comercialización u organizativo en prácticas comerciales, la organización del lugar de trabajo o las relaciones externas”.⁷⁸

Derivado de ello, la innovación es identificada como un catalizador del crecimiento económico, del desarrollo y de la productividad, siendo impulsada por la experimentación y por la búsqueda de crear y adaptarse a los cambios que se presentan en el contexto actual de la economía global, caracterizada según los expertos, por la globalización, la interdependencia, el libre comercio y los avances tecnológicos en la comunicación.⁷⁹

⁷⁷ Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁷⁸ Duncan Wood, Christopher Wilson y Alejandro Garcia. *Fomentando la Innovación en México. Ideas del Foro de Innovación de Alto Nivel para Creadores de Política*. Woodrow Wilson International Center for Scholars / Fundación Idea. Septiembre de 2014. Consultado el 14 de enero de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2Rsgd4O>

⁷⁹ *Ídem*.

Por su parte, el investigador colombiano Moisés Wasserman señala que la innovación tiene dos vertientes: incremental y radical. La primera, se refiere a “cuando representa mejoras a un producto, proceso o servicio existente”, mientras que la innovación radical “constituye un nuevo producto, una aplicación novedosa o una combinación de otros existentes, pero nunca usada o imaginada antes”.⁸⁰

Ahora bien, el término de “ecosistema de innovación” hace referencia a todas las acciones para concebir e implementar la innovación. Para explicar este concepto y con base en una analogía al ecosistema biológico en el que existe una interdependencia entre recursos vivos, el hábitat y sus residentes, en el denominado “ecosistema de innovación” se modela la dinámica económica de las relaciones conformadas entre actores o entidades, incluidos los recursos materiales y el capital humano, cuyo objetivo es permitir el desarrollo de la tecnología y de la innovación.⁸¹

Al respecto, el Instituto México del Centro Woodrow Wilson reitera en primer lugar que la innovación opera dentro de un ecosistema de cuatro componentes: 1) el gobierno, 2) la infraestructura, 3) el financiamiento y 4) la comunidad.

Se desprende que la innovación existe dentro de un sistema de relaciones complejas entre diversos actores (recursos materiales y capital humano) y entidades (universidades, empresas, inversionistas de capital de riesgo o responsables políticos), así como por otras condiciones, que inciden en el mantenimiento de la estabilidad, la salud y el desarrollo del propio ecosistema, es decir, que responden al objetivo de facilitar el desarrollo tecnológico y la innovación.⁸²

De la combinación de los elementos anteriores, incluidas las herramientas de apoyo como el conocimiento tecnológico, el capital humano, o el acceso al capital, depende además el éxito de las personas innovadoras.⁸³ A continuación, se presenta un cuadro que describe la función de los componentes mencionados en un ecosistema de innovación.

Funciones de los componentes de un ecosistema para promover la innovación	
Componente	Función
Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Se encarga de la coordinación del ecosistema. • Promueve la innovación a través de la generación y el apoyo de un marco legal, siendo claves las reformas enfocadas en áreas como el ambiente empresarial, comercio, inversión internacional, mercados financieros, mercado laboral y educación.

⁸⁰Moisés Wasserman. *Innovación con conocimiento*. Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias. Universidad de Antioquia. Colombia. 2012. Consultado el 14 de enero de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2RJ2FRL>

⁸¹ CreativeLab. *Aproximación al Ecosistema de Innovación de la Pontificia Universidad Javeriana en el marco de la X Jornada de Reflexión Universitaria 2017*. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia. Agosto de 2017. Consultado el 14 de enero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2W0yqoG>

⁸² Duncan Wood, Christopher Wilson y Alejandro Garcia. *Op. cit.*

⁸³ *Ídem.*

	<ul style="list-style-type: none"> • Fomenta la cooperación internacional para impulsar a su vez la competitividad a través del intercambio de mejores prácticas y de la integración de una infraestructura. • Implementa programas que celebren y motiven el espíritu emprendedor. • También desempeña un papel importante en el financiamiento de la investigación y el desarrollo; en el fomento de los nexos entre la comunidad y las instituciones públicas o privadas; y en la promoción del gusto cívico por la ciencia y la tecnología.
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Construye una comunidad emprendedora por medio de las relaciones de asesoría y vínculos de comunicación entre empresas, estudiantes y clientes para crear alianzas y compartir los riesgos y los beneficios. Esto fomenta un mayor compromiso y desempeño en la creación, aplicación e intercambio del conocimiento.
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalece las instituciones de ciencia y tecnología avanzada. • En este sentido, las universidades son las principales infraestructuras para la creación de la innovación, por lo que resultan esenciales un sistema sólido y accesible de educación y la formación de nexos entre las universidades y el sector empresarial para adquirir y hacer uso de las habilidades necesarias. Asimismo, el internet es un recurso importante para la actividad innovadora.
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Aumenta las inversiones en investigación, desarrollo e innovación. Se pueden incrementar e integrar las diferentes fuentes de financiamiento (capital semilla,⁸⁴ subvenciones estatales o federales, inversiones extranjeras, financiamiento colectivo <i>-crowdfunding-</i>, concursos de innovación, etcétera) y eliminar las barreras que impiden el acceso al financiamiento a las empresas. • Las instituciones financieras extranjeras, públicas, privadas o comunitarias son claves para la creación y el crecimiento de los negocios.

Cuadro y resumen elaborado con información de Duncan Wood, Christopher Wilson y Alejandro García. *Fomentando la Innovación en México. Ideas del Foro de Innovación de Alto Nivel para Creadores de Política.* Woodrow Wilson International Center for Scholars / Fundación Idea. Septiembre de 2014. Consultado el 14 de enero de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2Rsgd40>

A modo de resumen, los expertos del Instituto México del Centro Woodrow Wilson remarcan que las metas de los actores involucrados en la innovación deben aspirar a ofrecer soluciones a los problemas reales, satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de las personas.

En otro plano, la Estrategia de Innovación, formulada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), recomienda que, con miras a obtener resultados positivos, las políticas públicas para la innovación pueden adoptar los siguientes principios comunes: 1) empoderamiento de las personas para innovar; 2) desencadenamiento de innovaciones en las empresas; 3) invertir en innovación y obtener los dividendos, siendo esencial la creación y aplicación de

⁸⁴ El capital semilla es un financiamiento inicial (fondos que no deben ser devueltos) para la creación de una microempresa o para permitir el despegue y/o consolidación de una actividad empresarial existente. Una vez que el proyecto se ha puesto en marcha y funciona se puede recurrir a otras líneas de financiamiento para hacer crecer el negocio, por ejemplo, a través del capital de riesgo. Bancafacil. *¿Qué es el Capital Semilla?* Chile. Consultado el 15 de enero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Rr0p29>

conocimientos; 4) aplicación de la innovación para enfrentar los retos globales y sociales; y 5) mejorar la gobernanza y la medición de las políticas de innovación.⁸⁵

La OCDE emitió una serie de recomendaciones concretas a ser consideradas en cada uno de estos principios que se resumen en el siguiente cuadro.

Recomendaciones en torno a los principios de la política pública para la innovación	
	Recomendaciones
Empoderamiento de las personas para innovar.	<ul style="list-style-type: none"> - Los sistemas de educación y capacitación deben preparar a las personas con las bases para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades, ofreciéndoles la flexibilidad para actualizar éstas y para adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado. - Asegurar la participación activa de los consumidores en el proceso de innovación y fomentar una cultura empresarial que infunda habilidades y actitudes para llevar a cabo una empresa creativa. - Fomentar un lugar de trabajo innovador y asegurar que las políticas de empleo faciliten el cambio organizacional eficiente.
Desencadenamiento de innovaciones en las empresas	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar que las condiciones de competitividad sean confiables y apoyen la competencia. - Movilizar el financiamiento privado para la innovación, fomentando mercados financieros que funcionen correctamente y facilitando el acceso al financiamiento para las empresas nuevas, especialmente en las etapas iniciales de innovación. - Promover los mercados abiertos y un sector empresarial competitivo y dinámico, además de una cultura de toma de riesgos calculados y actividad creativa. - Alentar la innovación en las pequeñas y medianas empresas, especialmente en las empresas nuevas y jóvenes.
Invertir en innovación y obtener los dividendos, siendo esencial la creación y aplicación de conocimientos.	<ul style="list-style-type: none"> - Proveer suficiente inversión en un sistema de investigación pública efectivo, y mejorar la gobernanza de las instituciones de investigación. - Asegurar la coherencia entre las fuentes de niveles múltiples y el financiamiento para la Investigación y Desarrollo (I+D). - Poner en marcha una estructura de conocimiento moderna y confiable que apoye la innovación, acompañada de marcos reglamentarios que respalden el acceso abierto a las redes y la competencia en el mercado. - Crear una política adecuada y un ambiente regulatorio que permita el desarrollo responsable y la convergencia de las tecnologías. - Facilitar los flujos eficientes de conocimiento y promover el desarrollo de las redes y los mercados que faciliten la

⁸⁵ OCDE. *La Estrategia de Innovación de la OCDE. Empezar hoy el mañana*. 2012. Consultado el 14 de enero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2stzNia>

	<p>creación, circulación y difusión del conocimiento, junto con un sistema eficaz de derechos de propiedad intelectual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la innovación en todos los niveles de gobierno para mejorar la entrega de servicios públicos, la eficiencia, la cobertura y la igualdad, y crear factores externos positivos en el resto de la economía.
<p>Aplicar la innovación para enfrentar los retos globales y sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la cooperación científica y tecnológica y la transferencia de tecnologías internacionales, incluyendo el desarrollo de mecanismos internacionales para el financiamiento de la innovación y distribución de los costos. - Ofrecer una política que ofrezca flexibilidad e incentivos para responder a los retos globales a través de la innovación de países desarrollados y en vías de desarrollo, y que promueva la invención y adopción de tecnologías efectivas a costos razonables. - Impulsar la innovación como una herramienta para el desarrollo y fortalecer los cimientos en esta materia en los países de bajos ingresos, incluyendo el acceso a bajo costo de las tecnologías modernas. - Fomentar el espíritu empresarial a través de la economía, y facilitar la experimentación, la inversión y la expansión creativa de actividades económicas, especialmente en la agricultura.
<p>Mejorar la gobernanza y la medición de las políticas de innovación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la coherencia de las políticas públicas al tratar la innovación como un componente central de la política del gobierno y con un liderazgo político de alto nivel. - Facilitar que los actores regionales y locales fomenten la innovación, asegurando a la par la coordinación entre regiones y con esfuerzos nacionales. - Fomentar la toma de decisiones basada en la evidencia y la rendición de cuentas de las políticas al reconocer la medición como un factor central de la agenda de innovación.

Cuadro y resumen elaborado con información de OCDE. *La Estrategia de Innovación de la OCDE. Empezar hoy el mañana*. 2012. Consultado el 14 de enero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2stzNia>

Es preciso resaltar que el Instituto México del Centro Woodrow Wilson, en un informe titulado “*Innovation Happens in Mexico. It Should and Could Happen More*”, observa que la creación de innovación en este país ha quedado rezagada con respecto a otros debido a que carece de un “ecosistema de innovación” saludable, entendido como un entorno en el que se pueden desarrollar y comercializar descubrimientos innovadores.⁸⁶

Dicho Instituto afirma que el ecosistema de innovación de México está en desarrollo, pero que aún enfrenta desafíos importantes en los cuatro componentes, a saber,

⁸⁶ Viridiana Ríos. *Innovation Happens in Mexico. It Should and Could Happen More*. Woodrow Wilson International Center for Scholars / Fundación Idea. Enero de 2018. Consultado el 15 de enero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2FpQ93C>

infraestructura adecuada, una comunidad sólida, un financiamiento accesible y políticas gubernamentales adecuadas.⁸⁷

Financiando la Innovación en México

De acuerdo con un estudio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a nivel macro existe una relación entre la innovación y el desarrollo de un país, es decir, el desarrollo de nuevas manufacturas, procesos y formas de organizar la producción influyen cualitativa y cuantitativamente en la estructura de la economía, de la sociedad y en los procesos de aprendizaje. Asimismo, la formación y difusión de capacidades tecnológicas son elementos trascendentes para fomentar un crecimiento económico sostenido, mayor productividad e inclusión social. En tanto a nivel micro, la innovación en el ámbito privado, en especial en las pequeñas y medianas empresas, puede reflejarse en un beneficio común tanto para las empresas como para la economía en general al apoyarse en procesos basados en una economía del conocimiento.⁸⁸

En México existe el Gasto Federal en Ciencia, Tecnología e Investigación (GFCTI), el cual es ejercido por el Gobierno federal y aplicado en cualquiera de los rubros de las Actividades Científicas y Tecnológicas y Actividades de Innovación. Por su parte, el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) es el gasto ejecutado en una de las tres Actividades Científicas y Tecnológicas independientemente de quién lo financie, es decir, se refiere a la inversión pública y privada orientada a la elaboración de proyectos de investigación científica y desarrollo experimental. Sus fuentes de financiamiento son diversas e incluyen al gobierno, sectores empresariales, instituciones de educación superior, instituciones privadas sin fines de lucro y fuentes del exterior.⁸⁹

Según cifras de la OCDE, la inversión en investigación y desarrollo en México fue de 0.5% en 2015, mientras que el promedio de inversión en los países miembros de este organismo fue de 1.9% en el año referido.

Cabe resaltar que la contribución del sector empresarial al GIDE se ha caracterizado por ser baja, siendo en 2015 del 21%, mientras que la del sector público fue del 71%.⁹⁰

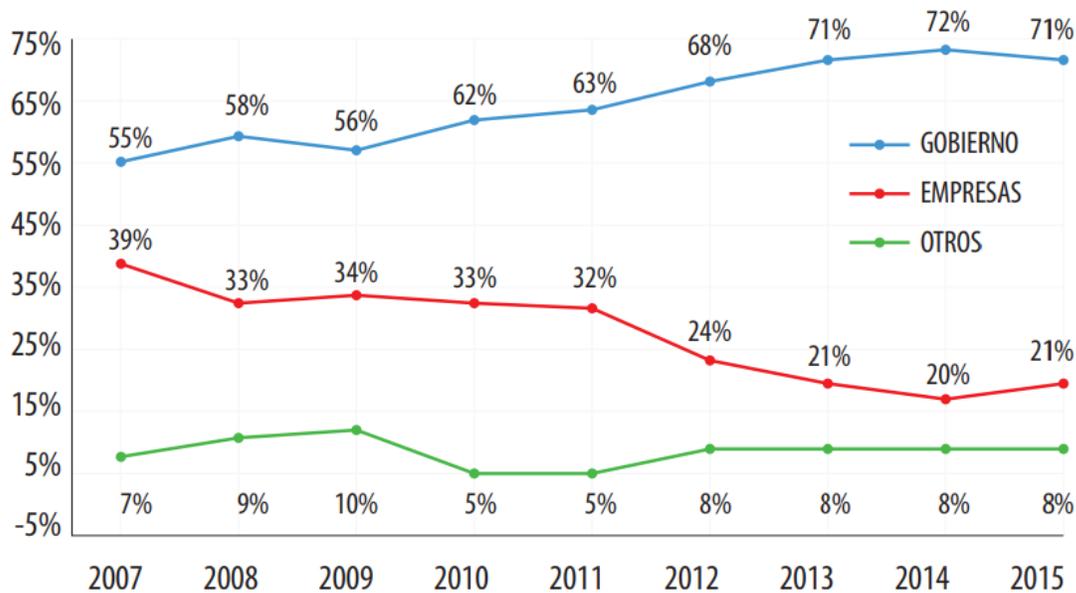
⁸⁷ *Ídem.*

⁸⁸ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). *Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Resultados y Casos de Éxito.* Consultado el 14 de enero de 2019, en la URL: https://www.conacyt.gob.mx/images/pdfs_conacyt/PEI/Obtencion_de_Resultados_y_Casos_de_Exito.pdf

⁸⁹ Oficina de Información Científica y Tecnológica para el Congreso de la Unión. *Inversión para Ciencia, Tecnología e Innovación en México.* Febrero de 2018. Consultado el 14 de enero de 2019, en la URL: <http://www.foroconsultivo.org.mx/FCCyT/incytu/11.pdf>

⁹⁰ *Ídem.*

Gráfica. GIDE por sector de financiamiento, 2007-2015.



Fuente: Oficina de Información Científica y Tecnológica para el Congreso de la Unión.

En las últimas dos décadas se tienen registro de tres programas en la materia: Programa Especial de Ciencia y Tecnología (2001-2006); y los Programas Especiales de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) para los periodos 2007-2012 y 2014-2018.

Es importante mencionar que el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Investigación (SNCTI) en el país se conforma por un número considerable de actores, sobresaliendo las universidades y los centros de investigación, los sectores productivos, las instituciones gubernamentales e instituciones intermedias. Al respecto, uno de los principales actores de este sistema es el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), organismo con un papel central que

coordina el diseño y la implementación de las políticas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), y funge como intermediario entre el gobierno, los científicos y las empresas, por lo que existe un ramo presupuestal específico en este ámbito denominado Ramo 38.⁹¹

El contexto institucional que engloba las actividades de CTI ha presentado avances desde inicios del año 2000. Instrumentos como la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica de 1999, la Ley de Ciencia y Tecnología de 2002 y las reformas de 2009, además de otras modificaciones adicionales a este entramado jurídico (como un presupuesto de CTI integrado, una mayor autonomía

⁹¹ *Ídem.*

y las posibilidades de autofinanciamiento de los centros de investigación) han generado cambios institucionales positivos para la articulación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.⁹²

Tabla. Presupuesto por dependencia para el Programa de CTI.

RAMOS ADMINISTRATIVOS		Millones de Pesos de 2018					Variación Real			
		2014	2015	2016	2017	2018	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Erogaciones destinadas al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación		98,515.6	102,822.9	102,292.5	90,528.4	91,952.5	4.4%	-0.5%	-11.5%	1.6%
04	Gobernación	115.2	101.2	85.9	84.1	82.0	-12.1%	-15.1%	-2.2%	-2.5%
05	Relaciones Exteriores	6.4	6.2	5.9	5.6	5.3	-3.0%	-4.4%	-6.1%	-4.6%
08	SAGARPA	7,654.1	8,182.4	10,211.6	9,195.3	8,908.2	6.9%	24.8%	-10.0%	-3.1%
09	Comunicaciones y Transportes	349.4	338.5	285.1	292.7	208.4	-3.1%	-15.8%	2.6%	-28.8%
10	Economía	2,810.8	2,880.2	2,588.6	1,436.1	1,428.7	2.5%	-10.1%	-44.5%	-0.5%
11	Educación Pública	22,259.4	23,467.8	25,315.8	28,106.1	31,664.3	5.4%	7.9%	11.0%	12.7%
12	Salud	7,175.0	7,273.6	7,223.3	6,772.8	6,730.4	1.4%	-0.7%	-6.2%	-0.6%
13	Marina	18.1	17.5	16.7	15.7	15.0	-3.0%	-4.4%	-6.1%	-4.6%
16	Medio Ambiente y RN	940.0	931.7	782.6	745.6	686.0	-0.9%	-16.0%	-4.7%	-8.0%
17	PGR	141.5	231.7	209.4	198.9	188.3	63.7%	-9.6%	-5.0%	-5.3%
18	Energía	9,320.2	9,532.3	9,030.4	7,967.5	6,979.2	2.3%	-5.3%	-11.8%	-12.4%
21	Turismo	34.1	36.0	21.3	20.4	20.4	5.4%	-40.7%	-4.4%	-0.1%
23	Provisiones Salariales y Económicas	5,548.9	5,737.0	3,424.6	2,567.9	2,969.2	3.4%	-40.3%	-25.0%	15.6%
38	CONACYT	41,479.4	43,337.5	42,334.2	32,124.2	31,091.3	4.5%	-2.3%	-24.1%	-3.2%
48	Cultura	NE	NE	NE	130.7	156.1	-	-	-	19.4%
GYR	IMSS	559.5	641.1	663.6	762.0	718.5	14.6%	3.5%	14.8%	-5.7%
GYN	ISSSTE	103.6	108.2	93.4	102.9	101.3	4.4%	-13.7%	10.2%	-1.6%

Fuente: Oficina de Información Científica y Tecnológica para el Congreso de la Unión.

Por su parte, en 2009, el Gobierno mexicano por medio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología estableció el Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (comúnmente nombrado como Programa de Estímulos a la Innovación-PEI), el cual es un instrumento de apoyo para las empresas que invierten en proyectos de investigación, desarrollo de tecnología e innovación dirigidos al desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios.

El programa está dirigido a empresas mexicanas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) que lleven a cabo actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (IDTI) en el país, de forma individual o en colaboración con Instituciones de Educación Superior

⁹² *Ídem.*

públicas o privadas nacionales (IES) y/o Centros e Institutos de Investigación públicos nacionales (CI).⁹³

Las modalidades que incluye el PEI son las siguientes: INNOVAPYME (innovación tecnológica para las micro, pequeñas y medianas empresas); INNOVATEC (innovación tecnológica para las grandes empresas); y PROINNOVA (proyectos en red orientados a la innovación). Es preciso mencionar que en las primeras dos modalidades, las empresas pueden presentar propuestas de forma individual o en vinculación con instituciones de educación superior (IES) y/o centros públicos de investigación (CPI). Sobre la tercera modalidad, se destina exclusivamente a propuestas y proyectos que se presenten en vinculación con al menos dos IES o CPI.⁹⁴

Implicaciones para México

Con base en su análisis, el Instituto México del Centro Woodrow Wilson señala que la innovación y el espíritu empresarial son fundamentales para promover la competitividad y la productividad en el mundo actual. Así, apunta que aunque México ha tenido una inversión significativa en las últimas décadas en la capacidad manufacturera y en la infraestructura de transporte, todavía se encuentra rezagado en la construcción de un ecosistema que pueda apoyar el comportamiento innovador y el espíritu empresarial.

El Instituto México considera que aún queda mucho por hacer antes de que México pueda ver el florecimiento de un ecosistema de innovación que fomente una cultura de I+D, las empresas *startups* o emergentes y el pensamiento creativo. Ante ello, reitera que existen desafíos específicos en los cuatro componentes del ecosistema de innovación, así como otros problemas relacionados con la corrupción, la burocracia y el Estado de Derecho.

En este marco, los especialistas proponen las siguientes recomendaciones para promover la innovación conducida por el espíritu emprendedor:

1. Promover la educación que apoye la creatividad y el trabajo en equipo.
2. Expandir la educación en inglés para apoyar el descubrimiento de talento y conocimiento.
3. Enseñar habilidades empresariales.
4. Promover los premios al espíritu empresarial para resolver retos específicos.
5. Profesionalizar las oficinas de transferencia de tecnología.
6. Fomentar empresas locales en las zonas económicas especiales.

⁹³ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). *Programa de Estímulos a la Innovación*. Consultado el 14 de enero de 2019, en la URL: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/fondos-y-apoyos/programa-de-estimulos-a-la-innovacion>

⁹⁴ *Ídem*.

7. Aumentar el impacto de las mediciones de éxito del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México e introducir opciones de financiamiento basadas en la demanda.
8. Pagar a las incubadoras por la creación de productos finales, no a las empresas.
9. Impulsar el emprendimiento empresarial.
10. Usar el llamado “Fondo de Fondos”⁹⁵ de México para el impacto social.
11. Rediseñar las estructuras de financiamiento público para responder a las necesidades de innovación.
12. Desarrollar instituciones especializadas para diseñar y ejecutar las alianzas público-privadas para la innovación.
13. Crear incentivos fiscales progresivos para promover la innovación.
14. Reducir las regulaciones complicadas sobre los negocios nuevos.
15. Combatir la corrupción acelerando los procedimientos y diseñando procesos transparentes para iniciar un negocio.

En la administración del Presidente Enrique Peña Nieto el gasto federal en ciencia, tecnología e innovación fue de 497,986 millones de pesos, 32% mayor que en el Gobierno del Presidente Felipe Calderón y 70% más que en la del Presidente Vicente Fox. No obstante, el porcentaje del gasto promedio anual en la materia en proporción al Producto Interno Bruto (PIB) fue de 0.43%, incumpliendo la meta propuesta del 1% en 2013, de acuerdo a información del sexto informe de gobierno (2018).⁹⁶

La oficina de la OCDE en México propuso a la nueva administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador trabajar simultáneamente en dos vías: incrementar la difusión de innovaciones tecnológicas entre las medianas y pequeñas empresas con la finalidad de que no aumente la desigualdad estructural entre sectores dinámicos y sectores rezagados de la economía; así como fortalecer la inversión en el desarrollo de habilidades de capital humano.⁹⁷

⁹⁵ La Corporación Mexicana de Inversiones de Capital (CMIC) o Fondo de Fondos es el instrumento único del Gobierno Federal, puesto en operaciones en 2006, para impulsar la industria de Capital de Riesgo en México. En estos años, ha contribuido al desarrollo y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector energético y de la infraestructura en el país. Nacional Financiera. *CMIC o Fondo de Fondos*. Consultado el 14 de enero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2QOW8Aj>

⁹⁶ Arturo Solís. *EPN no llegó a su meta de inversión en ciencia, tecnología e innovación*. En Forbes, 28 de noviembre de 2018. Consultado el 15 de enero de 2019, en la URL: <https://www.forbes.com.mx/pena-nieto-incumple-promesa-de-inversion-en-ciencia-tecnologia-e-innovacion/>

⁹⁷ Rodrigo Riquelme. *México reprueba en innovación y desarrollo dentro de la OCDE*. En El Economista, 18 de septiembre de 2018. Consultado el 15 de enero de 2019, en la URL: <https://www.economista.com.mx/tecnologia/Mexico-reprueba-en-innovacion-y-desarrollo-dentro-de-la-OCDE-20180918-0089.html>

EL SECTOR PRIVADO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Nota Informativa⁹⁸

Introducción

Los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas firmadas en 2015, representan una reinterpretación de los modelos de desarrollo, para ello, por primera vez se considera una participación de todos los actores, destacando de manera particular al sector privado ya que dentro de éste se encuentran numerosas oportunidades y desafíos para alcanzarlos por su relevancia en los ámbitos del comercio, inversión y la creación de empleo.

Esto hace necesario una reflexión acerca de lo que el sector privado puede hacer para el desarrollo, lo que se requiere para lograrlo y las limitaciones que enfrentan, particularmente en aquellos países de menor desarrollo en los que este sector enfrenta más obstáculos para el desempeño de sus actividades.

Lo cierto es que, si las empresas privadas junto con el sector público no se encuentran alineados a los ODS mediante una convicción moral, de justicia social y bienestar, difícilmente se logrará cumplir con los mismos.

La presente nota informativa hace un recuento de las recomendaciones que algunos organismos internacionales ofrecen a las empresas para su contribución al logro de los ODS.

Tras la firma de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en septiembre de 2015, en Nueva York, 193 países se comprometieron al cumplimiento de 17 objetivos y 169 metas. La Agenda plantea un cambio de paradigma, al integrar aspectos económicos, sociales y ambientales, bajo el lema “que nadie se quede atrás”, lo cual implica una mayor participación de actores, tanto del sector público como del privado.⁹⁹

Con base en esta nueva agenda global se reconoce la necesidad de promover de manera urgente la transición hacia un nuevo paradigma de desarrollo. Es de gran importancia tener en cuenta que la reversión de los desequilibrios en los sistemas

⁹⁸ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁹⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030*. Consultado el 28 de junio de 2019 en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44551/7/S1900433_es.pdf

naturales debe considerar un imperativo ético y económico con una relación sistémica armoniosa entre el desarrollo y el medio ambiente. Sin embargo, el progreso y el logro de la Agenda 2030 depende en gran parte de las acciones, las políticas públicas y las decisiones de inversión que adopten los gobiernos y las empresas.¹⁰⁰

Actualmente, los líderes del sector empresarial, como aliados claves para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reconocen que la integración de principios y criterios en materia de sostenibilidad a su cultura corporativa está ligada directamente con la cuestión de competitividad, lo cual es de gran importancia en el largo y mediano plazo para las compañías. Ante ello, la participación del sector privado en la implementación de la Agenda 2030 debe ser abordada como una oportunidad de adaptar y transformar los modelos de negocios.¹⁰¹

De acuerdo al “Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030” de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) hace referencia a los enfoques del sector privado en materia de desarrollo sostenible:

- A partir de la sostenibilidad, generar ventajas competitivas que impulsen la innovación en el sector privado, ya sea en diseño, productos y servicios, así como en la gestión de operaciones o cadenas de logística y de suministro, lo cual se vea reflejado en la reducción del gasto de los recursos.
- Fomentar una cultura de gestión y prácticas corporativas capaz de responder a los retos de la sostenibilidad.
- Adoptar prácticas de gestión y liderazgo que refuercen las cuestiones de igualdad de género, empleo digno, relaciones laborales y gestión de recursos humanos.
- Invertir en la capacitación, protección y desarrollo de su fuerza de trabajo, así como la integración de procesos más modernos y tecnológicos que tengan un impacto de manera positiva al cambio climático.
- Impulsar e implementar tecnología, ya que es un vector clave de la relación entre el sector público y el privado.
- Promover nuevos acuerdos entre el sector público y el sector privado para llevar a cabo la transición del mundo material al mundo digital en los modelos

¹⁰⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Segundo informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. Consultado el 28 de junio de 2019 en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43415/S1800380_es.pdf

¹⁰¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Op. cit.*

de negocio y los procesos productivos, lo cual es un desafío pertinente para América Latina y el Caribe.¹⁰²

Cabe destacar que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París constituyen compromisos cuyo objetivo es la transformación profunda de las economías, lo cual requiere una gran movilización de recursos internos y externos y el trabajo coordinado de los gobiernos, el sector privado, y la sociedad civil en general, por lo que la cuantificación de los recursos financieros necesarios para implementar estas agendas no es nada sencillo.¹⁰³

El capital privado se ha erigido en una importante fuente de financiamiento, con un conjunto diversificado de instrumentos, entre los que se incluyen acciones, bonos, títulos de deuda, préstamos concesionarios e instrumentos de mitigación del riesgo (incluidas las garantías), junto con remesas de trabajadores y contribuciones voluntarias privadas.

El financiamiento innovador para el desarrollo abarca una gran diversidad de mecanismos e instrumentos, que se dividen en cuatro grandes categorías:

- i) impuestos, cuotas u otros cargos obligatorios sobre las actividades globalizadas;
- ii) contribuciones solidarias voluntarias;
- iii) instrumentos de carga anticipada y deuda, y
- iv) garantías estatales, incentivos público-privados, seguros y otros mecanismos basados en el mercado.

Los países de América Latina y el Caribe han adoptado algunos de estos mecanismos mencionados de financiamiento innovadores. En este contexto, la CEPAL ha planteado la puesta en marcha de un mecanismo innovador: conversiones de deuda (swaps), que permitirían a las economías crear un fondo para el financiamiento de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, reduciendo su vulnerabilidad ante los desastres naturales.

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas resalta en su documento “El Sector Privado ante los ODS, Guía Práctica para la Acción”, menciona algunas recomendaciones sobre de qué manera pueden contribuir las empresas al logro de los ODS, entre las que se mencionan las siguientes:

¹⁰² *Ídem.*

¹⁰³ *Ídem.*

- Crear de oportunidades de trabajo para grupos vulnerables, brindando condiciones laborales dignas a los empleados y los proveedores e impactando positivamente en las comunidades locales, países en desarrollo y zonas afectadas por crisis sociales o ambientales.
- Impulsar la investigación en tecnología agrícola, así como expandir prácticas sostenibles con los alimentos en sus cadenas de suministro, que impacten de forma positiva en las comunidades en las que operen a fin de favorecer el acceso de la población a alimentos sanos y suficientes.
- Poner en marcha planes adecuados de seguridad y salud laboral para empleados y sus cadenas de valor.
- Invertir en educación para la capacitación y formación de los empleados.
- Garantizar los mismos derechos y oportunidades laborales a la mujer, así como invertir en programas de empoderamiento económico de las mujeres y niñas, de tal manera que se fomente crecimiento económico y el desarrollo social.
- Fomentar y facilitar la mejora de la gestión del agua en su cadena de valor y transformando en sostenibles aquellas de sus operaciones que generen contaminación de los recursos hídricos.
- Invertir en fuentes de energía limpia y tecnologías que reduzcan el consumo mundial de electricidad en los edificios y fábricas y realizar proyectos que contribuyan a llevar la energía a las comunidades locales más desfavorecidas.
- Garantizar condiciones dignas de empleo a sus trabajadores. Fomentar la contratación de nueva mano de obra, especialmente entre grupos en situación de vulnerabilidad e incrementarla productividad económica, a través del impulso de la Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+ I), la tecnología y el emprendimiento.
- Incorporar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) como socios comerciales en su cadena de valor, favoreciendo la expansión de infraestructuras sostenibles y resilientes y de tecnologías de la comunicación y apoyando la innovación y la investigación en su núcleo de negocio.
- Establecer estrategias para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera; impulsar energías renovables en detrimento de las fósiles en sus actividades, invertir en I+D+I para desarrollar innovaciones medioambientales y trabajar con la comunidad internacional en alcanzar los compromisos mundiales en materia de cambio climático.
- Reducir la contaminación sobre océanos y mares en sus actividades, promover prácticas de pesca sostenibles y ajustando sus actuaciones al derecho internacional. No obstante, todas las empresas, independientemente de su sector, pueden tomar medidas para contribuir.

- No impactar a los ecosistemas y los hábitats terrestres en las operaciones de la empresa, respetando la normativa medioambiental de los países en los que opera e integrando la conservación de la diversidad biológica en su estrategia de negocio.
- Llevar a cabo alianzas con el sector público, la sociedad civil, universidades y otras empresas para realizar proyectos que contribuyan a la consecución de los ODS, alineando la nueva agenda global con los objetivos de la compañía e invirtiendo una mayor cantidad de recursos en los países en desarrollo.¹⁰⁴

Implicaciones para México

Por su parte México, con el fin de incorporar a los diferentes sectores del país al logro de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en mayo de 2019 se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Colaboración entre el Pacto Mundial México de las Naciones Unidas, Sector Privado y Gobierno Federal, como parte de los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este instrumento busca comprometer a las empresas, los gobiernos, la academia y organizaciones de la sociedad civil a ser parte de este Plan. Con ello, se pretende garantizar que las siguientes generaciones tengan un futuro mejor, al colaborar a un desarrollo sostenible.¹⁰⁵

En diciembre de 2018, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México presentó la Plataforma para el Sector Privado y la Agenda 2030, la cual busca articular, alinear y catalizar los esfuerzos existentes y, así como impulsar la participación de nuevos actores a través de la provisión de herramientas, metodologías y espacios de diálogo. El objetivo de este programa es fortalecer y mejorar la incidencia del sector privado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y generar estrategias que fomenten la colaboración activa y orientada su cumplimiento.¹⁰⁶

¹⁰⁴ Pacto Mundial. *El Sector Privado ante los ODS, Guía práctica para la Acción*. Consultado el 28 de junio de 2019 en: https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2017/02/Guia_ODS_PM_20170215_web.pdf

¹⁰⁵ Secretaría de Economía. *Gobierno Federal, Sector Privado y Pacto Mundial México de la ONU suscriben Acuerdo de Colaboración*. Consultado el 28 de junio de 2019 en: <https://www.gob.mx/se/articulos/gobierno-federal-sector-privado-y-pacto-mundial-mexico-de-la-onu-suscriben-acuerdo-de-colaboracion-201821>

¹⁰⁶ PNUD México. *Plataforma del PNUD apoyará al sector privado para logro de Agenda 2030*. Consultado el 28 de junio de 2019 en: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/presscenter/pressreleases/2018/12/plataforma-del-pnud-apoyara-al-sector-privado-para-logro-de-agen.html>

PANORAMA GENERAL DE LA COMPETITIVIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa¹⁰⁷

Resumen

En la presente nota se abordan los aspectos generales sobre los principales elementos a tomar en cuenta para medir los niveles de competitividad de los países. Posteriormente, se proporcionan de forma breve los indicadores de competitividad en la región de América Latina, con énfasis en las cifras que componen los elementos en esta materia en los países que integran la Alianza del Pacífico.

De acuerdo con especialistas, la competitividad se puede entender como “la capacidad de una empresa para ofrecer un producto o servicio cumpliendo o rebasando las expectativas de sus clientes, a través del manejo más eficiente de sus recursos en relación a otras empresas del mismo sector”. Adicionalmente, señalan que su importancia se sustenta en la forma en que se administran los recursos, aumentar su productividad y prever los requerimientos del mercado.¹⁰⁸

Algunos indicadores para medir la competitividad propuestos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros, se refieren a: la tecnología, innovación, mercadotecnia, recursos humanos, capacidades directivas, recursos financieros, cultura, calidad, producción, logística, organización interna, compras, investigación y desarrollo, e interacción con proveedores y clientes.¹⁰⁹

En el caso de los países, algunos expertos señalan que actualmente la competitividad representa un factor de suma importancia para exponer los índices de crecimiento y desarrollo, con la que se puede comprender el nivel de desempeño de un país en diferentes ámbitos como la educación, la tecnología, la salud, las instituciones, la infraestructura, etcétera.¹¹⁰

¹⁰⁷ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹⁰⁸ Oliver García Ramírez. *Competitividad, concepto e importancia*. En Diario Milenio. 2015. Consultado el 20 de junio de 2019, en la URL: <https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/universidad-tecnologica-del-valle-del-mezquital/competitividad-concepto-e-importancia>

¹⁰⁹ *Ídem*.

¹¹⁰ El Economista. *Este es el nivel de competitividad de México, según el IMD Business School*. 30 de agosto de 2018. Consultado el 20 de junio de 2019, en la URL: <https://www.economista.com.mx/empresas/Este-es-el-nivel-de-competitividad-de-Mexico-segun-el-IMD-Business-School-20180830-0088.html>

De acuerdo con el Foro Económico Mundial, la competitividad se refiere al conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de una economía.

En ese sentido, diversos organismos internacionales y nacionales realizan estudios para medir el nivel de competitividad de los países, tomando en cuenta datos duros como las tasas de empleo, inflación e inversión, o de percepción como la seguridad, la corrupción o la transparencia. A nivel internacional, algunos de los principales rankings sobre este tema son elaborados por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en

inglés), el Instituto para el Desarrollo Gerencial (IMD) y por el Banco Mundial; en México, se pueden mencionar los realizados por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).¹¹¹

Desde 1979, el Foro Económico Mundial presenta cada año el Índice de Competitividad Global en el que mide la manera en que un país utiliza productivamente sus recursos disponibles. En el informe de 2018, este organismo evaluó y comparó a 140 países que representan alrededor del 99% del Producto Interno Bruto mundial, tomando como base aspectos claves en la competitividad y la productividad como la institucionalidad, la infraestructura, el desarrollo macroeconómico, la disponibilidad tecnológica, el mercado financiero, la capacitación laboral, la innovación, entre otros.¹¹²

Los doce subíndices que mide el Índice de Competitividad Global son: instituciones; infraestructura; ambiente macroeconómico; salud y educación primaria; educación superior y capacitación; mercado de bienes; mercado laboral; mercado financiero; disponibilidad tecnológica; tamaño de mercado; sofisticación empresarial; e innovación.

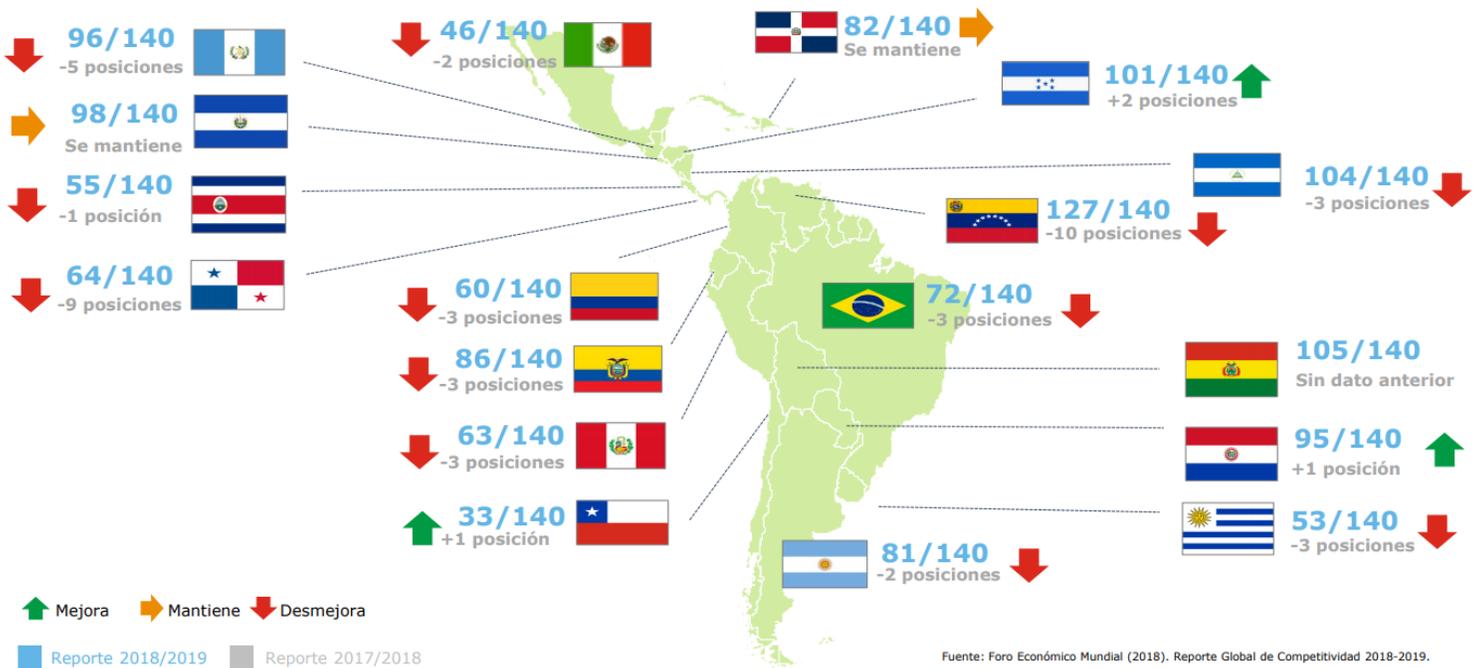
De acuerdo con el informe, la región de América Latina y el Caribe disminuyó su competitividad ya que, a excepción de Chile, Honduras y Paraguay, los demás descendieron en este indicador. Algunos casos son Colombia, Perú y Brasil que retrocedieron tres lugares, Panamá cayó nueve y Venezuela perdió diez posiciones, llegando al lugar 127 de 140. Asimismo, factores como la preocupación de una guerra comercial entre China y Estados Unidos, la debilidad institucional, y la poca integración de los países de la región a las nuevas transformaciones de la revolución tecnológica actual, representan importantes desafíos para el desarrollo de competitividad.¹¹³

¹¹¹ *Ídem.*

¹¹² Roberto Rave. *El camino hacia la competitividad en Latinoamérica*. En CNN, 31 de octubre de 2018. Consultado el 20 de junio de 2019, en la URL: <https://cnnespanol.cnn.com/2018/10/31/el-camino-hacia-la-competitividad-en-latinoamerica/>

¹¹³ *Ídem.*

Reporte de Competitividad Global, Resultados 2018. Foro Económico Mundial.



Por su parte, en el ranking 2019 sobre competitividad mundial elaborado por el Instituto para el Desarrollo Gerencial (IMD), en los primeros cinco lugares se ubican Singapur, Hong Kong, Estados Unidos, Suiza y los Emiratos Árabes Unidos, respectivamente. En el caso de los países que integran la Alianza del Pacífico, Chile se ubica en el lugar 42°, México en el lugar 50°, Colombia en el 52° y Perú en el 55°; cabe resaltar que los cuatro países ocupan los primeros lugares en América Latina y el Caribe.¹¹⁴

A continuación se presenta un panorama general sobre los índices que componen la competitividad en Chile, Colombia y Perú como países integrantes de la Alianza del Pacífico:

Chile

De acuerdo con el Análisis de los Resultados de Chile retomado del Índice de Competitividad Global (2018-2019) del Foro Económico Mundial, con la

¹¹⁴ IMD World Competitiveness ranking 2019. Consultado el 20 de junio de 2019, en la URL: <https://www.imd.org/contentassets/6b85960f0d1b42a0a07ba59c49e828fb/one-year-change-vertical.pdf>

colaboración de la Escuela de Gobierno Universidad Adolfo Ibáñez, se enlistan algunas cifras del país:¹¹⁵

- Chile es el líder de la región en materia de competitividad (33° a nivel mundial), con una diferencia considerable respecto a los países latinoamericanos.
- El país cuenta con cifras positivas en materia de estabilidad macroeconómica con inflación y deuda equilibrada; en el mercado de productos; y en su sistema financiero.
- En comparación con los países de la OCDE, Chile tiene un rezago en capacidad de innovación y dinamismo en los negocios.
- Cuenta con una solidez en las normas de auditoría e informes.
- Alta tasa de electrificación como porcentaje de cobertura de la población, así como de cobertura de Internet.
- Una de sus principales fortalezas es su apertura comercial, mientras que se encuentra rezagado en la extensión de poder de mercado.
- En el ámbito del empleo, Chile presentó una baja movilidad laboral, una rigidez para contratar y despedir, así como una baja participación laboral femenina.
- Cuenta con una positiva calidad de sus instituciones en investigación.

Colombia

De acuerdo con el Informe Nacional de Competitividad 2018-2019, elaborado por el Consejo Privado de Competitividad (CPC) de Colombia, se enlistan algunas cifras:¹¹⁶

- Justicia. El 45.8% de la población no confía en los jueces y magistrados; la tasa global promedio de homicidios esclarecidos está por encima del 60%, pero en Colombia este porcentaje es apenas del 24%.
- Corrupción. Se observa una falta de competencia debido a que el 53% de los procesos queda en manos de un único proponente; el 94% de los encuestados considera que los sobornos son recurrentes en el ambiente de negocios; el 63% de los empresarios considera que la principal motivación para ofrecer sobornos es que la empresa no pierda negocios.
- Infraestructura, transporte y facilitación del comercio. En 2018, Colombia obtuvo la máxima calificación en su historia en el Índice de Desempeño

¹¹⁵ Universidad Adolfo Ibáñez. Escuela de Gobierno. *Índice de Competitividad Global WEF-UAI 2018-2019. Análisis de los Resultados de Chile*. 2018. Consultado el 20 de junio de 2019, en la URL: https://noticias.uai.cl/assets/uploads/2018/10/resumen-ejecutivo-icg-wef-uai-2018-2019_full.pdf

¹¹⁶ Consejo Privado de Competitividad. *Informe Nacional de Competitividad 2018-2019*. Consultado el 20 de junio de 2019, en la URL: https://compite.com.co/wp-content/uploads/2018/10/CPC_RESUMENVF_V09.pdf

Logístico, ocupando el 5° lugar en América Latina; el transporte de carga en el país está concentrado en la vía carretera; los procesos de comercio exterior representan el 70% de los tiempos en toda la cadena logística.

- Energía. La principal fuente de generación es la hidráulica, con una participación del 69.9% del total.
- Educación. La cobertura neta en preescolar es de 54%, con un rezago de 31 puntos porcentuales frente a la OCDE; alrededor del 13.9% de los programas de pregrado y posgrado de educación superior cuentan con acreditación de alta calidad; el 42% de los empresarios tiene dificultades para cubrir sus vacantes debido, entre otras cosas, a la ausencia de competencias y a la falta de experiencia de los aspirantes.
- Salud. Aunque su cobertura es alta, en la práctica la población enfrenta barreras de acceso al servicio y problemas de calidad y oportunidad en la atención; además, el país se enfrenta a presiones sobre el gasto en salud derivados del envejecimiento de la población y del surgimiento de tecnologías con precios elevados.
- Mercado laboral. A excepción de Brasil y República Dominicana, Colombia es el país latinoamericano con mayor tasa de desempleo; el 24.1% de la población entre los 14 y 28 años no trabaja ni recibe capacitación de ninguna naturaleza; la informalidad laboral se estima entre el 57.8% y el 65.9%.
- Comercio exterior. El comercio de bienes y servicios como porcentaje del PIB en Colombia tuvo una disminución: en 1990 representó el 35.4% y pasó al 34.9% en 2017.
- Financiación empresarial. En 2016, las *fintech* de finanzas alternativas representaron el 3.3% de la cartera de financiamiento a empresas. Por otro lado, en 2012 el crédito a PyMEs representó el 30.6% de los créditos totales, y en 2015 disminuyó al 25.5%; el 36% de estas empresas accedió a crédito en 2017.
- Ciencia, tecnología e innovación (CTI). El monto invertido en actividades de este tipo es bajo en comparación con el de los demás países de la región, y no se cumplió la meta de llegar al 1% del PIB en 2018; en 2015, por cada millón de habitantes, había solamente 132 investigadores y con poca movilidad entre sectores. Entre 2009 y 2016 disminuyó cerca de diez puntos porcentuales la proporción de empresas manufactureras y de servicios innovadoras.
- Economía digital. Colombia se sitúa por debajo del promedio latinoamericano en velocidad de conexión a Internet. Por otro lado, en el sector industrial el 20% de las firmas realiza ventas a través de Internet, siendo menor en el sector comercial (13.3%) y en el de servicios (15.6%).

Perú

En enero de 2019, el Gobierno peruano presentó la Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP), el cual se sustenta en nueve objetivos prioritarios:¹¹⁷

1. Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.
2. Fortalecer el capital humano.
3. Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas.
4. Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo.
5. Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno.
6. Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.
7. Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios.
8. Fortalecer la institucionalidad del país.
9. Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.

De acuerdo con el documento, a continuación se enlistan algunos indicadores en la materia:

- Entre 2000 y 2017, la economía del país creció, en promedio anual, un 5.1%; las exportaciones se incrementaron en más de seis veces; el promedio anual de la inflación fue de 2.7%. No obstante, el 20% no tiene energía eléctrica, el 30% no cuenta con agua potable, y el 70% no tiene acceso a Internet.
- De acuerdo con la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), entre 2016 y 2025, Perú requiere 160 mil millones de dólares para igualar la infraestructura de países como Japón, Singapur y Tailandia.
- El 38.9% de los centros escolares públicos a nivel nacional y el 21.9% en las zonas rurales cuenta con servicios de agua, desagüe y electricidad. El 73% de jóvenes entre 25 y 34 años que trabajan cuentan con nivel de secundaria; el 35% de los jóvenes que terminaron la secundaria inician estudios superiores; y 1.5 millones de jóvenes no estudian ni trabajan. Además, el 43% de empleadores tiene dificultades para encontrar trabajadores con las habilidades que requiere el puesto, y el 54% señala que enfrenta dificultades para cubrir vacantes.
- El 4% de las empresas que realizaron innovaciones lo hicieron con financiamiento del Estado; el 39% de las empresas que conocían de los

¹¹⁷ Gobierno de Perú. *Política Nacional de Competitividad y Productividad*. 2019. Consultado el 20 de junio de 2019, en la URL: https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Política_Nacional_de_Competitividad_y_Productividad.pdf

programas y servicios no postularon por dificultades burocráticas; el 11% de los beneficios tributarios ofrecidos para proyectos en investigación, desarrollo e innovación fueron aprovechados en 2017. Además, el país presenta dificultades para la atracción y retención de talentos profesionales para la investigación científica, y la cultura de la innovación es limitada.

- Entre 1993 y 2017, el crédito al sector privado (en porcentaje de PIB) creció más de tres veces, del 13% al 41%, aunque es menor al registrado en América Latina (50%).
- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAH) 2017, la informalidad asciende a aproximadamente 72.5% de la población económicamente activa ocupada. Además, el 46.5% de los trabajadores asalariados se encuentran en situación de informalidad, sin beneficios sociales ni acceso a la protección social.
- Analistas consideran que el país cuenta con un ambiente de negocios sobrerregulado como consecuencia de que la mayoría de las normas son generadas sin medir su impacto potencial. No obstante, los trámites digitales son 74% más rápidos que los presenciales. El 20% de las instituciones han adoptado estándares de interoperabilidad¹¹⁸ al 2018.
- De acuerdo con el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) entre el 2000 y 2017 el monto de las exportaciones peruanas pasó de 7 a 44.9 miles de millones de dólares. Asimismo, cuenta con 19 acuerdos comerciales vigentes a 2018. Para 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas proyecta un monto de 67.4 miles de millones de dólares en exportaciones. Las MIPYME representaron el mayor número de empresas exportadoras peruanas.
- A septiembre de 2018, solo el 11% de los peruanos aprobaba el trabajo del Poder Judicial. Por otro lado, un bajo porcentaje de municipalidades a nivel nacional posee un Plan de Desarrollo Urbano.

¹¹⁸ Se refiere a la interconexión de las bases de datos, para no tener que solicitar varias veces la misma información a las personas y a las empresas en trámites en entidades públicas.

Ranking 2019 elaborado por el Instituto para el Desarrollo Gerencial (IMD)

DESEMPEÑO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

POSICIONES EN DESEMPEÑO ECONÓMICO						POSICIONES EN EFICIENCIA EN LOS NEGOCIOS				
Mejor puesto en la alianza	Economía doméstica	Comercio internacional	Inversión internacional	Empleo	Precios	Productividad y eficiencia	Mercado laboral	Finanzas	Prácticas administrativas	Actitudes y valores
Colombia	50	52	35	44	10	58	25	50	42	47
Perú	47	58	46	26	8	59	48	48	57	41
Chile	43	60	20	40	21	52	35	26	50	35
México	44	61	31	5	17	47	28	52	51	55

POSICIONES EN EFICIENCIA GUBERNAMENTAL					POSICIONES EN INFRAESTRUCTURA					
	Finanzas públicas	Políticas de impuestos	Infraestructura institucional	Legislación de negocios	Infraestructura social	Infraestructura básica	Infraestructura tecnológica	Infraestructura científica	Salud y medio ambiente	Educación
Colombia	48	35	56	53	61	43	52	58	50	59
Perú	34	30	50	46	58	54	61	61	51	55
Chile	17	33	21	18	45	34	45	52	42	48
México	40	28	51	57	54	55	56	46	52	62

Fuente: IMD. Gráfico: LR, VT

*De un total de 63 países analizados.

Fuente: La República, en la URL: <https://www.larepublica.co/especiales/competitividad-mayo-2019/chile-se-mantiene-como-pais-el-mas-fuerte-de-la-alianza-del-pacifico-en-ranking-del-imd-2867290>

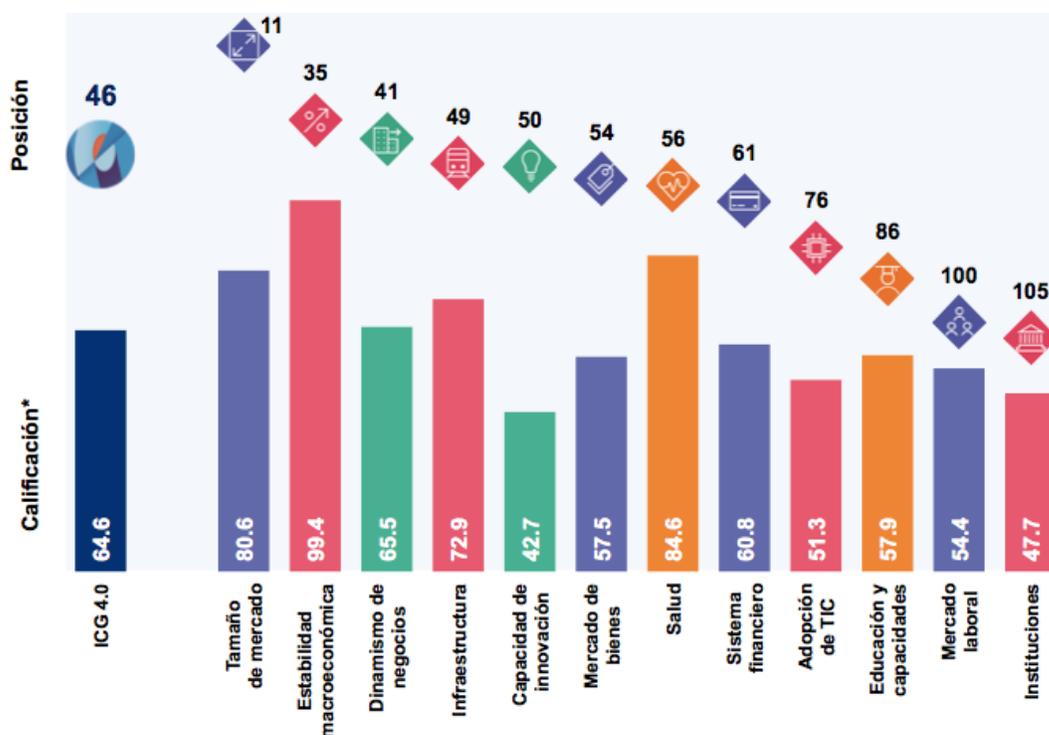
Implicaciones para México

En el Reporte de Competitividad Global 2018 del Foro Económico Mundial, México se ubicó en lugar 46° a nivel mundial y subió del 4° al 2° lugar en América Latina, obteniendo una calificación de 64.60 de 100 puntos. De acuerdo con este documento, la principal fortaleza del país es el tamaño de mercado siendo una de las economías más grandes del mundo en términos de producción, comercio y población; además, cuenta con un alto grado de estabilidad macroeconómica por la disminución en la relación deuda pública/PIB al pasar de 46.04% en 2017

a 45.53% en 2018; y de igual manera, presenta un importante dinamismo en los negocios con un marco regulatorio adecuado.¹¹⁹

No obstante, algunos de los retos que subraya el documento es en el tema del fortalecimiento de las instituciones, debido a la percepción acerca del crimen organizado, los servicios policiacos y una elevada tasa de homicidios (19.3 por cada 100,000 habitantes). En el ámbito del mercado laboral, se mencionan factores como el incumplimiento de los derechos de los trabajadores y de una elevada tasa impositiva laboral. Y en el sector educativo continúa mostrando deficiencias, principalmente en las habilidades para enseñar a pensar y razonar.¹²⁰

Posición y calificación de México en el ICG 4.0, 2018.



Fuente: SE con base en información del WEF.

* La calificación (barras) se encuentra expresada en valores de 0 a 100, donde 100 corresponde a la mejor calificación.

De acuerdo con el Estudio Económico de México 2019, elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de la misma forma que la economía mundial, el crecimiento de la economía mexicana ha tenido una desaceleración en los últimos años, disminuyendo de 2.3% en 2017 a 2% en 2018, y a 1.6% en 2019, estimando una recuperación de 2% para 2020. Además, el organismo considera que la política fiscal está comprometida con

¹¹⁹ Secretaría de Economía. *México se ubica en el lugar 46 en el Ranking de Competitividad del Foro Económico Mundial*. 16 de octubre de 2018. Consultado el 20 de junio de 2019, en la URL: <https://www.gob.mx/se/prensa/mexico-se-ubica-en-el-lugar-46-en-el-ranking-de-competitividad-del-foro-economico-mundial>

¹²⁰ *Ídem*.

la estabilización de la deuda, y la política monetaria está logrando mantener ancladas las expectativas de inflación, en un intervalo de entre 2 y 4%. Sin embargo, indica que un riesgo en la estabilidad económica puede ser la debilidad de PEMEX al provocar afectaciones a la deuda pública, lo que puede conllevar a una reducción de la calificación del país y el pago con un mayor interés de la deuda.¹²¹

Adicionalmente, el organismo menciona que México tiene el PIB per cápita más bajo y los niveles de pobreza más altos dentro de este grupo de países, aunado a bajos niveles de productividad y educativos, y altos niveles de pobreza y desigualdad. En términos de empleo, el 60% de la población se encuentra en la informalidad laboral, en donde no se cuenta con seguro social, no se cotiza para una pensión y no se tiene el derecho a licencia por maternidad o paternidad. Por otro lado, en el sector de la salud, México tiene uno de los más bajos desempeños dentro de la OCDE en cobertura sanitaria, esperanza de vida, mortalidad por enfermedades cardiovasculares, obesidad y diabetes infantil, así como un gasto público desigual en las entidades federativas.¹²²

Algunas recomendaciones que presenta la OCDE para enfrentar dichos retos son: fortalecer el combate a la evasión fiscal, reducir las exenciones en el ISR, implementar una estrategia global de promoción de la productividad que promueva al aumento de la competencia, mejorar la competitividad y la formalidad de las empresas nacionales, elevar la calidad de la educación para todos, fortalecer el estado de Derecho, completar la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, garantizar la suficiencia presupuestal, entre otros.¹²³

Una de las acciones recientes del Gobierno mexicano en la materia fue la creación del Consejo Nacional para el Fomento a la Inversión, el Empleo y el Crecimiento Económico, publicado en el DOF el 17 de mayo de 2019. El Consejo vinculará al Ejecutivo federal con titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el sector económico (inversionistas nacionales y extranjeros), y el sector social (pueblos originarios, sindicalistas, cooperativistas, asociaciones independientes y la academia).¹²⁴

Este órgano tiene como objetivo promover la inversión y consolidar los esfuerzos de los actores del desarrollo, que ayude a generar proyectos productivos que permitan alcanzar una tasa de crecimiento por arriba de la registrada en las últimas tres décadas. Además, se busca atraer mayor inversión nacional y extranjera directa, integrar de forma eficiente las cadenas de valor para fortalecer el mercado interno, lograr una inserción equilibrada con el comercio exterior, incorporar a las PyMEs al circuito productivo y competitivo, entre otras.¹²⁵

¹²¹ OCDE. *Presentación del Estudio Económico de México 2019*. 2 de mayo de 2019. Consultado el 20 de junio de 2019, en la URL: <https://www.oecd.org/economy/2019-economic-survey-of-mexico-may-2019-sp.htm>

¹²² *Ídem*.

¹²³ *Ídem*.

¹²⁴ Presidencia de la República. *En marcha el Consejo Nacional para el Fomento a la Inversión, el Empleo y el Crecimiento Económico: DOF publica decreto de creación*. 20 de mayo de 2019. Consultado el 20 de junio de 2019, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/en-marcha-el-consejo-nacional-para-el-fomento-a-la-inversion-el-empleo-y-el-crecimiento-economico-dof-publica-decreto-de-creacion>

¹²⁵ *Ídem*.



Con ello, el Consejo impulsa políticas públicas que fortalezcan el desarrollo de la economía nacional en los ámbitos industrial, agropecuario, tecnológico, energético, de infraestructura y vivienda, manufactura, salud, innovación, entre otros.¹²⁶

¹²⁶ *Ídem.*

SERVICIOS FINANCIEROS EN EL MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Nota Informativa¹²⁷

Resumen

Los servicios financieros representan uno de los ejes principales de la Alianza del Pacífico, ya que fomentan el desarrollo de la región y encaminan a una mayor consolidación e integración en la materia de la región.

Para ello, la Alianza del Pacífico ha creado espacios para intercambiar experiencias y buenas prácticas, así como para trabajar en temas vinculados a la innovación y su impacto a la inclusión financiera. Además, continúa buscando herramientas y mecanismos que ayuden a prevenir riesgos y mitigar el impacto ante ciberataques en los sistemas financieros y mercados de capitales y de esta manera poder brindar confianza a las empresas y usuarios de los sistemas financieros. Esta nota informativa brinda una explicación sobre los servicios financieros y su manejo en la Alianza del Pacífico.

Los sistemas financieros son un eje fundamental para el desarrollo económico de un país. Están integrados, principalmente, por intermediarios y mercados financieros. Es preciso mencionar que los intermediarios más conocidos son los bancos, que son los que ofrecen directamente un servicio al público y son parte del sistema de pagos. Sin embargo, existen otros, además de organizaciones que ofrecen estos servicios a la sociedad.¹²⁸

El sistema financiero tiene como principal función intermediar entre quienes tienen y quienes necesitan dinero, por lo que “empatar las necesidades y deseos de unos, los ahorradores, con las necesidades de otros, los deudores, es la principal tarea del sistema financiero y en dicha labor las tasas de interés juegan un papel central”.¹²⁹

Los servicios financieros son entendidos como todo aquello que requiere una transacción para obtener un bien financiero.¹³⁰ Estos servicios comprenden el

¹²⁷ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹²⁸ El Banco de México. *Sistema Financiero*. Consultado el 25 de junio de 2019 en: <http://www.anterior.banxico.org.mx/divulgacion/sistema-financiero/sistema-financiero.html>

¹²⁹ *Ídem*.

¹³⁰ IMF. *¿Qué son los servicios financieros?* Consultado el 24 de junio de 2019 en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2011/03/pdf/basics.pdf>

servicio de banca, seguros, valores, factoraje, arrendamiento financiero y finanzas; así como cualquier otro servicio conexo o auxiliar de un servicio financiero.¹³¹

Para la Alianza del Pacífico la integración financiera constituye uno de sus ejes primordiales, por ello, en 2015, fue creado el Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, que tiene como objetivo avanzar de manera focalizada en la integración financiera de dicho bloque comercial a través de propuestas específicas de corto plazo y el diseño de una agenda de trabajo de mediano y largo plazo orientada a esta temática.¹³²

Dados los grandes avances del sector financiero en el contexto internacional, los Estados que conforman la Alianza del Pacífico acordaron celebrar su primera reunión en la materia en noviembre de 2017 en Bogotá, Colombia, donde los países participantes reflexionaron sobre la evolución de la innovación tecnológica en la prestación de los servicios financieros,¹³³ y temas relacionados con la inclusión de los mismos.¹³⁴

En junio de 2018, en México se llevó a cabo el Segundo Foro *FinTech* (tecnología financiera) de la Alianza del Pacífico, el cual tuvo como objetivo promover que los países del bloque acompañen el proceso de innovación con principios comunes, minimizar los arbitrajes regulatorios, contar con protección al consumidor y salvaguardar la estabilidad de los sistemas financieros. El evento se desarrolló en varias mesas de trabajo, las cuales estuvieron relacionadas a la industria *FinTech* y a los sistemas financieros. El objetivo fue que los miembros de la Alianza del Pacífico desarrollaran una nueva visión sobre la industria *FinTech*, su regulación y los riesgos que se deben prever en relación al sector, en especial, en protección de los intereses de los usuarios.¹³⁵

En este sentido, en el marco de la XVII Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, celebrada en julio de 2018 en Bogotá, Colombia, los países que integran el bloque lograron un acuerdo sobre la definición de los principios orientadores para fomentar la discusión y el desarrollo de actividades de tecnología

¹³¹ QUINTANA ADRIANO E. Arcelia, *Los Servicios Financieros en México y la Organización Mundial de Comercio*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, Número 111. Consultado el 24 de junio de 2019 en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3808/4733#N9>

¹³² La Alianza del Pacífico. *Integración Financiera*. Consultado el 25 de junio de 2019 en: <https://alianzapacifico.net/integracion-financiera/>

¹³³ Colombia Fintech. *Foro de Inclusión Financiera y Fintech- Alianza del Pacífico*. Consultado el 25 de junio de 2019 en: <https://www.colombiafintech.co/calendario/foro-de-inclusion-financiera-y-fintech-alianza-del-pacifico>

¹³⁴ Gobierno de México. *2° Foro Fintech de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 25 de junio de 2019 en: <https://www.gob.mx/cnbv/prensa/2-foro-fintech-de-la-alianza-del-pacifico>

¹³⁵ *Ídem*.

financiera (*FinTech*) en los países miembros. También, el documento subrayó algunas actividades a regular como son los servicios financieros, la promoción de la competencia y la inclusión financiera.¹³⁶

En cuanto a los objetivos plasmados en la Visión Estratégica de la Alianza del Pacífico al año 2030, la cual se divide en cuatro ejes: más integrada, más global, más conectada y más ciudadana, resalta en su primer eje, “Más integrada” que se enfocará en “consolidar un mercado de capitales regional más integrado, líquido y profundo, que tenga mayor visibilidad frente a inversionistas globales y cuente con una base amplia y diversificada de participantes y productos financieros disponibles. Lo anterior permitirá obtener mejores condiciones de financiamiento para empresas y proyectos, y mejores alternativas de inversión y rendimientos para ahorradores e inversionistas”.¹³⁷

Asimismo, en su tercer eje “Más conectada”, se centrará, entre otros, en que los ciudadanos y las empresas de los países que integran el bloque comercial, estén más conectados digitalmente teniendo acceso a toda la información disponible y una mayor comunicación que impulse las relaciones a todos niveles, para ello, la Alianza del Pacífico busca “contar con orientadores de regulación que promuevan la adopción de tecnologías innovadoras que fomenten la competencia y la inclusión en el sistema financiero, preservando al mismo tiempo la estabilidad e integridad del mismo, con el objetivo de fomentar su desarrollo y consolidar los esfuerzos realizados para lograr una mayor integración financiera”.¹³⁸

Por otro lado, una de las medidas de seguridad en los servicios financieros, en los que la Alianza del Pacífico está trabajando es en la ciberseguridad. Por ello, el Consejo de Ministros de Finanzas y sus distintivos grupos de trabajo exploran mecanismos enfocados en la prevención del riesgo y mitigación del impacto ante ciberataques en los sistemas financieros y mercados de capitales.¹³⁹

¹³⁶ El Economista. *México logra acuerdo con Alianza del Pacífico para desarrollo fintech*, 8 de julio de 2018. Consultado el 24 de junio de 2019 en: <https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/Mexico-logra-acuerdo-con-Alianza-del-Pacifico-para-desarrollo-fintech-20180708-0055.html>

¹³⁷ Alianza del Pacífico. *Visión Estratégica de la Alianza del Pacífico al Año 2030*. Consultado el 25 de junio de 2019 en: <https://alianzapacifico.net/download/alianza-del-pacifico-vision-2030-version-final-julio-24/>

¹³⁸ *Ídem*.

¹³⁹ Alianza del Pacífico. *Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza Del Pacífico: Taller de ciberseguridad en el sistema financiero y el mercado de capitales de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 24 de junio de 2019 en: <https://alianzapacifico.net/consejo-de-ministros-de-finanzas-de-la-alianza-del-pacifico-taller-de-ciberseguridad-en-el-sistema-financiero-y-el-mercado-de-capitales-de-la-alianza-del-pacifico/>



Ante este contexto, los días 20 y 21 de mayo de 2019, se llevó a cabo el Taller de ciberseguridad en el sistema financiero y el mercado de capitales de la Alianza del Pacífico, en la que se abordó temas relacionados a las ciberamenazas que afectan a los sistemas financieros y los mercados capitales de los países que integran el bloque comercial. Además, en seguimiento a las recomendaciones del sector privado y en cumplimiento a los objetivos del Consejo, se han avanzado en temas como el Pasaporte de Fondos, Inclusión Financiera y *FinTech*.¹⁴⁰

¹⁴⁰ *Ídem.*

REPUTACIÓN Y GOBERNANZA: LOS ACTIVOS CORPORATIVOS MÁS IMPORTANTES

Nota Informativa¹⁴¹

Resumen

La nota informativa ofrece diversos conceptos sobre la gobernanza corporativa, haciendo énfasis en su relevancia para el proceso de toma de decisiones de una empresa, así como en sus efectos en el desarrollo de los mercados de capitales y en la creación de un ambiente de confianza, transparencia y rendición de cuentas para favorecer las inversiones a largo plazo, la estabilidad financiera y la integridad en los negocios.

A su vez, la reputación corporativa y la formulación de estrategias centradas en el comportamiento empresarial responsable, ético y sostenible que influyen en temas relacionados con la corrupción, la participación de la comunidad, las cadenas de suministro sostenibles y las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza corporativa comienza a ocupar una mayor atención por parte de las empresas.

Concepto de gobernanza corporativa

La gobernanza corporativa, también llamada gobierno corporativo o empresarial, hace referencia al “conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno de una empresa. En concreto, establece las relaciones entre la junta directiva, el consejo de administración, los accionistas y el resto de partes interesadas, y estipula las reglas por las que se rige el proceso de toma de decisiones sobre la compañía para la generación de valor”.¹⁴²

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la gobernanza corporativa es un requisito indispensable para el desarrollo de los mercados de capitales, siendo preciso en ese punto ofrecer incentivos apropiados a los consejos de administración, juntas directivas y cuerpo directivo, en términos generales, para promover el logro de objetivos que respondan a los intereses de la compañía y de sus accionistas, así como para facilitar una supervisión eficaz.¹⁴³

¹⁴¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹⁴² Deloitte. *¿Qué es el gobierno corporativo?* s. l. s. f. Consultado el 24 de junio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2ogYF9B>

¹⁴³ CEPAL. *La gobernanza corporativa y la emisión de deuda corporativa en Chile y el Perú*. 2014. Consultado el 24 de junio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2J3kmF3>

Desde la visión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el gobierno corporativo de una sociedad conlleva un conjunto de relaciones entre la dirección de la empresa, su consejo de administración, sus accionistas y otros actores interesados que sustenta una estructura a través de la cual se fijan los objetivos empresariales, así como la determinación y supervisión en torno a la forma de alcanzarlos.¹⁴⁴

Acorde con ello, la OCDE identifica que el objetivo del gobierno corporativo es facilitar la creación de un ambiente de confianza, transparencia y rendición de cuentas para favorecer las inversiones a largo plazo, la estabilidad financiera y la integridad en los negocios.¹⁴⁵

En su caso, los expertos del Banco Interamericano de Desarrollo (DIB) argumentan que el cumplimiento eficiente de los estándares mínimos de gobernanza corporativa es una condición previa para atraer capital externo, dado que “los inversionistas solo invertirán en una compañía -particularmente en su capital social- si pueden entender cómo funciona su proceso de toma de decisiones, si pueden obtener información financiera y no financiera confiable y si tienen voz sobre temas importantes”, impulsando posteriormente la administración profesional y las prácticas de información más abiertas y transparentes que se requieran.¹⁴⁶

Cabe señalar que México es uno de los países de la OCDE que ha realizado esfuerzos en esta materia, pues en 1999 publicó el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo destinado a apoyar la transparencia de las operaciones y la revelación adecuada de información confiable; la competitividad en un mundo global; el acceso a fuentes de financiamiento en condiciones favorables; a tener procesos de sucesión estables y a ser permanentes en el tiempo en beneficio de sus socios o asociados y de los terceros interesados. Se integró recientemente una recomendación sobre la incorporación de la mujer en la integración de los Consejos de Administración.¹⁴⁷

La importancia de la gobernanza y la reputación corporativa

En términos generales, los especialistas y los foros internacionales coinciden en que la gobernanza empresarial es una condición que influye tanto en el funcionamiento, estabilidad y credibilidad de los mercados hasta en la generación de riqueza y, por ende, en un crecimiento sólido y en el desarrollo de sociedades más inclusivas.

¹⁴⁴ OCDE. *Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20*. 2016. Consultado el 24 de junio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2b25jf6>

¹⁴⁵ *Ídem*.

¹⁴⁶ Marta Viegas. *Una agenda regional para la gobernanza corporativa y los mercados de valores*. 14 de junio de 2019. Consultado el 25 de junio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2YaVRfu>

¹⁴⁷ Consejo Coordinador Empresarial. *Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo*. México. 2018. Consultado el 25 de junio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2YcgSq5>

No pasa desapercibido que las últimas crisis económicas y financieras, la profundización de la globalización y la cada vez mayor complejidad del entorno empresarial han ocasionado que la comunidad internacional, instituciones financieras multilaterales de desarrollo, inversionistas, accionistas, acreedores, proveedores, empleados, organizaciones de la sociedad civil, incluidas las poblaciones afectadas por las actividades de las empresas, han incrementado sus demandas de transparencia, veracidad, buenas prácticas y un comportamiento empresarial responsable, ético y sostenible.

En opinión de los especialistas, este comportamiento empresarial abarca temas como la corrupción, el impacto de las actividades corporativas en el medioambiente, la participación de la comunidad, las condiciones de trabajo, las cadenas de suministro sostenibles, la diversidad, la inclusión y las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza corporativa, por mencionar algunos.¹⁴⁸

De esta forma, se recomienda a los consejos de administración brindar prioridad a las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (EGA, por sus siglas en inglés). Se observa que al abordar dichas cuestiones de manera proactiva se ofrecen diversas ventajas que van desde las posibilidades para acceder a grandes fondos de capital, construir una marca corporativa sólida y promover un crecimiento sostenible a largo plazo con beneficios para las empresas e inversionistas. Las nuevas estrategias que favorecen la imagen de una empresa además incorporan temas como el cambio climático en los negocios y la participación de las mujeres en los órganos directivos.¹⁴⁹

La gobernanza corporativa debe conllevar un liderazgo y un proceso de toma de decisiones con responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y trato equitativo por parte de las juntas directivas, aunado al reflejo de una cultura que considere las asociaciones de beneficio mutuo, además de los intereses y las demandas de las partes interesadas, aunque a menudo éstos se encuentran en conflicto.¹⁵⁰

A raíz de la relevancia del tema, la OCDE y el G20 emitieron los principios de gobierno corporativo como una serie de directrices dirigidas a los mercados de valores, inversionistas, empresas y otros agentes económicos involucrados. Asimismo, éstas buscan ayudar a los legisladores a evaluar y mejorar el marco legislativo, reglamentario e institucional del gobierno corporativo para favorecer la

¹⁴⁸ Marta Viegas y Luiz Gabriel Azevedo. *Gobernanza corporativa: El camino hacia una estrategia de sostenibilidad*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 18 de marzo de 2018. Consultado el 24 de junio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2tQH68>

¹⁴⁹ Betsy Atkins. *How Your Company Should Embrace Environmental, Social And Governance Issues*. 21 de noviembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2LfFn20>

¹⁵⁰ Marta Viegas y Luiz Gabriel Azevedo. *Op. cit.*

eficiencia económica, la estabilidad financiera y el crecimiento económico sostenible.¹⁵¹

En otro plano, también se han creado marcos y estándares de escrutinio sobre el nivel en el cual las empresas manejan una gobernanza sostenible que, en general, buscan asegurar una mayor responsabilidad en la gestión, medición e informe del entorno y las cuestiones sociales, tales como el *Global Reporting Initiative* (GRI), el *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB), el *International Integrated Reporting Council*, el *Índice de Sostenibilidad Dow Jones* (DJSI), el Índice de Sostenibilidad B3 en Brasil y el *IndexAmericas*.¹⁵² Este último, por ejemplo, analiza al desarrollo como un elemento crítico de la sostenibilidad y enlista a las 100 empresas más sostenibles que operan en América Latina y el Caribe que cotizan en bolsa. Actualmente, incluye 4 empresas mexicanas (América Móvil, Femsa, Mexichem y Wal-Mart de México).¹⁵³

Ahora bien, la gobernanza corporativa debe acompañarse de una gestión de la reputación de las empresas como una práctica que deben atender las altas direcciones de dichas organizaciones, debido a los impactos que acarrea en los resultados de los negocios, la minimización del riesgo y la generación de valor.¹⁵⁴

De esta forma, los expertos sugieren que los inversionistas ya toman en consideración los siguientes atributos para invertir: a) su confianza en la empresa; b) la valoración de ésta en relación con sus competidores; c) la capacidad para cumplir con sus perspectivas financieras; d) las perspectivas de crecimiento en el futuro; y c) la reputación de la empresa en la industria.¹⁵⁵

Además de evaluar cuestiones como los balances de resultados financieros, el pago de dividendos y las perspectivas futuras de crecimiento de una empresa, es evidente que los inversionistas comienzan a concentrar su atención en identificar el grado de confianza hacia las empresas y el nivel de reputación.¹⁵⁶

A modo de ejemplo, el estudio “Perspectivas de la Alta Dirección en México 2018”, publicado por KPMG, señala que los directivos identificaron los siguientes objetivos de la administración de riesgos más importantes para su organización, a saber, a) Proteger y mejorar la reputación de esta última, con 52%; b) Asegurar la

¹⁵¹ OCDE. *Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20*. 2016. Consultado el 24 de junio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2b25jf6>

¹⁵² Marta Viegas y Luiz Gabriel Azevedo. *Op. cit.*

¹⁵³ BID. *IndexAmericas: El índice de sostenibilidad corporativa del BID-BID Invest para América Latina y el Caribe*. s. l. s. f. Consultado el 25 de junio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Xxm6j9>

¹⁵⁴ Forbes. *Gestión de reputación, no vanidad, si inversión*. 12 de noviembre de 2018. Consultado el 24 de junio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2ZJBmql>

¹⁵⁵ Forbes. *¿Invertirías en empresa con mala reputación?* 18 de diciembre de 2018. Consultado el 24 de junio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2X0qNxR>

¹⁵⁶ *Ídem*.

permanencia en el tiempo, con 51%; c) asegurar el cumplimiento regulatorio, con 48%, y d) dar seguridad a empleados y clientes, con 47%.¹⁵⁷

En otro dato a considerar, los directivos encuestados en México señalaron que los siguientes cinco factores son los más relevantes en su estrategia de administración de riesgos: riesgos de mercado (51%); riesgo operacional (48%); riesgos éticos y fraude (39%); riesgos de seguridad cibernética (35%); y riesgos de capital humano (33%).¹⁵⁸

Este estudio refiere que 51% de las empresas en México cuentan con una estrategia específica en el tema de desarrollo sostenible, mientras que los principales beneficios que ha traído la incorporación de un modelo sustentable de negocios radican en la eficiencia de procesos (54%), la reducción de costos (27%) y el desarrollo e innovación (25%).¹⁵⁹

En el mismo tono, el documento titulado “*Edelman Trust Barometer Special Report: Institutional Investors 2018*” mostró que 65% de los inversionistas encuestados informaron que mantener una cultura corporativa saludable y hacer cumplir un código de conducta empresarial en todos los niveles de la empresa tiene un gran impacto en la confianza.¹⁶⁰

Dicho estudio que encuestó a 500 personas, entre ellos, directores de inversiones, gerentes de portafolios de inversión y analistas de Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Alemania y Japón, expuso que 94% de los inversionistas está de acuerdo en que deben confiar en el equipo de dirección de la compañía antes de hacer o recomendar una operación. Un 86% externó que consultan las redes sociales de la empresa y de sus ejecutivos cuando evalúan una inversión actual o potencial, y el 98% comentó que utilizan plataformas sociales (*LinkedIn* y *Twitter*), para informar las decisiones de inversión semanalmente. Esto muestra la relevancia creciente que han adquirido la confianza en las empresas y en sus equipos, así como la reputación digital de una compañía.¹⁶¹

¹⁵⁷ KPMG. *KPMG presenta “Perspectivas de la Alta Dirección en México 2018”*. 13 de abril de 2018. Consultada el 24 de junio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2X5Um5V>

¹⁵⁸ *Ídem*.

¹⁵⁹ *Ídem*.

¹⁶⁰ Edelman. *Survey of Institutional Investors Reveals Urgent Need for Public Companies to Address Societal Issues to Build Trust*. s. l. s. f. Consultado el 25 de junio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2KEcvkG>

¹⁶¹ Forbes. *¿Invertirías en empresa con mala reputación? Op. Cit.*

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Nota Informativa¹⁶²

Resumen

El documento presenta un recuento sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas a nivel general. Posteriormente, describe la Visión Estratégica 2030 de la Alianza del Pacífico (Visión2030AP), al cual se comprometieron los Jefes de Estado de los cuatro países durante la XIII Cumbre, y en la cual se sienta las bases para contribuir desde este mecanismo a la superación de la desigualdad y la pobreza.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la cual se plantea contribuir a la prosperidad de los distintos países en el mundo, buscando garantizar el acceso a la justicia de todas las personas sin distinción alguna, además de afrontar el mayor desafío a nivel global, siendo éste la erradicación de la pobreza, objetivo que si no es alcanzado no se podrá avanzar en el desarrollo sostenible. La Agenda está constituida por 17 Objetivos y 169 metas, las cuales contemplan el ámbito económico, social y ambiental.¹⁶³

La Agenda 2030 fue aprobada durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015¹⁶⁴ y entró en vigor el 1° de enero de 2016. El plazo para alcanzar los objetivos que plantea dicha Agenda es de 15 años, durante los cuales los Estados involucrados deberán intensificar sus esfuerzos especialmente para combatir la pobreza, reducir la desigualdad y disminuir el cambio climático. El principal compromiso adquirido por los países es el de “movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables”.¹⁶⁵

¹⁶² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹⁶³ Organización de las Naciones Unidas. *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Consultado el 7 de febrero de 2019 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

¹⁶⁴ Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 Objetivos para transformar nuestro mundo*. Consultado el 7 de febrero de 2019 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/summit/>

¹⁶⁵ Organización de las Naciones Unidas. *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Op. cit.

El proceso para elaborar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tomó más de dos años de negociaciones entre los Estados Miembros, consultas públicas y una continua interacción con especialistas y la sociedad civil. “La Agenda recibió numerosas aportaciones por parte del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General, el informe de un comité intergubernamental de expertos en financiamiento del desarrollo sostenible, [...], mesas de diálogo con organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado [...]”.¹⁶⁶

Cabe destacar que los 17 Objetivos se basan en los logros obtenidos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; asimismo, los complementan y profundizan, ya que la Agenda 2030 busca ir más allá, de tal manera que incluye nuevas áreas de trabajo tales como “el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia”.¹⁶⁷ Por otra parte, debe señalarse que tales objetivos se encuentran interrelacionados; es decir que el éxito de uno repercute en los avances experimentados en el resto de los objetivos en la materia. Estos 17 Objetivos invitan a todos los países, independientemente de su condición socioeconómica, a realizar esfuerzos y adoptar medidas para implementar la Agenda en su legislación interna; para cumplir lo anterior, los Gobiernos nacionales deben establecer metas claras que respondan a sus propias prioridades y a sus capacidades internas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas que contempla brindan un plan y una agenda común para abordar los principales desafíos a nivel global, preocupándose por atender las causas fundamentales de la pobreza y conseguir así mejores resultados.¹⁶⁸ De acuerdo con lo anterior, la Agenda 2030 es la base para la acción de la comunidad internacional, de los Gobiernos nacionales, de organismos de la sociedad civil y del sector privado, frente a los tres principales elementos del desarrollo sostenible, siendo éstos el crecimiento económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental, elementos que se encuentran interconectados.¹⁶⁹ Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:¹⁷⁰

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

¹⁶⁶ ONU México. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Consultado el 6 de febrero de 2019 en: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

¹⁶⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?* Consultado el 7 de febrero de 2019 en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

¹⁶⁸ *Ídem*.

¹⁶⁹ ONU México. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. *Op. cit.*

¹⁷⁰ Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 Objetivos para transformar nuestro mundo*. Consultado el 7 de febrero de 2019 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Si bien los Objetivos de Desarrollo Sostenible no son jurídicamente vinculantes, se espera que los Gobiernos nacionales se comprometan con ellos y diseñen políticas

e iniciativas para alcanzarlos.¹⁷¹ Asimismo, los distintos países deben evaluar y darles seguimiento a los avances experimentados, para lo cual se requiere recopilar información que posteriormente servirá para los registros regionales e internacionales.

Visión Estratégica 2030 de la Alianza del Pacífico (Visión2030AP)

En este sentido, y con la premisa del trabajo colectivo entre los gobiernos, los países que conforman la Alianza del Pacífico retomaron algunos de los objetivos de la Agenda 2030 con la finalidad de continuar impulsando y consolidando una integración profunda, además de generar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad, y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Durante la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Puerto Vallarta, México en julio de 2018, se aprobó la Visión Estratégica 2030 de la Alianza del Pacífico (Visión2030AP), la cual plasma los objetivos y metas a alcanzar en los próximos 11 años, con miras a consolidar este mecanismo. La Alianza del Pacífico busca enfocar sus trabajos en cuatro ejes que contribuirán a alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas en 2030: más integrada, más global, más conectada, más ciudadana, en consonancia con los ODS.¹⁷²

La Alianza del Pacífico pretender lograr una mayor integridad mediante: la creación de un mercado más competitivo, más eficiente, productivo y unificado; la creación de un marco regulatorio que permita financiar proyectos en materia de infraestructura y atender desastres naturales; la promoción de la participación de inversionistas institucionales en los mercados de capitales de los cuatro países; y la disminución en la dependencia de materias primas.¹⁷³

Por lo anterior, la Alianza del Pacífico se enfocará en:¹⁷⁴

- Duplicar el comercio intra-Alianza a través de los encadenamientos productivos y de incorporar en los flujos del comercio internacional a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), que son fuente de la mayor generación de empleo en nuestros países.

¹⁷¹ Organización de las Naciones Unidas. “La Agenda de Desarrollo Sostenible”. Consultado el 6 de febrero de 2019 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>

¹⁷² Alianza del Pacífico. “Realizan en México el panel Visión Estratégica 2030 de la Alianza del Pacífico”. Consultado el 25 de junio de 2019 en: <https://alianzapacifico.net/realizan-en-mexico-el-panel-vision-estrategica-2030-de-la-alianza-del-pacifico/>

¹⁷³ Alianza del Pacífico. “Visión estratégica de la Alianza del Pacífico al año 2030”. Consultado el 25 de junio de 2019 en: <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/V.-final-ALIANZA-DEL-PACIFICO-V2030-version-final-julio-24.pdf>

¹⁷⁴ *Ídem.*

- Impulsar la apertura comercial por medio de un comercio ágil, simple, sin aranceles, barreras sanitarias ni obstáculos técnicos, con homologación de estándares y acompañada de disciplinas que generen certeza jurídica.
- Diseñar e implementar iniciativas de promoción y facilitación de inversión en la Alianza en sectores intensivos en tecnología e infraestructura; que la posicionen como uno de los destinos de inversión más atractivos en el mundo.
- Construir una región cada vez más resiliente e incluyente, tomando como base los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los compromisos del Acuerdo de París.
- Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de transferencia de riesgos catastróficos utilizando estrategias conjuntas y el uso de mecanismos financieros para una correcta y eficiente administración de estos riesgos, en protección de las finanzas públicas de los países miembros de la Alianza del Pacífico.
- Robustecer y ampliar la participación del sector privado a través del trabajo con el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) y fortalecer y ampliar la participación de las PYMES en este proceso, alcanzando de esta manera el aprovechamiento efectivo de los beneficios generados por la Alianza del Pacífico.
- Implementar una estrategia regional de impulso a la innovación y al emprendimiento, como elemento fundamental para generar competitividad.
- Promover el desarrollo del sector servicios consolidando sus exportaciones.
- Consolidar un mercado de capitales regional más integrado, líquido y profundo, que tenga mayor visibilidad frente a inversionistas globales y cuente con una base amplia y diversificada de participantes y productos financieros disponibles. Lo anterior permitirá obtener mejores condiciones de financiamiento para empresas y proyectos, y mejores alternativas de inversión y rendimientos para ahorradores e inversionistas.

En el ámbito internacional, el objetivo de la Alianza del Pacífico es convertirse en un bloque más global, mediante una mayor participación en foros internacionales, siendo el referente de un modelo de integración ambicioso y pragmático, capaz de promover el libre comercio y la globalización. Logrando con esto los niveles propuestos de integración económica regional; tomando en consideración la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.¹⁷⁵

¹⁷⁵ *Ídem.*

Para ello, la Alianza del Pacífico se enfocará en:¹⁷⁶

- Convertirse en la principal plataforma de integración comercial en América Latina, incrementando acuerdos comerciales y de cooperación, con todos aquellos países y bloques con quienes comparten modelos similares de desarrollo económico y de integración al mercado internacional.
- Consolidar la figura de los Estados Asociados. Se tendrán diez nuevos Estados Asociados, conformando así una red de integración entre América Latina y el mundo, con disciplinas de altos estándares que dinamizan el comercio y la inversión, aprovechando las economías de escala.
- Establecer nuevas representaciones diplomáticas y oficinas comerciales compartidas; y continuar las tareas conjuntas de las agencias de promoción de exportaciones e impulsar el turismo.
- Contar con programas activos y proyectos de cooperación con Estados Observadores, así como con organismos y entidades internacionales que apoyan nuestro proyecto de integración y promover la cooperación Sur-Sur.
- Establecer vínculos de cooperación económica y comercial con otros bloques, en particular con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), así como obtener el estatus de observador en el Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC) en el que la Alianza del Pacífico debe consolidarse como un camino para alcanzar el Área de Libre Comercio con Asia Pacífico.
- Establecer una relación de cooperación estructurada con la Unión Europea, que permita profundizar nuestros vínculos birregionales y favorezca el posicionamiento global de la Alianza.
- Incorporar a los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico a la OCDE e integrarlos a foros multilaterales de relevancia para sus objetivos como el G20.
- Impulsar el Sistema Multilateral de Comercio y trabajar con nuestros socios comerciales para reforzar la Organización Mundial del Comercio.
- Contar con una Visa Alianza del Pacífico para que visitantes extranjeros puedan acceder a los cuatro países miembros con un solo documento.
- Impulsar el trabajo conjunto para prevenir prácticas agresivas de erosión de bases tributarias y de transferencias de beneficios (BEPS), conforme a las recomendaciones de la OCDE, con la meta de lograr que la Alianza del Pacífico sea un referente regional e internacional en la aplicación de dichos estándares. Así mismo, considerando el impacto que la economía digital está generando en los sistemas tributarios a nivel mundial, los países miembros participarán activamente en las discusiones globales sobre el tratamiento

¹⁷⁶ *Ídem.*

tributario de servicios digitales encabezadas por la OCDE y el Grupo de los 20 (G20).

- Se fortalecerá el comercio regional a partir de políticas que ayuden a mejorar la capacidad de las Pymes para acceder a financiamiento y apoyen su internacionalización, impulsando la difusión de sus productos y el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en materia tributaria y financiera, con miras a promover el crecimiento económico y la creación de empleos en la región.

En cuanto a la conectividad, la Alianza del Pacífico tiene como objetivo lograr que sus ciudadanos y empresas tengan acceso a toda la información disponible y a una mayor comunicación que impulse las relaciones a todos los niveles.¹⁷⁷

Para ello, la Alianza el Pacífico se enfocará en:¹⁷⁸

- Configurarse como un Mercado Regional Digital (MRD) que incorpore Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos productivos y que logre el cierre de la brecha digital, disponga de una infraestructura de clase mundial que facilite, incentive, proteja las inversiones y que cuente con un capital humano capacitado en el uso de las nuevas tecnologías.
- Promover el acceso de las PYMES a las nuevas tecnologías.
- Aprovechar las oportunidades y enfrentar los desafíos de la economía basada en el conocimiento y la innovación (Economía 4.0) como herramienta para la competitividad. Mejorar la conectividad con mayor inversión en infraestructura, promoviendo prácticas de política pública y de financiamiento para impulsar entre otras, la internacionalización de las PYMES.
- Liderar la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio y en el comercio sin papel, conectado en tiempo real a los operadores y agentes del comercio.
- Contar con principios orientadores de regulación que promuevan la adopción de tecnologías innovadoras que fomenten la competencia y la inclusión en el sistema financiero, preservando al mismo tiempo la estabilidad e integridad de este, con el objetivo de fomentar su desarrollo y consolidar los esfuerzos realizados para lograr una mayor integración financiera.

La Alianza del Pacífico pretender proveer oportunidades laborales, académicas, culturales y de negocios a sus ciudadanos, que coadyuven a consolidar una identidad ampliamente reconocida basada en valores, principios, costumbres y una visión común, mediante la libre circulación de personas.¹⁷⁹

¹⁷⁷ *Ídem.*

¹⁷⁸ *Ídem.*

¹⁷⁹ *Ídem.*

Para ello, los miembros de la Alianza del Pacífico se han planteado una agenda sostenible con proyectos conjuntos para la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático y energía limpia, entre otros, para contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y asegurar que los beneficios lleguen a todos los ciudadanos, contribuyendo a la superación de la desigualdad y la pobreza.¹⁸⁰

¹⁸⁰ *Ídem.*

AGENDA DE FORTALECIMIENTO DE LA PROYECCIÓN EXTERNA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y NEGOCIACIONES COMERCIALES

Nota Informativa¹⁸¹

Antecedentes

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito en 2012 por México, Perú, Colombia y Chile,¹⁸² está dirigido a crear un área de integración regional con los siguientes objetivos:¹⁸³

- Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.
- Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes.
- Convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis al Asia Pacífico.

Ahora bien, el artículo 9 del Acuerdo Marco regula las “relaciones con terceros” estableciendo que:¹⁸⁴

- La Alianza del Pacífico promoverá iniciativas y lineamientos de acción sobre temas de interés regional o internacional y buscará consolidar mecanismos de vinculación con Estados y organizaciones internacionales.

Mientras que el artículo 10 de este instrumento hace referencia a la solicitud y otorgamiento de la condición de “Estado Observador”, tras la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros, mientras que el artículo 11 señala que el Acuerdo Marco queda abierto a la adhesión de los Estados que lo soliciten y tengan vigente un acuerdo de libre comercio con cada una de las Partes. La aceptación de

¹⁸¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹⁸² El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico fue firmado en Paranal, Antofagasta, Chile, el 6 de junio de 2012. Posteriormente, fue aprobado por el Senado de la República el 15 de noviembre de 2012 y su entrada en vigor internacional tuvo lugar el 20 de julio de 2015, después de que cada uno de los Estados parte concluyó su respectivo proceso de aprobación de este instrumento internacional. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Tratados Internacionales*. s. l. s. f. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2D8Kigl>

¹⁸³ SRE. *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. s. l. s. f. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2G4GzB5>

¹⁸⁴ *Ídem*.

la adhesión quedará sujeta a la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros.¹⁸⁵

Desde sus inicios, la Alianza del Pacífico asumió la tarea de consolidarse como un mecanismo de integración económica y comercial destinado a mejorar el bienestar social, basado en cuatro pilares: libre movilidad de bienes, servicios, capitales y personas y un eje transversal de cooperación, así como a convertirse en una plataforma de proyección global.

La Alianza del Pacífico, en su conjunto, es considerada la octava economía del mundo, aporta el equivalente al 38% del Producto Bruto Interno (PBI) de América Latina y el Caribe y capta el 41% de la Inversión Extranjera Directa de la región. Asimismo, presenta un PBI *per cápita* promedio superior a los 18 mil dólares y una clase media en crecimiento, con poder adquisitivo, que la hacen un mercado sumamente atractivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú.

En este último punto se inscriben las acciones para incrementar la interlocución de la Alianza del Pacífico con diversos Estados, otras iniciativas de integración regional como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), y organizaciones regionales e internacionales. Como un ejemplo de colaboración, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Alianza del Pacífico firmaron una carta de intención para apoyar a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs) de la región a fin de insertarse a las cadenas globales de valor.

La Alianza del Pacífico emitió una serie de lineamientos sobre la participación de los Estados Observadores que establecen, entre otros aspectos, lo siguiente:¹⁸⁶

- El Estado Observador deberá compartir los principios y objetivos establecidos en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.
- Los Estados Observadores podrán participar en reuniones e instancias presidenciales y ministeriales de la Alianza del Pacífico a las cuales se les haya cursado invitación, previo consenso de los Estados Parte.
- Siempre que tenga suscritos acuerdos de libre comercio con al menos la mitad de los Estados Parte, un Estado Observador podrá presentar en cualquier momento su solicitud para ser candidato.
- En el supuesto de que la solicitud hubiera sido aceptada, dicho Estado podrá participar con derecho a voz en las deliberaciones que tengan lugar en las reuniones e instancias de la Alianza del Pacífico a las que haya sido invitado, previo consenso de los Estados Parte. Dentro del año calendario a partir de la fecha de aceptación de la solicitud para ser candidato, el Estado

¹⁸⁵ El Consejo de Ministros está integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros de Comercio Exterior, o por quienes éstos designen. *Ídem*.

¹⁸⁶ Alianza del Pacífico. *Lineamientos sobre la participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico*. s. l. s. f. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Z4U8t9>

Observador, cumpliendo con las condiciones, puede iniciar su proceso de adhesión a la Alianza del Pacífico.

Según los expertos, la adhesión como “Estado Observador” a la Alianza del Pacífico genera una dinámica de cooperación con el bloque regional y abre la opción a éste de ser un candidato a Estado Parte al cumplir los requisitos anteriores. A su vez, la Alianza del Pacífico puede acordar con los Estados Observadores proyectos y/o acciones de cooperación relativos a la libre movilidad de bienes, servicios, personas y capitales.¹⁸⁷

Posteriormente, durante la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico (Colombia, junio de 2017), México, Perú, Colombia y Chile anunciaron el establecimiento de la categoría de “Estados Asociados” de la Alianza del Pacífico y el inicio de negociaciones con Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur para que éstos obtengan dicha condición.¹⁸⁸

Al respecto, los lineamientos aprobados establecen que el Estado Asociado será aquel con el cual todas las Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico celebren y pongan en vigor un acuerdo vinculante de altos estándares en materia económica comercial. En términos prácticos, el estatuto de Estado Asociado favorecería la celebración de acuerdos de libre comercio con estos terceros países, principalmente con proyección a la región de Asia Pacífico.¹⁸⁹

Cabe mencionar otros lineamientos relevantes:¹⁹⁰

- El proceso para ser considerado “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico” podrá iniciarse por invitación de los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, o a solicitud del Estado interesado.
- En caso de que la invitación o la solicitud sea aceptada, los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico iniciarán negociaciones con el Estado invitado o solicitante mediante la presentación de los términos de referencia de la negociación y el calendario correspondiente que serán sometidos a consideración del Estado invitado o solicitante.
- Los términos de referencia de la negociación deberán tener en cuenta altos estándares en materia económica comercial que favorezcan la apertura y la

¹⁸⁷ Pablo Macedo. *Estados Observadores de la Alianza Pacífico*. Ministerio de Asuntos Exteriores de República Checa. 6 de octubre de 2015. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Z7d8Hd>

¹⁸⁸ Presidencia de la República de Colombia. *Cumbre de la Alianza del Pacífico concluyó en Cali con compromiso para impulsar el libre comercio y la integración*. 30 de junio de 2017. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2lsQSlx>

¹⁸⁹ Gobierno de Colombia. *Ministros de la Alianza del Pacífico aprueban creación de categoría de Estado Asociado*. 2 de junio de 2017. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2xLrLJB>

¹⁹⁰ Ídem.

integración de los mercados, incluyendo, pero no limitándose, a las siguientes materias: comercio de bienes, comercio de servicios e inversiones.

- Las negociaciones se realizarán entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, por un lado, y el Estado o Estados invitado(s) o solicitante(s), por el otro.
- Dichas negociaciones se concluirán en el corto plazo y estarán a cargo de los Ministros responsables de Comercio Exterior, o quienes éstos designen.
- Una vez que el acuerdo celebrado entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y el Estado invitado o solicitante entre en vigor, éste será considerado como “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico”.

A la fecha, la Alianza del Pacífico cuenta con 55 Estados Observadores: 14 de América, 2 de África, 9 de Asia, 2 de Oceanía y 28 de Europa.

Lista de Estados Observadores	
Región	Países
América	Argentina, Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Uruguay.
África	Egipto y Marruecos.
Asia	China, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, India, Indonesia, Israel, Japón, Singapur y Tailandia.
Oceanía	Australia y Nueva Zelanda
Europa	Alemania, Austria, Bélgica, Belarús, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Italia, Lituania, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania.

Agenda de fortalecimiento de la proyección externa de la Alianza del Pacífico

En la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico (Puerto Vallarta, Jalisco, México, 23 y 24 de julio de 2018) se emitió la llamada “Visión Estratégica de la Alianza del Pacífico al año 2030” que, acorde con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, busca que esta iniciativa sea: 1. Más integrada, 2. Más global, 3. Más conectada y 4. Más ciudadana.

De la Visión Estratégica de la Alianza del Pacífico al año 2030 se desprenden los siguientes objetivos relacionados con la proyección global y, por ende, con el carácter más global del bloque:¹⁹¹

¹⁹¹ Gobierno de México. *Visión Estratégica de la Alianza del Pacífico al año 2030*. s. l. s. f. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2X3xlfj>

- Consolidar a la Alianza del Pacífico como el referente de un modelo de integración ambicioso y pragmático en el mundo, con especial énfasis en América Latina y el Asia-Pacífico, además de continuar con la promoción del libre comercio y la globalización
- Fortalecer la articulación de la Alianza del Pacífico en foros internacionales, en especial, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la OCDE, así como alcanzar los niveles propuestos de integración económica regional, tomando en consideración la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Además de definir el rumbo en el mediano plazo y a fin de alcanzar esta visión particular de proyección global, la Alianza del Pacífico definió un enfoque con las siguientes metas a alcanzar:

- Incrementar los acuerdos comerciales y de cooperación con aquellos países y bloques con los cuales se comparten modelos similares de desarrollo económico y de integración al mercado internacional para convertir a la Alianza del Pacífico en la principal plataforma de integración comercial en América Latina.
- Consolidar la figura de los Estados Asociados considerando las disciplinas de altos estándares que impriman un mayor dinamismo al comercio y la inversión, aprovechando las economías de escala.
- Establecer nuevas representaciones diplomáticas y oficinas comerciales compartidas, continuar las tareas conjuntas de las agencias de promoción de exportaciones e impulsar el turismo.
 - En 2018, se abrió la novena sede de Embajada compartida entre los países de la Alianza del Pacífico, que se encuentran ubicadas en naciones como Ghana, Vietnam, Argelia, Azerbaiyán, Marruecos, Singapur, Etiopía e Irlanda,¹⁹² además de una representación ante la OCDE y representaciones comerciales conjuntas en Turquía y Casablanca, Marruecos.¹⁹³
- Contar con programas y proyectos de cooperación con Estados Observadores, así como con organismos y entidades internacionales que apoyan el proyecto de integración y promover la cooperación Sur-Sur.
- Establecer vínculos de cooperación económica y comercial con otros bloques, en particular, con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), así como obtener el estatus de observador en el Foro de

¹⁹² Ministerio de Asuntos Exteriores de Colombia. *Colombia abrirá embajada en Irlanda, gracias al Acuerdo para compartir instalaciones diplomáticas de la Alianza del Pacífico*. 15 de junio de 2018. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2lzcxZ>

¹⁹³ PROMEXICO. *México presenta avances ante la Alianza del Pacífico y destaca impulso a pymes*. 29 de junio de 2017. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2U9Arwp>

Cooperación Asia-Pacífico (APEC), para a futuro lograr un Área de Libre Comercio con Asia Pacífico.

- Establecer una relación de cooperación estructurada con la Unión Europea que permita profundizar los vínculos birregionales y favorezca el posicionamiento global de este mecanismo.
- Incorporar a los cuatro miembros de la Alianza del Pacífico a la OCDE e integrarlos a foros multilaterales de relevancia para sus objetivos como el G20.
 - A la fecha, México y Chile son los únicos miembros de la Alianza del Pacífico que pertenecen a la OCDE, mientras que sólo México es parte del G-20.
- Impulsar el Sistema Multilateral de Comercio y trabajar con los socios comerciales para reforzar la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Impulsar el trabajo conjunto para prevenir prácticas agresivas de erosión de bases tributarias y de transferencias de beneficios (BEPS), conforme a las recomendaciones de la OCDE.
- Participar en las discusiones globales sobre el tratamiento tributario de servicios digitales encabezadas por la OCDE y el G-20.

En el marco de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico (24 de julio de 2018), los Jefes de Estado de la Alianza del Pacífico y los mandatarios del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) sostuvieron un encuentro con el objetivo impulsar la relación e identificar nuevos temas de interés común entre ambos mecanismos. Se adoptó una Declaración Conjunta y un Plan de Acción que establece medidas concretas de cooperación en las siguientes materias: barreras no arancelarias, cadenas regionales de valor, facilitación del comercio, cooperación regulatoria, promoción comercial, comercio de servicios, agenda digital, facilitación de la inversión, comercio inclusivo, movilidad académica, turismo, cultura y movilidad de personas.¹⁹⁴

Igualmente se acordó la creación de un Consejo de Cooperación integrado por las agencias de cooperación de los cuatro países para impulsar y materializar iniciativas concretas con los Estados Observadores. Así, apegándose a la Visión Estrategia 2030, las acciones de la Alianza del Pacífico incluyen un mayor acercamiento al MERCOSUR y una intensificación de la cooperación con otros Estados Asociados y Observadores.

En otro plano, tras una reunión el 9 de julio de 2018 en Bruselas, la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea, Federica Mogherini y los representantes de los cuatro países de la Alianza del Pacífico se acordó establecer una Hoja de Ruta en áreas

¹⁹⁴ SRE. Sexto Informe de Labores 2017-2018. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2ltvSek>

específicas de diálogo y cooperación bajo la forma de intercambio de experiencias e información, a saber: comercio e inversión; integración financiera y fondos de desarrollo regional; libre circulación de personas; educación y movilidad estudiantil; PYMES; economía digital y conectividad; medio ambiente y crecimiento sostenible; innovación, ciencia y tecnología; y cualquier otra que decidan de mutuo acuerdo. Esto con los fines de extraer las lecciones pertinentes de los procesos de integración de cada uno y de promover los objetivos de la Alianza del Pacífico en las áreas mencionadas.¹⁹⁵

Negociaciones comerciales

En octubre de 2017, la Alianza del Pacífico inició las rondas de negociaciones con cuatro Estados Observadores candidatos a obtener la categoría de Estado Asociado: Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur. Por otra parte, en 2018, Corea y Ecuador solicitaron iniciar negociaciones para adquirir esta misma categoría.¹⁹⁶

La incorporación de la categoría de Estado Asociado representa para la Alianza del Pacífico una oportunidad para fomentar un esquema de integración estratégica con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y la competitividad, así como para incrementar el volumen de las exportaciones y la diversificación de los mercados, productos, insumos y cadenas globales de valor de las economías de los miembros del bloque.¹⁹⁷

Otras ventajas de la inclusión de Estados Asociados radican en la generación de más inversiones, la potencialización del turismo y la promoción de oportunidades de empleo, incluida la diversificación de las exportaciones provenientes de los países de la Alianza del Pacífico, ya que con dicha membresía el número de consumidores se incrementaría a 300 millones.¹⁹⁸

Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur, candidatos a Estado Asociado, representan en conjunto una población de 71 millones de habitantes, con un PIB *per cápita* promedio de 46,000 dólares y un comercio global anual de 1.78 billones (2016).¹⁹⁹

¹⁹⁵ Alianza del Pacífico. *Declaración conjunta de la Alta Representante / Vicepresidenta Federica Mogherini y los Ministros de Relaciones Exteriores de la Alianza del Pacífico*. 17 de julio de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Nqhe6T>

¹⁹⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. *Alianza del Pacífico*. s. l. s. f. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2HDRIvY>

¹⁹⁷ SRE. XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico. Puerto Vallarta, Jalisco, México. 23 y 24 de julio de 2018. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2UchKZ2>

¹⁹⁸ CEPAL. Seminario: Visión Prospectiva De La Integración Latinoamericana Y Caribeña. México. 6 de marzo de 2018. Consultado el 12 de abril de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2IfLrXS>

¹⁹⁹ Alianza del Pacífico inició segunda ronda de negociaciones con los candidatos a Estado Asociado. 28 de enero de 2019. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2XazwOr>

Según cifras del 2016, las exportaciones de la Alianza del Pacífico a los futuros Estados asociados alcanzaron los 16,149 millones de dólares, mientras que las importaciones desde estos países fueron de 14,797 millones de dólares. A la par, la Alianza del Pacífico mantiene un balance superavitario con estos candidatos desde el 2009, una situación contraria a la observada en comparación con China, Japón y Corea del Sur.²⁰⁰

Resumen de las rondas de negociaciones	
Ronda de negociaciones	Temas / aspectos relevantes
I Ronda (octubre de 2017, Colombia)	<ul style="list-style-type: none"> Las negociaciones se dividen en 23 mesas de trabajo. Los representantes de la Alianza del Pacífico presentaron a sus pares los textos del protocolo comercial de base para la negociación y acordaron un posible calendario para las reuniones y sus sedes. Se avanzó en la definición de los términos que deberán tener los capítulos que integrarán los acuerdos. Las mesas de normas de origen, comercio transfronterizo de servicios y compras públicas acordaron fechas para la presentación de las ofertas de acceso a mercados.²⁰¹
II Ronda (enero-febrero de 2018, Australia)	<ul style="list-style-type: none"> Se abordaron los capítulos relativos al acceso a mercados de bienes agrícolas e industriales, defensa comercial, reglas de origen, facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, compras públicas, comercio de servicios e inversión, mejora regulatoria, cooperación, medio ambiente, laboral, género, competencia y empresas del Estado, PYMES y asuntos institucionales. Se alcanzaron avances hacia el intercambio de las ofertas en acceso a mercados de bienes, servicios e inversión, compras públicas y entrada temporal de personas de negocios.²⁰²
III Ronda (marzo de 2018, Chile)	<ul style="list-style-type: none"> Los equipos negociadores en asuntos de acceso a mercados de bienes, servicios e inversión, y compras públicas tuvieron sobre la mesa la oferta de los países y los anexos de entrada temporal de personas de negocios.²⁰³

²⁰⁰ Camilo Alberto Pérez Restrepo, María Teresa Uribe Jaramillo, José Bernardo García Guzmán, Adriana Roldán Pérez, Mikio Kuwayama y Robert Scollay. *La Alianza del Pacífico en los nuevos escenarios de integración en Asia Pacífico*. Mayo de 2018. Fundación Konrad Adenauer- Universidad EAFIT. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2v3874Y>

²⁰¹ International Centre for Trade and Sustainable Development. *Culmina la primera ronda de negociaciones entre Alianza del Pacífico y Estados Asociados*. 2 de noviembre de 2017. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2hcU09L>

²⁰² Alianza del Pacífico. *Termina segunda ronda de negociaciones de la Alianza del Pacífico con los candidatos a Estado Asociado*. 2 febrero de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2UfZ9v8>

²⁰³ Alianza del Pacífico. *Inició en Chile la tercera ronda de negociaciones con los candidatos a Estado Asociado*. 3 de marzo de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Gn5UI9>

	<ul style="list-style-type: none"> Se reunieron los grupos sobre: defensa comercial; reglas de origen; facilitación del comercio; obstáculos técnicos al comercio; mejora regulatoria; cooperación; medio ambiente; laboral; competencia y empresas del Estado; género y comercio; PYMES y asuntos institucionales.
IV Ronda (mayo de 2018, Canadá)	<ul style="list-style-type: none"> En esta ocasión, se reunieron los grupos temáticos en áreas como normas sanitarias y fitosanitarias, defensa comercial, normas de origen, acceso a mercados, comercio, servicios, inversión, propiedad intelectual, contratación pública, asuntos institucionales, obstáculos técnicos al comercio, y facilitación del comercio.²⁰⁴ Se avanzó en la revisión de las ofertas sobre acceso a los mercados de bienes, servicios e inversión, y compras públicas.
V Ronda (julio de 2018, México)	<ul style="list-style-type: none"> En los márgenes de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, se revisaron los avances de la negociación comercial entre los ocho países involucrados y se acordó la ruta a seguir para concluir el proceso.²⁰⁵
VI Ronda (septiembre de 2018, Nueva Zelanda)	<ul style="list-style-type: none"> Se informó que el objetivo de esta ronda fue proporcionar una actualización sobre los avances en las negociaciones.²⁰⁶

Es preciso mencionar que, con excepción de Colombia, los demás tres países de la Alianza del Pacífico también son Estados Partes del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), al igual que los cuatro candidatos a Estados Asociados.

Países miembros de la Alianza del Pacífico (AP) y del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)²⁰⁷		
País	AP	CPTPP
México	✓	✓
Chile	✓	✓
Colombia	✓	✗

²⁰⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. *Terminó en Ottawa la IV ronda de negociaciones de la Alianza del Pacífico y los países candidatos a Estado Asociado*. 19 de mayo de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2G7Gtc1>

²⁰⁵ SRE. *El Secretario de Economía presidió la Reunión del Consejo de Ministros con Candidatos a Estado Asociado de la Alianza del Pacífico*. 22 de julio de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2NCzaev>

²⁰⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda. *New Zealand shares the Pacific Alliance objective of concluding negotiations in 2018*. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2G7vjUz>

²⁰⁷ Los Estados integrantes del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) son México, Canadá, Japón, Chile, Perú, Australia, Singapur, Malasia, Vietnam, Nueva Zelanda, Brunéi Darussalam que en conjunto concentran alrededor del 15% del comercio mundial. Centro de Estudios Internacionales del Senado de la República. *Preguntas frecuentes sobre el Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)*. 18 de mayo de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2DbIN21>

Perú	✓	✓
Países candidatos a Estado Asociado integrantes del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)		
Australia		✓
Canadá		✓
Nueva Zelanda		✓
Singapur		✓

En el período 2012-2016 y dentro de los miembros de la Alianza del Pacífico, México fue el mayor exportador a los mercados de los miembros asociados. En México se originaron exportaciones por un valor promedio de 12,341 millones de dólares. El segundo exportador fue Perú con el 15%, seguido por Chile con 12% y Colombia solo el 4%. Por su parte, el principal destino de las exportaciones del grupo latinoamericano fue Canadá, -un socio de México en el TLCAN modernizado ahora en el TMEC-, cuyas compras desde la Alianza del Pacífico promediaron 14,844 millones de dólares, equivalentes al 83% de las exportaciones del bloque al grupo de futuros miembros asociados, seguido de Australia (11%), Singapur (5%) y Nueva Zelanda (1%).²⁰⁸

Exportaciones de la Alianza del Pacífico a los miembros asociados. Promedio 2012-2016 (cifras en millones de dólares)					
	Australia	Canadá	Nueva Zelanda	Singapur	Total
Chile	735	1.228	66	82	2.111
Colombia	47	465	14	231	756
México	994	10.605	103	640	12.341
Perú	143	2.546	28	27	2.744
Total	1.919	14.844	210	980	17.953

Fuente: elaboración propia con base en ITC-Trademap (2017).

Cuadro tomado de Camilo Alberto Pérez Restrepo et al. *La Alianza del Pacífico en los nuevos escenarios de integración en Asia Pacífico*. Mayo de 2018. Fundación Konrad Adenauer-Universidad EAFIT. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2v3874Y>

Acercamiento con Ecuador

Durante XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico en julio de 2018, Ecuador expresó su interés de formar parte de la Alianza, en calidad de Estado Asociado. Los cuatro países miembros de la Alianza dieron la bienvenida a esta decisión y le ofrecieron su respaldo en el proceso de incorporación, anunciando que eventualmente iniciaría durante el primer trimestre de 2019, una vez que hubieran sido finalizadas las

²⁰⁸ Camilo Alberto Pérez Restrepo et al.

negociaciones con los candidatos actuales: Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Singapur.²⁰⁹

El 9 de noviembre de 2018, el Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Alianza del Pacífico, conformado por los Viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de los cuatro países miembros se reunieron en Bogotá, Colombia con el objeto de evaluar temas estratégicos de este mecanismo de integración. Por una parte, se realizó una evaluación del estado de las negociaciones con los Candidatos a Estados Asociados.²¹⁰

En esta ocasión también los Coordinadores Nacionales se entrevistaron con el Coordinador Nacional de Ecuador para evaluar la posibilidad de que dicho país sea considerado como Candidato a Estado Asociado.²¹¹

²⁰⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. *Ecuador inicia con éxito proceso para integrarse a la Alianza del Pacífico como Miembro Asociado*. 25 de julio de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Llk2M4>

²¹⁰ Alianza del Pacífico. *Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico evaluará proceso de negociación con los candidatos a Estados Asociados y avance en el análisis conjunto con Ecuador*. 7 de noviembre de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2PlgGVI>

²¹¹ *Ídem*.

INTERCAMBIO COMERCIAL EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Nota Informativa²¹²

Resumen

El documento aborda de forma general los indicadores comerciales en su conjunto de la Alianza del Pacífico, así como las cifras exportadoras entre sí de los países que conforman este bloque económico.

La Alianza del Pacífico es un bloque económico con una densidad poblacional de más de 225 millones de personas, representa el 41% total de flujos de inversión extranjera de la región y el 50% del comercio exterior de América Latina. Este mecanismo regional ha traído beneficios cuantitativos en materia comercial a los cuatro países miembros (Chile, Colombia, México y Perú), mediante el libre tránsito para el 92% de los productos que se comercializan, la acumulación de origen para la exportación, la eliminación de visas para los nacionales de los cuatro países que viajen al interior del bloque, facilidades para nuevos emprendimientos e innovación, lo que ha permitido que existan más oportunidades para atraer inversión extranjera directa, debido especialmente al trabajo realizado por parte del Grupo Técnico de Agencias de Promoción de la Alianza del Pacífico.²¹³

De forma general, la Alianza del Pacífico es considerada la octava economía del mundo, y según el Banco Mundial las economías de los cuatro países miembros son las más competitivas de la región. En su conjunto, el bloque regional es el principal exportador global de alimentos como aguacates, arándanos, espárragos, hortalizas, guayabas, mangos, trucha, uvas, y minerales como cobre, molibdeno, plomo y zinc. Además, es el quinto receptor de inversión extranjera directa a nivel global. Asimismo, atrae el 71% de los proyectos de inversión de la región del sector automotriz; el 58% de textiles, confecciones y diseño de modas; el 57% de logística; y el 59% de maquinaria y equipo, entre otros.²¹⁴

²¹² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

²¹³ ProMéxico. *México realiza negocios por más de 25 millones de dólares en exportaciones con la Alianza del Pacífico*. Consultado el 12 de abril de 2019, en la URL: <https://www.gob.mx/promexico/prensa/mexico-realiza-negocios-por-mas-de-25-millones-de-dolares-en-exportaciones-con-la-alianza-del-pacifico?idiom=es>

²¹⁴ Secretaría de Economía. *México es sede del V Encuentro Empresarial de la Alianza del Pacífico*. 22 de julio de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019, en la URL: <https://www.gob.mx/se/articulos/mexico-es-sede-del-v-encuentro-empresarial-de-la-alianza-del-pacifico?idiom=es>

Comercio en la Alianza del Pacífico

Desde la creación de este bloque económico regional cada año aumentan las exportaciones de los países integrantes. Para 2018, en Perú ascendieron a 47.71 mil millones de dólares, esta cifra es un 7.5% mayor en comparación con los 35.92 mil millones de dólares que se indicaron en el año 2016, de las cuales el 60% fueron relativas al sector minero, entre los que destacaron el cobre y el oro. Para el 2019 el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo estima un aumento a 52 mil millones de dólares.²¹⁵ Entre los principales sectores que tienen mayor dinamismo en el mercado son: agropecuario, minero, químico, y metalmecánico.²¹⁶

Para Perú, el principal comprador dentro del bloque de la Alianza es Chile con alrededor del 48% de las exportaciones peruanas donde los minerales de molibdeno y zinc, aceites de petróleo y ácido sulfúrico son los principales productos exportados.²¹⁷ Las exportaciones a Colombia se encuentran en segundo lugar con productos como alambres de cobre, azúcar, zinc y uvas frescas; consecuentemente México se posiciona en último lugar de los países miembros del mecanismo que demanda productos peruanos como minerales de cobre, uvas y paprika. En este sentido, las exportaciones peruanas dentro de la Alianza alcanzaron un monto estimado de 3.5 millones de dólares en 2018, de acuerdo con la Cámara de Comercio del Pacífico.²¹⁸

A nivel regional, Chile se posiciona dentro de los países con mayor número de exportaciones por una cantidad de 75.48 mil millones de dólares (2018); de igual manera que Perú, sus exportaciones están encaminadas al sector minero en específico al cobre, el cual representa más del 50% de las exportaciones totales de este país. El Banco Central de Chile estima que para 2019 la cantidad de exportaciones totales aumentará a 80.69 mil millones de dólares.²¹⁹ La importancia de las exportaciones chilenas varía en función de cada país, siendo Perú el principal

²¹⁵ Panorámica. *Las Exportaciones en la Alianza del Pacífico*. 14 de marzo de 2019. Consultado el 12 de abril de 2019, en la URL: <https://www.panoramical.eu/columnas/las-exportaciones-en-la-alianza-del-pacifico/>

²¹⁶ Andina. *Exportaciones peruanas a Alianza del Pacífico crecieron 5.5% a febrero*. Consultado el 12 de abril de 2019, en la URL: <https://andina.pe/agencia/noticia-exportaciones-peruanas-a-alianza-del-pacifico-crecieron-55-a-febrero-707780.aspx>

²¹⁷ *Ídem*.

²¹⁸ El Comercio. *Exportaciones peruanas a la Alianza del Pacífico ascienden a US\$3.500 millones*. 15 de diciembre de 2018. Consultado el 12 de abril de 2019, en la URL: <https://elcomercio.pe/economia/exportaciones-peruanas-alianza-pacifico-ascienden-us-3-500-millones-noticia-nndc-588152>

²¹⁹ Panorámica. *Op. cit.*

destino de exportaciones con un valor de 1,766 millones de dólares y más de 1043 productos en 2017, entre los principales se encuentran:²²⁰

- Maquinaria mecánica, equipo y partes (US\$136 millones)
- Productos de hierro y acero (US\$116 millones)
- Preparaciones para fabricación de jugos (US\$81 millones)
- Prendas de vestir (US\$66 millones)
- Jurel (US\$42 millones)

En segundo lugar, se posiciona México con la cantidad de 1,172 millones de dólares y 129 productos chilenos entre los que destacan:²²¹

- Salmón y trucha (US\$112 millones)
- Abonos (US\$108 millones)
- Maderas aserrada y/o cepillada (US\$67 millones)
- Carne de ave (US\$50 millones)
- Tableros de madera (US\$45 millones)

Por último, Colombia recibe una cantidad de 126 productos chilenos con un valor total de 702 millones de dólares, entre ellos:²²²

- Manzanas frescas (US\$69 millones)
- Alambre de cobre (US\$59 millones)
- Tabaco (US\$51 millones)
- Salmón y Trucha (US\$39 millones)
- Celulosa (US\$29 millones)

Por otro lado, Colombia presentó un decrecimiento en sus exportaciones en 2016 con una diferencia de 3.93 mil millones de dólares con respecto al 2015, sin embargo, durante los dos siguientes años Colombia presenció una aceleración en su economía la cual favoreció el alza en sus exportaciones totales a 41.83 mil millones de dólares en 2018. Entre las principales materias primas que exporta Colombia se posicionan las briquetas de carbón y el petróleo crudo, ambas constituyen el 50% de sus exportaciones totales. El país tiene una estimación económica favorable de crecimiento de sus exportaciones a 46 mil millones de dólares para 2019, según indicadores del Banco de la República de Colombia.²²³

²²⁰ ProChile. *Beneficios y Principales Hitos Comerciales de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 12 de abril de 2019, en la URL: <https://www.prochile.gob.cl/wp-content/uploads/2018/05/BROCHURE-ALIANZA-DEL-PACIFICO-v5-1.pdf>

²²¹ *Ídem*.

²²² *Ídem*.

²²³ Panorámica. *Op. cit.*

Finalmente, México cuenta con una ventaja mayor dentro de la Alianza con una diferencia sustancial debido a que en 2018 las exportaciones mexicanas superaron los 450.32 mil millones de dólares, entre los bienes mayoritariamente exportados se encuentran las autopartes y automóviles. No obstante, México es el único país del mecanismo regional que presenta una prospectiva económica desfavorable para el año 2019 con una disminución a 441.31 mil millones de dólares en sus exportaciones totales.²²⁴

Dentro de los principales productos mexicanos exportados a los países de la Alianza del Pacífico se encuentran (enero-noviembre 2018):²²⁵

- Chile: pantallas planas, tractores de carretera para semirremolques, cerveza de malta, motores para ascensores o elevadores, champús, entre otros, por un valor de 1,911.3 millones de dólares.
- Colombia: pantallas planas, aceites minerales puros del petróleo, varillas corrugadas o barras para armadura, champús, receptor de microondas o de señales de vía satélite, entre otros, por un valor de 3,331.5 millones de dólares.
- Perú: pantallas planas, tractores de carretera para semirremolques, minerales de plata y sus concentrados, champús, aceites crudos de petróleo, entre otros, por un valor de 1,539.6 millones de dólares.

²²⁴ *Ídem.*

²²⁵ Secretaría de Economía. *Sistema de Consulta de Información Estadística por País*. Consultado el 12 de abril de 2019, en la URL: http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/estadisticas/

UNA ALIANZA QUE ATRAE 45% DE LA IED EN AMÉRICA LATINA

La Alianza del Pacífico conformada por Colombia, Chile, México y Perú constituye la octava potencia económica y la octava potencia exportadora a nivel mundial.



LOS HABITANTES DE ESTOS
4 PAÍSES
TIENEN UN INGRESO
PER CAPITA PROMEDIO DE
17,123
DÓLARES
ANUALES

CONCENTRA
52%
DEL COMERCIO
TOTAL

LOS CUATRO PAÍSES
CONCENTRAN UNA
POBLACION DE
225
MILLONES
DE PERSONAS



EL BLOQUE REGISTRO
537.5
MDD
EN IMPORTACIONES DURANTE 2016

ATRAE
43
MILLONES
DE TURISTAS AL AÑO



Forbes MÉXICO



V. Ficha Técnica de la República de Perú

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.





REPÚBLICA DE PERÚ FICHA TÉCNICA

Nombre oficial: República de Perú.

Capital: Lima. La capital histórica es la ciudad del Cusco.

Día Nacional: El 28 de julio de 1821, en Lima, el General José de San Martín enunció la proclamación de la Independencia del Perú de España.

Población: 32.162 millones de habitantes (2018 est., FMI).

Indicadores sociales (Est. 2018)

- **Esperanza de vida:** 74.2 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.6 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 6.1 muertes / 1,000 habitantes.

Idioma: Según la legislación, las lenguas oficiales son el español y, en las zonas donde predominen, también lo son el quechua, el aimara y las demás lenguas aborígenes.

Religión: La religión mayoritaria es la católica (81.3%), seguida por los evangélicos (12.5%), otras religiones (3.3%) y sin especificar (2.9%).

Moneda: Sol.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores; CIA *Factbook*; Fondo Monetario Internacional, Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú y Country reports, Peru Church and Religion.



Superficie: 1, 285,215.60 km².

Límites territoriales: Perú se localiza en la parte occidental de América del Sur y tiene límites al norte con Ecuador (1,529 km.) y Colombia (1,506 km.), al este con Brasil (2,822 km.), al sureste con Bolivia (1,047 km.) y al sur con Chile (169 km.)

División administrativa: Perú cuenta con 24 Departamentos y una Provincia Constitucional; 195 divisiones intermedias denominadas Provincias y 1,834 divisiones menores o Distritos.

- **Departamentos.** Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: La Constitución Política del Perú, en vigor desde el 31 de diciembre de 1993, consagra que la forma de Estado es una república democrática, social, independiente y soberana con un Gobierno unitario, representativo y descentralizado, que a su vez se organiza según el principio de la separación de poderes.²²⁶

Poder Ejecutivo: El Poder Ejecutivo recae en el Presidente, quien desarrolla las funciones de Jefe de Estado y de Jefe de Gobierno. Es electo por sufragio universal y directo por un mandato de cinco años. En los mismos comicios presidenciales también son electos dos Vicepresidentes por un periodo de cinco años. El actual Presidente Constitucional es Martín Vizcarra, quien concluirá su mandato el 28 de julio del 2021.

Poder Legislativo: El Poder Legislativo es unicameral y se encuentra depositado en el Congreso de la República. Se integra por 130 Congresistas electos por sufragio directo, secreto y obligatorio con un mandato de cinco años, en comicios que se realizan conjuntamente con las elecciones para Presidente y Vicepresidentes de la República. El actual Presidente del Congreso de la República es el Diputado Daniel Salaverry Villa (Partido Fuerza Popular), cuyo cargo abarca del 26 de julio de 2018 al 26 de julio de 2019.²²⁷

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, en el Congreso peruano hay 39 Congresistas mujeres (30%), ubicándose en el lugar 50° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.²²⁸

Composición de la Asamblea Nacional del Perú	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Alianza para el Progreso	8
Fuerza Popular	53
Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	9
Peruanos por el Kambio	9
Nuevo Perú	10
Cambio 21	8
Concertación Parlamentaria	7
Unidos por la República	5

²²⁶ Constitución de la República del Perú. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <http://www.constitucionpoliticadelperu.com/>

²²⁷ Congreso de la República, Daniel Enrique Salaverry Villa, Perú, s. f. Consultado el 1 de abril de 2019 en: <http://www.congreso.gob.pe/congresistas2016/DanielSalaverry/>

²²⁸ Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado al 1 de enero de 2019. Consultado el 25 de marzo de 2019, en la URL: <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

Bancada Liberal	5
Acción Popular	6
Célula Parlamentaria Aprista	5
No Agrupados	3
Total	128
Mujeres	39
Hombres	89
Total	128

Cuadro elaborado con información del Congreso de la República. Congreso de la República. “Congresistas”. Consultado el 1 de abril de 2019 en: <http://www.congreso.gob.pe/Congresistas/>

Poder Judicial: El Poder Judicial es la institución encargada de administrar justicia a través de los siguientes órganos jerárquicos: los Juzgados de Paz no Letrados, los Juzgados de Paz Letrados, los Juzgados Especializados o Mixtos, las Cortes Superiores y la Corte Suprema de Justicia de la República. El Poder Judicial es representado por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.²²⁹

CONTEXTO POLÍTICO

El 28 de julio de 2016, Pedro Pablo Kuczynski Godard asumió el cargo de Presidente del Perú tras obtener la victoria en la segunda vuelta electoral en representación del Partido Peruanos por el Cambio (PPK) sobre la entonces candidata Keiko Fujimori del Partido Fuerza Popular. Es preciso señalar que en los comicios celebrados el 5 de junio de 2016, el entonces candidato presidencial Kuczynski fue electo por 50.12% de los votos, una ventaja casi mínima con respecto al 49.88% que consiguió Keiko Fujimori.²³⁰

El Gobierno del Presidente Kuczynski inició además con una posición de minoría en el Congreso pues el Partido Fuerza Popular (derecha) consiguió la mayoría, es decir 73 de los 180 escaños de dicha Cámara, seguido por el Frente Amplio y en tercer lugar Peruanos Por el Cambio (PPK). Al considerar este contexto, diversos analistas expresaron que era plausible vislumbrar que el Mandatario peruano tendría que superar diversos obstáculos para llevar adelante su agenda centrada en la promoción de la modernización de la economía por medio de lo que llamó la “revolución social”, cuyo objetivo fue impulsar políticas de Estado basadas en la mejora y el fortalecimiento de los sectores de salud, educación, seguridad y justicia. Otras de sus prioridades iniciales se enfocaron en mejorar la calidad de la gestión

²²⁹ Poder Judicial del Perú, ¿Qué es el Poder Judicial?, Perú, s. f. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <https://historico.pj.gob.pe/conocenos.asp?tema=definiciones>

²³⁰ Mundo. Sputnik, *Kuczynski asume la presidencia de Perú con la seguridad y la gobernabilidad como desafíos*, s. l. 28 de julio de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <https://mundo.sputniknews.com/americalatina/201607281062500508-kuczynski-asume-presidencia-peru/>

pública y lograr su incorporación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).²³¹

Una de las primeras críticas al Presidente Kuczynski derivó de la presentación de su Gabinete, dado que estaba conformado por perfiles que poseían trayectorias en el sector privado y carecían de experiencia política. Asimismo, desde que asumió este cargo se mantenía latente el indulto al ex Presidente Alberto Fujimori, quien purgaba una condena de 25 años por los crímenes de homicidio calificado y secuestro agravado, de los cuales fue encontrado culpable en 2007.²³²

Aunque en un inicio el Presidente Kuczynski cerró la puerta a un posible indulto presidencial a Alberto Fujimori, la hija del ex mandatario y dirigente de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, mantenía esta posibilidad según diversos medios de comunicación.²³³ Por su parte, el Presidente Kuczynski, si bien había tratado de desviar la atención al respecto, se pronunció acerca de la posibilidad de considerar “un perdón médico”, más no un indulto.²³⁴

Por otro lado, el mayor nivel de desacuerdo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se presentó el 15 de septiembre de 2017 con la decisión del Congreso de retirar la confianza parlamentaria al Gabinete encabezado por el entonces Presidente del Consejo de Ministros de Perú, Fernando Zavala, por lo cual todos los integrantes fueron destituidos. Previamente el Primer Ministro había solicitado el voto de confianza a dicha Cámara para defender la continuidad de la política educativa del Gobierno encabezada por la entonces Ministra de Educación, Marilú Martens. En ese entorno, también permearon las críticas por parte del sector docente en contra de la Ley de Carrera Magisterial y la huelga que éste mantuvo por más de dos meses.

El 3 de septiembre de 2017, los representantes de los maestros decidieron suspender temporalmente la huelga al ser declarada ilegal por las autoridades ante el riesgo de que los estudiantes perdieran el año escolar. Aunque el Gobierno aceptó incrementar el salario mensual de los docentes a partir de noviembre,

²³¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, *Nota de Coyuntura Nuevo Presidente de Perú presenta gabinete y ambiciosa Agenda de Gobierno: elementos relevantes a un mes de su Toma de Protesta*. México, 30 de agosto de 2016. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_PeruGabinete-300816.pdf

²³² *Idem*.

²³³ Diario Correo. *Keiko Fujimori pide a Pedro Pablo Kuczynski indultar a su padre*, Perú, 22 de junio de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://diariocorreo.pe/politica/keiko-fujimori-pide-a-pedro-pablo-kuczynski-indultar-a-su-padre-757577/>

²³⁴ La República, *PPK sobre Alberto Fujimori: "No es un indulto, es un perdón médico"*, Perú, 7 de julio de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://larepublica.pe/politica/893101-ppk-no-creo-que-hable-del-indulto-con-keiko-fujimori>

umentar el presupuesto para el sector y otorgar beneficios aquellos que habían sido contratados por un periodo corto, no cedió a la exigencia de derogar una ley que establece evaluaciones periódicas sobre el desempeño de los profesores, el cual estaba previsto a fines de 2017.²³⁵

Tras la decisión del Congreso, el titular del Poder Ejecutivo tuvo un plazo de 72 horas para nombrar un nuevo Gabinete por lo que suspendió su viaje a los Estados Unidos para participar en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, la oposición solicitó no incluir ninguno de los antiguos ministros en el nuevo Gabinete.²³⁶

De esta forma, el 17 de septiembre de 2017, el Presidente Kuczynski tomó juramento al nuevo Gabinete, incluida la designación de la Vicepresidenta de la República, Mercedes Aráoz como nueva Presidenta del Consejo de Ministros. Esta fue considerada la renovación más importante del Gabinete. Por ello, se renovaron a los titulares de los Ministerios de Economía y Finanzas; Justicia; Educación; Salud; Vivienda, Construcción y Saneamiento. Mientras que fueron ratificados en sus cargos los titulares de las carteras de Defensa; Interior; Relaciones Exteriores; Agricultura; Energía y Minas; Trabajo y Promoción del Empleo; Comercio Exterior y Turismo; Transportes y Comunicaciones; Mujer y Poblaciones Vulnerables; Ambiente; Cultura; y Desarrollo e Inclusión Social.²³⁷

Debido al indulto humanitario que se le dio al expresidente Alberto Fujimori, condenado a 25 años de prisión por violación a los derechos humanos, el 9 de enero de 2018, nuevamente, el Presidente Pedro Kuczynski juramentó a un nuevo gabinete ministerial tras la renuncia de nueve Ministros. Al nuevo gabinete lo denominó de "reconciliación" e incluyó a los Ministerios del Interior; de Relaciones Exteriores; de Cultura; de Defensa; de Agricultura y Riego; Trabajo y Promoción del Empleo; de Energía y Minas; de Desarrollo e Inclusión Social; y de la Producción.²³⁸

²³⁵ Deutsche Welle, *Los escolares peruanos volverán a clase el lunes tras más de dos meses*, s. l. 2 de septiembre de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://www.dw.com/es/los-escolares-peruanos-volver%C3%A1n-a-clase-el-lunes-tras-m%C3%A1s-de-dos-meses/a-40342619>

²³⁶ Hispan TV. *Se va gabinete del primer ministro Fernando Zavala*, s. l. 17 de septiembre de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://www.hispanTV.com/noticias/peru/353698/crisis-gabinete-fernando-zavala-congreso-fujimurista-educacion>

²³⁷ Perú.com. *Perú: presidente PPK tomó juramento a nuevo Gabinete Ministerial*, s. l. s. f. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <https://peru.com/actualidad/politicas/ppk-juramentacion-gabinete-ministerial-peru-palacio-gobierno-noticia-533861>

²³⁸ Perú 21. *Estos 9 ministros conforman el nuevo 'gabinete de la reconciliación'*. 10 de enero de 2018. Consultado en la URL: <https://peru21.pe/fotogalerias/ministros-conforman-nuevo-gabinete-reconciliacion-fotos-391359>

Tras las acusaciones en su contra de compra de votos, el miércoles 21 de marzo de 2018, el Presidente del Perú, Pedro Pablo Kuczynski, presentó su renuncia al Congreso,²³⁹ misma que fue votada y aceptada el 23 de marzo, con 105 votos a favor y 12 en contra, declarando la vacancia de la Presidencia de la República. Por lo anterior, se aplicó la norma de sucesión establecida en el artículo 115 de la Constitución Política²⁴⁰ que señala que en caso de impedimento temporal o permanente del ejercicio de la Presidencia asumirá sus funciones el Primer Vicepresidente. Durante una Sesión Solemne, el 23 de marzo, el entonces Presidente del Congreso, Luis Galarreta Velarde, tomó juramento e impuso la banda Presidencial a Martín Vizcarra para asumir la Presidencia de la República.²⁴¹

Tras un año en el cargo, según una encuesta realizada por el Instituto de Estudios Peruanos, publicada el 31 de marzo de 2019, el índice de aprobación del presidente Martín Vizcarra ha descendido, a medida que su gobierno busca solucionar una protesta indígena que paraliza los envíos de una de las minas más grandes de Perú. El apoyo al mandatario cayó 12 puntos porcentuales desde febrero a 44%, por lo que su índice de desaprobación creció a 43%. La encuestadora señaló que el 44% de las personas encuestadas expresaron que el gobierno “está manejando mal los conflictos sociales, en comparación con el 24% del mes anterior, mientras que el 54% dijo que el presidente no tenía un plan claro para el desarrollo del país, frente al 44% anterior”.²⁴²

El presidente Martín Vizcarra realizó algunos cambios en su gabinete, aumentando la presencia femenina. Actualmente, está integrado por nueve mujeres y nueve hombres. El gabinete está liderado por el abogado Salvador del Solar, remplazo de César Villanueva,²⁴³ quien no tenía una buena aprobación por la ciudadanía.

²³⁹ Red el Comercio. PPK y otros presidentes que no terminaron su gestión. 23 de marzo de 2018. <https://elcomercio.pe/mundo/actualidad/pedro-pablo-kuczynski-ppk-otros-jefes-destituidos-renunciaron-fotos-noticia-216885>

²⁴⁰ Congreso de la República de Perú. Resolución Legislativa No. 008-2017-2018-CR, que acepta la renuncia de Pedro Pablo Kuczynski. 23 de Marzo de 2018. <http://www.congreso.gob.pe/index.php?K=263&id=10735/Noticias/Resoluci%C3%93n-Legislativa-Que-Acepta-Renuncia-De-Ppk#.Wrvhni5uam8>

²⁴¹ Congreso de la República de Perú. Galarreta impuso Banda Presidencial a Martín Vizcarra. 23 de marzo de 2018. Consultado en la URL: <http://www.congreso.gob.pe/index.php?K=263&id=10737/noticias/GALARRETA-IMPUSO-BANDA-PRESIDENCIAL-A-MART%C3%8DN-VIZCARRA#.WrViYC5uaM8>

²⁴² Diario Financiero. “Aprobación al presidente peruano Marín Vizcarra se hunde por protestas mineras”. Consultado el 1 de abril de 2019 en: <https://www.df.cl/noticias/internacional/politica/aprobacion-al-presidente-peruano-martin-vizcarra-se-hunde-por-protestas/2019-04-01/125122.html>

²⁴³ La Tercera. “Martín Vizcarra estrena gabinete con nueve mujeres a la cabeza”. Consultado el 1 de abril de 2019 en: <https://www.latercera.com/mundo/noticia/martin-vizcarra-estrena-gabinete-nueve-mujeres-la-cabeza/566877/>

En el gobierno de Vizcarra, el tema de la lucha contra la violencia hacia la mujer es una de las prioridades, debido a los feminicidios y las denuncias que se han registrado en su periodo.²⁴⁴

En este mismo sentido, el gobierno peruano busca impulsar la participación de la mujer en la política. A pesar de que existe una cuota electoral de género, que busca garantizar su participación en un 30% del total de las listas, un informe del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) señaló que en los partidos políticos existe la tendencia de ubicar a las mujeres en cargos donde tienen menos posibilidades de ser elegidas.²⁴⁵

POLÍTICA EXTERIOR

Los objetivos que guían la política exterior del actual Gobierno se enumeran en la Sexta Política del Acuerdo Nacional. A grandes rasgos, éstos se encuentran destinados a:²⁴⁶

- 1) Promover un clima de paz y seguridad a nivel mundial, hemisférico, regional y subregional para crear un ambiente de estabilidad política y de fomento de la confianza que es para erradicar la pobreza, dando énfasis a la reducción del armamentismo y a la promoción del desarme en América Latina;
- 2) Fomentar el respeto a los derechos humanos, los valores de la democracia y del Estado de derecho, así como impulsar la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo a través de iniciativas concretas y de los mecanismos regionales y mundiales correspondientes;
- 3) Participar en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y desarrollar una política de asociación preferencial con los países vecinos para facilitar un desarrollo armónico, crear identidades y capacidades de iniciativa, negociación y diálogo, por lo que se favorecerá la suscripción de políticas sectoriales comunes;
- 4) Impulsar el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos;
- 5) Fortalecer la diplomacia nacional en la defensa de los intereses del Estado, además de la protección y apoyo a las comunidades y empresas peruanas en el exterior, convirtiéndola en un instrumento de los objetivos de desarrollo, expansión comercial, captación de inversiones y de recursos de cooperación internacional;

²⁴⁴ *Ídem.*

²⁴⁵ *Ídem.*

²⁴⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, *Política exterior peruana*, Perú, s. f. Consultado el 28 de marzo de 2018 en: <http://www.rree.gob.pe/politicaexternior/Paginas/Home.aspx>

- 6) Impulsar políticas migratorias globales que incorporen la promoción de oportunidades laborales; y
- 7) Respetar la soberanía de los Estados y el principio de no intervención.

Rumbo al objetivo de eventualmente convertirse en un país miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Perú se adhirió al Comité de Inversiones en julio de 2016 y, recientemente, al Centro de Desarrollo de esta Organización. Este último tiene el objetivo de brindar asistencia en el proceso de toma de decisiones y en la formulación de políticas para el crecimiento y mejorar las condiciones de vida de la población, particularmente en los países en desarrollo. Estas incorporaciones son percibidas como pasos relevantes para que, en el mediano plazo, Perú obtenga la membresía plena a la OCDE.²⁴⁷

De acuerdo con varios analistas, estas acciones se encuentran dirigidas a fortalecer los vínculos con Estados Unidos y China, intentando posicionar a Perú como un socio comercial y un destino seguro para las inversiones, asimismo muestran una tendencia a fortalecer la relación peruana con países de la región como Colombia, Ecuador, Bolivia y Chile.²⁴⁸

A un año del mandato de Martín Vizcarra, la cancillería peruana destacó a Perú por mantener el liderazgo en la defensa de los derechos humanos, el Estado de Derecho y la integración en el mundo de la globalización. Fue anfitrión de la Cumbre de las Américas en abril de 2018, en la que se firmó el Compromiso de Lima, que establece acciones concretas para luchar contra la corrupción. Asimismo, continuó liderando el Grupo Lima, el cual busca una salida política y pacífica a la crisis venezolana. Por otro lado, signó el Pacto Global sobre Migración. En este último, se destaca que Perú alberga 715,000 venezolanos.²⁴⁹

Por otro lado, el 22 de marzo de 2019 los Presidentes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, y el Embajador de Guyana en Chile suscribieron la Declaración de Santiago con la que se da inicio al proceso de creación del Foro para el Progreso de América del Sur o Prosur. Algunos temas que abordará el nuevo bloque son: la integración en materia de infraestructura, energía, salud, defensa, seguridad y combate al crimen, prevención y manejo de desastres naturales. Cabe mencionar que los países firmantes de la Declaración referida –a

²⁴⁷ Gestión, *El Perú es nuevo miembro de la OCDE*, s. l. 18 de septiembre de 2017. Consultado en la misma fecha en: <http://gestion.pe/noticia/248097/peru-nuevo-miembro-ocde>

²⁴⁸ El Comercio, *PPK: ¿Qué estrategia de política exterior sigue el gobierno?*, Perú, 25 de febrero de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/ppk-estrategia-politica-exterior-sigue-gobierno-405819>

²⁴⁹ El Peruano. “Liderazgo en política exterior”. Consultado el 1 de abril de 2019 en: <https://elperuano.pe/noticia-liderazgo-politica-exterior-77010.aspx>

excepción de Guyana- han salido de la Unión de Naciones Suramericanas o Unasur.²⁵⁰

SITUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con estimaciones del Fondo Monetario Internacional, en 2019, Perú alcanzará un Producto Interno Bruto (PIB) de 239.217 billones de dólares y durante el 2018 la cifra fue de 228.944 billones de dólares. Referente al Producto Interno Bruto *per cápita*, el organismo indicó que, en 2017, fue de \$ 6,731.851 dólares, mientras que en 2018, este rubro alcanzó \$ 7,118.944 dólares.²⁵¹

Cabe señalar que el Organismo redujo a 3.8% su anterior estimado de 4.1% del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para 2019 (publicado en octubre del 2018).²⁵²

En cuanto a la inflación, dicho organismo estimó que en 2017 la cifra alcanzó 2.804%, y en 2018 disminuyó al 1.397%. Por otra parte, el indicador de desempleo, en 2017, se ubicó en 6.8% del total de la fuerza laboral, el cual tuvo un ligero aumento en 2018 a 6.9%.²⁵³

El mismo Organismo estimó que la economía peruana tendría un crecimiento de 3.8% en 2019 y de un 4.1% en el 2020, con lo cual se mantendrá como uno de los líderes de la expansión en la región. Sin embargo, el gobierno peruano espera que su economía crezca arriba del 4% para el presente año, gracias a que se dará impulso a la minería y grandes proyectos.²⁵⁴

Asimismo, el Ministerio de Economía indicó que se espera que la inversión privada y la venta de insumos al extranjero impulsen la actividad económica del país.²⁵⁵

Estructura del Producto Interno Bruto en Perú (2017)

- **Agricultura:** 7.6%
- **Industria:** 32.7%
- **Servicios:** 59.9%

Fuente: CIA. *The World Factbook*.

²⁵⁰ Forbes. *Prosur, el nuevo bloque sudamericano de derecha*. 1 de abril de 2019. Consultado el mismo día, en la URL: <https://www.forbes.com.mx/prosur-el-nuevo-bloque-sudamericano-de-derecha/>

²⁵¹ International Monetary Fund (IMF). *Report*, s. l. s. f. *Op. cit.*

²⁵² RPP. "FMI: La economía peruana crecerá 3.8% este año, menos de lo que espera el gobierno". Consultado el 1 de abril de 2019 en: <https://rpp.pe/economia/economia/fmi-la-economia-peruana-crecera-38-este-ano-menos-de-lo-que-espera-el-gobierno-noticia-1177229>

²⁵³ International Monetary Fund (IMF). *Op. cit.*

²⁵⁴ RPP. *Op. cit.*

²⁵⁵ *Ídem.*

<p>Comercio Exterior (2017)²⁵⁶:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: \$ 44.92 miles de millones de dólares. • Importaciones: \$ 38.65 miles de millones de dólares. <p>Principales Socios Comerciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones (2017): China (26.5%), Estados Unidos (15.2%), Suiza (5.2%), Corea del Sur (4.4%), España (4.1%) e India (4.1%). • Importaciones (2017): China (22.3%), Estados Unidos (20.1%), Brasil (6%), México (4.4%). 	<p>Principales exportaciones: cobre, oro, plomo, zinc, estaño, mineral de hierro, plata, petróleo crudo y productos derivados del petróleo, gas natural; café, espárragos y otras hortalizas, frutas, prendas de vestir y textiles, harina de pescado, pescado, productos químicos, productos metálicos fabricados y maquinaria, aleaciones.</p> <p>Principales importaciones: petróleo y productos derivados del petróleo, productos químicos, plásticos, maquinaria, vehículos, televisores, palas mecánicas, cargadores frontales, teléfonos y equipos de telecomunicaciones, hierro y acero, trigo, maíz, productos de soja, papel, algodón, vacunas y medicamentos.</p>
---	--

²⁵⁶ Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook- Perú-. *Op. cit.*



VI. Ficha Técnica de México



FICHA PAÍS MÉXICO



MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

INFORMACIÓN GENERAL

Día nacional. 16 de septiembre.

Extensión geográfica: 1, 964,375 Km².
Décimo tercero a nivel mundial.

Fronteras: 3,152 km con Estados Unidos;
956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

Población total: 125,191,900 habitantes.
64,8 millones de mujeres (51.8%) y 60,3 millones de hombres (48.2%).

Esperanza de vida al nacer (años). 75.47:
hombres 73.01 y mujeres 78.05.

Tasa de crecimiento de la población. 1.4%.
Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.). 18.3.
Tasa de fecundidad (hijos por mujer). 2.2.
Tasa de mortalidad. 5.8.
Población activa. 59.4%.

Porcentaje de población activa por sectores. Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

Población urbana (% del total). 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

Población en situación de pobreza (% del total). 50.6%.

Población indígena estimada (% del total). 6.6%.

Nivel de cobertura de educación superior. 34.1%.

Lenguas indígenas. Náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

Ranking de población mundial. Décimo primer lugar (125,191,900 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

Religión. Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

SISTEMA POLÍTICO

Forma de gobierno. República representativa, democrática, laica y federal.

Mujeres en el gabinete presidencial:

- Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.
- Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores.
- Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín.
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde.
- Secretaria de Energía, Norma Rocío Nahle.
- Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto.
- Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval.

Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).

- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 4° lugar a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 48.2% en la Cámara de Diputados y 49.2% en el Senado de la República.

Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.
- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

Gobernadoras. Dos: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora) y Claudia Sheinbaum Pardo (Ciudad de México).

INDICADORES ECONÓMICOS

PIB (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

PIB per cápita (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 19,480 dólares.

Crecimiento del PIB anual. 1.8%.

Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios). Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. **Sector secundario** 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. **Sector terciario:** 64.8% equivale a 14,001,350 millones de pesos.

Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica). Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

Salario mínimo. \$102.68 equivale a 5.3 dólares.

Tasa de inflación. 4.83% (2018).

Deuda pública (% PIB). 48.2%.

Deuda externa. 199,548 millones de dólares.

Déficit público. 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

Desempleo (% de la población económica). 3.2%.

Gasto público en salud/PIB. 5.3%.

Gasto público en educación/PIB. 3.75%.

Inversión en investigación y desarrollo/PIB. 0.57%.

Reservas internacionales. 176 mil 466 millones de dólares

PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12° productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros. Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sesamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

COMERCIO E INVERSIÓN

Principales países origen de importaciones:

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.

- Japón 17,751.1 millones de dólares.

Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.
- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

Principales productos de exportación.

Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras.

Manufacturadas 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

Principales productos de importación.

Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras.

Manufacturadas 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

Comercio:

Exportaciones. 409,494 (miles de millones de dólares). **Importaciones.** 420,369 (miles de millones de dólares). **Saldo en balanza comercial.** -10,875 millones de dólares.

Principales socios comerciales. Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y, Centroamérica (1,004 mdd).

Inversión Extranjera Directa. 31,604.3 millones de dólares (2018).

Tratados de libre comercio. México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

Ranking económico. Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

INDICADORES INTERNACIONALES

Coefficiente GINI. 51.1.

Índice de desarrollo humano (IDH). 0.774, lugar 74 (Alto).

Índice de globalización. Lugar 70, con 62.29%.

Índice de competitividad global 2016-2017. 46.

Índice global de innovación. Lugar 58, con puntuación de 35.79.

Índice de libertad económica. Lugar 66.

Índice de facilidad para hacer negocios. Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

Ranking mundial en el índice de transparencia. 138.

Índice global de la brecha de género. Lugar 50, con puntuación de 0.7. **La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).**

Ranking de las mejores universidades del mundo:

- **113.** Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

- **178.** Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

MEXICANOS EN EL MUNDO

Mexicanos en el mundo. 97.21% de los mexicanos que viven en el exterior radica en

los Estados Unidos de América. **Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,848,537); Canadá (128,485) y España (52,524).**

Remesas. Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 380 millones de dólares=11.0%); China (62 mil 850 millones de dólares=10.6%); Filipinas (32 mil 795 millones de dólares=5.5%) y, México (30 mil 534 millones de dólares=5.1%).

Representaciones Diplomáticas en el exterior.

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

OTROS INDICADORES

Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad. México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

Ranking mundial en turismo. Sexto lugar (39.3 millones de visitantes), después de Francia, España, Estados Unidos, China e Italia.

PREMIOS NOBEL. Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-1982) y, Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).

Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de las Mujeres; The World Bank; Secretaría de Educación Pública; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Fundación Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excelsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 5 de junio de 2019.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez

Gabriela Guerrero Valencia

Karla Viridiana Zambrano Hernández

Alejandro Osornio Ramos